Año V.—Número 1356

LA PRENSA

BUENOS AIRES, Domingo 21 de Junio de 1874

Direccion—[illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD
Número suelto ... Un peso.
Por mes ... Veinte y cinco pesos.
Por seis meses ... Ciento cuarenta pesos.
Por un año ... Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Por mes ... Diez reales fuertes.
Por seis meses ... Siete pesos fuertes.
Por un año ... Doce pesos fuertes.

Los comunicados de interes público, GRATIS
Los avisos se cobran [illegible] á los pobres, GRATIS.

Se publica por su Imprenta—Moreno 73.

ALMANAQUE

HOY—S. Luis Gonzaga y sta. Demetria virgen.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JUNIO 21 DE 1874.

Rasgos de la dileccion

SI NO HUBIERA ALCALDES NO HABRIA ALCALDADAS

Hay siempre entre las causas y los efectos, por mas que estos obren á su vez independientemente de aquellas, una relacion ó afinidad tales que por mas que se quiera, es imposible ocultarlas.

El vulgo suele espresarlas con incomparable energía y fuerza de persuasion en ese gran vocabulario de los adagios, que encierra tanta filosofía como experiencia.

«Hijo de tigre, overo tiene que ser», dice el proverbio, cuando quiere demostrar que de una cosa mala no se puede esperar mas que malos resultados.

¿Hay por ventura nada mas aplicable á los resultados que están dando los Poderes ilegales que se han implantado en la Provincia con la denominacion de Legislatura y Municipalidad?

Poderes nacidos del fraude, de la falsificacion y del falseamiento de la voluntad popular ¿qué otra cosa que abusos é ilegalidades habian de producir?

El presunto Senado Provincial á los pocos dias de instalado, el primer proyecto que emite, es una sancion inconstitucional, arbitraria y despótica tanto ó mas que su misma procedencia.

Hasta para espulsar á un Senador criminal, la Constitucion dispone se le permita ir á hacer su defensa, y obliga al Senado á estudiar el proceso y, fundado en él, dictar su fallo de espulsion por dos terceras partes de votos.

Y nótese, que este procedimiento escluye la facultad de dictar de antemano reglas para ningun órden de casos de los que se hallan regidos por él. Cada caso que ocurra tiene que sustanciarse con arreglo á esas formalidades.

Sin embargo, el Senado que nada le debe á la Constitucion, ha querido ser consecuente con la autoridad que le dió el sér.

Nota que hay quien va poco ó de mala gana á hacerse solidario de la arbitrariedad que importa haberse arrogado las facultades legislativas que el pueblo acordó á otros que no á los ciudadanos que allí se sientan, y sin mas ni mas declara en una regla absoluta, espulsados de la sinagoga á todos los que no concurran durante tres veces consecutivas, dando ademas fuerza sancitiva á esta disposicion con la simple mayoría de la mitad mas uno.

Mas, ya se ha hablado bastante del fondo de este asunto. Solo queremos servirnos de él para demostrar lo que se debe esperar de los poderes á que aludimos.

Lo que se llama Municipalidad, á su turno, apenas celebra su primera sesion, nos sorprende con una especie de reforma al Código Civil.

Hasta ahora teníamos entendido que la Corporacion Municipal carece de la investidura del Legislador. Así lo dice la Constitucion, y en ese concepto por lo ménos, es que han funcionado hasta hoy todas las administraciones anteriores.

Pero al grupo de personas que se denomina Municipalidad actualmente, le estaba reservado el hacernos conocer que conforme han hecho colegio de lo que no lo era, municipales legítimos de los que cesaron por la aceptacion de sus renuncias, y hábiles para el mismo cargo á los que la ley declara impedidos, del mismo modo era capaz la corporacion de modificar la legislacion del Congreso, y no tan solo su parte positiva, escrita, sino aun los principios sustanciales en que se funda la ley civil de casi todos los paises organizados.

Un aviso que registran los diarios de ayer, hace saber á todos los acreedores de la Corporacion, que esta, en sesion del dia anterior, ha dictado una sancion que les se refiere, y á renglon seguido va trascrita la misma disposicion.

En ella se ordena que la Secretaría llame á aquellos á presentar sus créditos dentro del perentorio término de diez dias. No se dice con qué objeto, si bien se sobrentiende que no es para pagarlos, porque mal se armonizaria esto con el embargo de sus muebles, efectuado segun órden del Juez Federal.

Pero lo singular de esta disposicion consiste en su parte sancitiva, ó sea en la penalidad en que incurren los contraventores.

A los que no lo hicieren en el término de esos diez dias, agrega la sancion, se les previene que sus créditos ¡¡no serán tomados en consideracion!!

¡Famosa y espléndida manera de reformar la árdua materia de la liberacion de las obligaciones!

¡De manera que el autor del Código Civil se habia estado devanando en vano los sesos para reglamentar la prescripcion de acciones y establecer las diferencias de los términos segun el diverso orígen de aquellas, sin soñar que cada deudor tenia el derecho de fijar los que él quisiera y nivelar con un rasgo de pluma las diversas categorías de los derechos y créditos en contra suya.

Eso de los diez dias no quiere decir otra cosa.

El título 2º de la prescripcion liberatoria del Código establece el término de dias entre presentes y de veinte entre ausentes para q' el acreedor pierda el derecho de cobrar el importe de una deuda exigible, como tambien diversos plazos de años para otros géneros de crédito, pero la nueva congregacion Municipal ha considerado demasiado largo ese tiempo y molestas estas distinciones, y procede á despojar de su derecho á aquellos de quienes es deudora, en el plazo de diez dias, como medio mas pronto y eficaz de saldar sus créditos.

Ni siquiera ha dado veinte dias para los ausentes. ¿Para qué? Eso sería mucho esperar, y crear á esos acreedores la posibilidad de trasportarse á tiempo á esta ciudad para hacer efectivo su crédito; cosa que incomodaria bastante á la Municipalidad.

¿Acaso no saben tambien sus acreedores con quien tratan?

Pues ¡á ellos la culpa de haberse ido á buscar la vida fuera del municipio ó del pais miéntras la Municipalidad no les pagaba sus créditos!

Pero hay algo mas que hacer notar en esta singular reforma al Código Civil, y es el poder de las mayorías disciplinadas.

El presidente que ha debido firmar la sancion de la Corporacion, es un jóven doctor en jurisprudencia, que ha obtenido su diploma de tal sin favoritismo ni influencias, y solo debido á la fuerza del estudio y á la demostracion de sus conocimientos ante el Consejo Universitario.

Sabe perfectamente la ilegalidad de la disposicion que ha autorizado. Tiene plena conciencia de ello por su conocimiento de la materia que la rige, y sin embargo, ha tenido que poner su firma al pié de ese documento, que es el mejor testimonio del orígen bastardo de la composicion del personal que se titula municipal.

Pero, ¡no importa.

Los acreedores de la Municipalidad no deben alarmarse.

La sancion que sobre ellos se ha dictado, no tendrá valor ni ante un teniente alcalde, si á esa clase de funcionarios llevasen la gestion de sus derechos.

La congregacion de la cual procede, solo conseguirá sugerir la idea de aplicarle aquello de «hija de tigre overa tiene que ser»; adajio que por mas vulgar que paresca, en este caso tiene una fuerza de oportunidad y una exactitud de aplicacion incontrovertibles, como la tiene tambien respecto del Senado Provincial con motivo de su último proyecto de espulsion de sus miembros.

Poderes ilegítimos y fraudulentamente constituidos, tienen forzosamente que dar esos resultados.

Su período vá á ser de puras alcaldadas, por mas que le duela al pueblo, que tiene la benevolencia de tolerarlos.

Estamos, pues, en el «Gobierno de los alcaldes y de las alcaldadas.»

Empieza la emigracion

Al mismo tiempo que la noticia de haber llegado á Buenos Aires el Gobernador de Entre-Rios, hemos recibido la que nos anuncia que la Concordia, Gualeguaychú y otros pueblos del litoral del Uruguay, están sufriendo una notable emigracion.

Porqué abandonan los Entre-rianos á centenares el suelo de su provincia natal? Porqué el Gobernador de mandato federal deja el asiento de su Gobierno y se traslada á la capital de la República?

Graves causas deben producir tan graves efectos.

Y en verdad es una causa grave y única, si bien compleja en su esencia, la que remueve al primer magistrado de Entre-Rios, del centro de sus funciones administrativas y á los pacíficos habitantes de esa provincia de sus labores, de sus recursos y de los goces tranquilos del hogar.

La causa determinante de esta emigracion no son las tropelías, las esclusiones, las vejaciones y las burlas sangrientas que el pueblo entreriano ha sufrido en las funciones electorales que han tenido lugar últimamente. Esa causa pesa sobre todos los pueblos de la República y no ha llegado sin duda al máximum de su intensidad, cuando aun no se ha pronunciado en todos ellos el mismo efecto que en Entre-Rios observamos.

Esto vendrá indudablemente y quizá mas pronto de lo que deseáramos.

Cuando se consolide y se establezca formalmente el sistema que hoy se revela por hechos aislados, aunque de idéntica naturaleza; cuando todas las garantías constitucionales sean suspendidas y desconocidos todos los derechos de los ciudadanos, cuando la fuerza impere sin restriccion y sin réplica; cuando sea amordazada la prensa; cuando los pocos representantes que el pueblo ha podido llevar á las bancas legislativas, sean espulsados; cuando la denegacion de justicia á los enemigos políticos sea un procedimiento general y comun á los juzgados provinciales y á los nacionales; cuando las balijas de la correspondencia privada sean entregadas á la inspeccion y violacion de los agentes del poder ó de sus favoritos, como sucede hoy con los telegramas; cuando empiecen á colgar de los faroles, despues de haber boleado y apuñaleado impunemente á los ciudadanos, en los atrios, en las calles y en medio de las plazas, como ha sucedido:

Entónces sucederá en Jujuy y en Santiago y en San Juan y en Mendoza y en Buenos Aires y en toda la República, en fin, lo que hoy está sucediendo en Entre-Rios.

Lo que hace á los entrerianos vadear hoy el Uruguay y acojerse á las poblaciones orientales, es la aparicion en varios puntos de aquella Provincia de grupos armados, restos de la rebelion vencida ó avanzadas de una nueva rebelion.

Estas apariciones son un peligro inminente para la vida y para la propiedad, cuando la autoridad constituida no tiene bastante fuerza, ni bastante prestigio ni la necesaria voluntad para reprimirlas y encadenarlas en el momento que se manifiestan.

Y esto último es lo que ha sucedido.

El Gobierno Nacional, preocupado con planes electorales, pospuso á ellos todas las altas consideraciones de órden y de paz interna; y abandonó prematuramente á Entre-Rios, declarando terminada la guerra, para traer las fuerzas con que la sostenia al seno de esta provincia, para hacer pasear sus polainas por las calles de nuestra ciudad, para hacer brillar sus bayonetas al rededor de nuestras urnas electorales, para sofocar la opinion y hacer prevalecer su voluntad, para poner en práctica del modo mas ostensible, el sistema concebido de represion y de fuerza.

Para acudir á Buenos Aires y á otras provincias donde [illegible] á los candidatos oficiales, el Gobierno Nacional dejó abandonadas las fronteras á las depredaciones de los indios y la provincia de Entre-Rios á los retoños de la rebelion, dominada, pero no extinguida en D. Gonzalo.

Era mas urgente vencer á los rebeldes, que así los ha llamado el Sr. Presidente, de Balvanera y de la Concepcion, era mas premioso este avance á las libertades públicas que la completa estincion y sometimiento de los verdaderos rebeldes de Entre-Rios.

Y no es porque faltara quien previendo lo que hoy sucede, indicase al Gobierno la necesidad de hacer en aquella provincia una activa y constante policía militar.

Este diario, despues de felicitar al Gobierno y á las fuerzas nacionales por el triunfo de D. Gonzalo, decia en un editorial del 16 de Diciembre, lo siguiente:

«Despues del tremendo golpe sufrido por los rebeldes en D. Gonzalo, la mision de los grandes ejércitos operando en masa ha terminado.

La estratejia, los planes de ataque y de defensa no tienen ya aplicacion, desde que el ejército que se combatia ha sido aniquilado ó tomado prisionero en casi su totalidad.

Pero aun tienen tareas los leales soldados de la Nacion.

Han terminado la guerra, pero tienen que hacer la Policía.

La necesidad de las grandes masas de fuerza ha desaparecido: son las partidas lijeras las que deben empezar á funcionar.

Ya no es al enemigo, es al delincuente, es al malhechor, al que hay, no que combatir sino que aprehender, no que vencer sino que juzgar.

En una palabra: hay que empezar á hacer la policía en Entre-Rios.

Es para el castigo de estos criminales que pedimos la policía nacional en la provincia de Entre-Rios.

Es para su aprehension y remision á la justicia nacional.

Nosotros no lamamos el sistema de represalias, ni de venganzas; pero somos hombres de principios y de instituciones.

Si tanto horrible crímen ordinario, como se ha cometido en nombre de la revolucion, quedara impune, la provincia de Entre-Rios seguiria viviendo en una revolucion perpétua.

Cada dia apareceria un caudillejo tan vulgar, tan rapaz y tan sanguinario como Lopez Jordan y todos los gauchos malos, los ladrones y los asesinos de una y otra banda del Uruguay seguirian con su vincha colorada ó blanca y las pulperías y las tiendas seguirian siendo saqueadas y las estancias despobladas, mas de lo que están, de sus ganados y los ciudadanos pacíficos y laboriosos continuarian siendo víctimas del puñal de los revolucionarios.

Quien sabe si no seguirian tambien imponiendo contribuciones á las poblaciones débiles y desamparadas.

Esto es lo que debe evitarse, persiguiendo activamente y juzgando y castigando con todo el rigor de la ley á todos los que se hayan hecho reos de delitos comunes.»

Esto es lo que debia haberse hecho y lo que ha dejado de hacerse por los motivos que dejamos espuestos.

La situacion que preveiamos, si no se seguian nuestras indicaciones, ha llegado hoy para Entre-Rios.

Sobre el Presidente imprevisor y sordo á los patrióticos consejos de la prensa debe hacer recaer el país la responsabilidad de los nuevos disturbios que agitan á esa Provincia.

El desamparo en que la dejó estemporáneamente, para satisfacer planes de política personal es la causa de que los entrerianos tengan hoy que abandonar sus hogares y huir á tierra estrangera, huyendo de las depredaciones y de las venganzas de los discípulos de Lopez Jordan.

La noticia de estos hechos coincide con el indulto concedido por el Sr. Presidente á los rebeldes tomados con las armas en la mano, en servicio del caudillo de Entre Rios.

Quiera Dios que el Sr. Presidente no obtenga de los indultados el mismo premio que Don Quijote obtuvo de los galeotes que libertó.

Quiera Dios que los indultados tengan mas respeto por el juramento que el que por lo comun tienen los hombres públicos.

Si no, las causas de emigracion en Entre Rios recibirán pronto un buen refuerzo.

Una sesion interesante—La verdad y las sanas teorías en lucha con el partidismo

Hemos tenido ocasion de seguir en todos sus detalles el debate sostenido en la Cámara de Diputados al Congreso, á consecuencia del diploma del Diputado electo por Jujuy Dr. D. José S. de Bustamante.

Bella es la posicion de ese jóven doctor que, solo contra una mayoría inmensa de la Cámara, sostiene sus derechos y los de su provincia natal, y mas bella, cuando cuenta por su parte con la verdad y con la justicia.

Era de esperarse que el Dr. Bustamante, persona afectada íntimamente por el derrocamiento del Gobierno de Jujuy y ante los hombres de la misma situacion de su provincia, fuera algo acre en su palabra y algo personal.

Pero no ha sido así. La altura ha campeado en la discusion, y el Diputado electo ha sabido captarse la buena voluntad de una parte de los señores Diputados, por la moderacion de su palabra.

Hechas estas consideraciones que servirán de estímulo para el jóven Diputado electo, vamos á entrar en materia.

La cuestion es importante, porque cualquier fallo que en ella recaiga, formará en la Cámara un precedente que servirá de ley en el porvenir, siempre que no se encuentre de por medio el partidismo ó el interes de círculo.

La ley nacional determina que para el 1º de Febrero habrán elecciones de Diputados al Congreso en toda la República.

La Provincia de Jujuy tenia que elegir un Diputado y al efecto convocó al pueblo á elecciones para el 1º de Febrero.

Posteriormente recibió noticias fidedignas de que de la Provincia de Salta iba á ser invadida la Provincia, habiendo á mas interceptado un cajon de armas dirigido al actual Diputado al Congreso D. Tiburcio Alvarez Prado.

En esta emergencia, y cuando el peligro parecia inminente, el Gobierno de Jujuy espidió un decreto suspendiendo las elecciones del 1º de Febrero en los departamentos de la Capital y de Perico del Cármen, hasta tanto desaparecieran las alarmas.

En efecto, no podia haber eleccion en esos dos departamentos de la Provincia, desde q' eran los mas amenazados, y desde que el Gobierno habia tenido que movilizar la Guardia Nacional.

En este estado, toda eleccion era una farsa indigna, puesto que la movilizacion de la Guardia Nacional, excluye el sufragio como base de nuestras instituciones.

Pasada la alarma, el Gobierno decretó la eleccion en esos dos Departamentos, cuyos sufragios fueron por el Diputado elector.

Todos estos hechos como los que vendrán en seguida, se encuentran plenamente comprobados por documentos leidos en el Congreso, debiendo prevenir á nuestros lectores que nosotros hemos podido formar juicio con la discusion del viernes y con las publicaciones, que se han venido haciendo en los diarios.

Hé aquí, pues, la primera cuestion á considerar. Es válida una eleccion hecha despues del 1º de Febrero y suspendida anteriormente por causas de fuerza mayor?

El precedente que hemos tenido en esta Provincia no puede ser recordado. En el Tandil se suspendió la eleccion sin causa justificada y tan solo por la voluntad de un Juez de Paz, empleado subalterno y completamente estraño al Gobierno de la Nacion.

En Jujuy fué por órden de un Gobernador constitucional, único agente natural del Gobierno de la Nacion, y por causas cuya notoriedad nadie pone en duda.

La ley nacional determina que la eleccion se hará el 1º de Febrero, pero no dice ni puede decir que no puede suspenderse una eleccion por razones de fuerza mayor.

La ley nacional no ha podido ponerse en este caso, porque las leyes jamas ó pocas veces lejislan para los casos escepcionales é imprevistos.

Pero existe otro argumento, que bien merece que se tome en consideracion. La Constitucion Nacional se ha colocado en el caso de conmocion interna ó invasion esterna en una provincia, determinando que el gobierno de ella se encuentra autorizado para hacer todo lo que la misma Constitucion le priva en los momentos de paz.

Si un Gobernador de Provincia puede en un momento de peligro hasta suspender los derechos constitucionales de los ciudadanos, con mas razon pueden suspender una eleccion en determinados Departamentos, hasta tanto que el peligro desaparezca, y cuando se encuentre en la necesidad de movilizar la Guardia Nacional.

Sentado, pues, que los Gobernadores de Provincia como agentes naturales del Gobierno Nacional, pueden en caso de peligro, suspender la eleccion, nos queda á resolver sobre si esa eleccion posterior es válida y debe ser tomada en cuenta por el Congreso.

En el caso ocurrente, la eleccion fué suspendida en los departamentos de la capital y de Perico del Cármen; y cuando el peligro desapareció, la eleccion tuvo lugar despues que la Guardia Nacional movilizada volvió á sus hogares.

Para nosotros la cuestion no ofrece dudas de ninguna clase. Es absurdo suponer que pueda privarse á una porcion de ciudadanos del legítimo derecho de sufragio, por haber tenido el 1º de Febrero que defender á la patria como Guardias Nacionales.

Seria entónces castigar por medio de la falta del ejercicio del mas precioso derecho del ciudadano el cumplimiento de un deber, cual es la defensa de la patria en peligro.

El Gobernador puede suspender una eleccion, puede movilizar á la Guardia Nacional, puede llevarla al peligro; pero no le es dado señalar nuevo dia para la eleccion suspendida.

Hé aquí una conclusion chocante que el Congreso no debe aceptar, so pena de sancionar una injusticia y un error funesto para la vida de nuestras instituciones.

Es claro que de cualquier manera que se encare la cuestion, surgen peligros para la verdadera libertad del sufragio. Puede suponerse un Gobernador que trate de hacer triunfar su candidato y que invente peligros para postergar las elecciones en determinados departamentos; pero puede tambien suponerse lo contrario, es decir, que el peligro sea real y efectivo.

Green ha dicho con muchísima razon que en materia de instituciones humanas no hay que buscar lo mejor sino lo ménos malo.

Nuestra imperfeccion nos lleva á crear disposiciones tambien imperfectas y que siempre dan lugar al abuso.

El Congreso, pues, al aceptar nuestra doctrina, que en cierta manera no ha sido la del Diputado electo por Jujuy, no puede ni debe constituirse en mera máquina de resoluciones.

El debe entrar á averiguar si el peligro que amenazaba á Jujuy era real y si el Gobernador procedió con miras meramente patrióticas al suspender la eleccion en los Departamentos citados.

Sobre este punto no nos cabe duda alguna.

Está probado casualmente q' la inscripcion de esos dos Departamentos responde á la candidatura del Dr. Bustamante, y este hecho tan solo basta para justificar el proceder del Gobierno de Jujuy.

Por otra parte, segun datos que hemos recogido, Perico de San Antonio es un Departamento lindero de Perico del Cármen, y aun cuando él, respondia esclusivamente á la candidatura opositora al Gobierno, éste no procedió á suspender la eleccion.

La segunda cuestion que se presenta es la referente al Registro de Valle Grande.

Por denuncias de la prensa, por datos que conoce el Congreso y por las protestas, aparece que ese registro fué hecho en un solo dia, y el que no puede ser tomado en cuenta.

La ley nacional señala los dias en que debe estar abierto el registro y manda que sea abierto y cerrado cada uno con toda solemnidad.

[illegible]

[illegible] ante el Congreso que ese registro no fué publicado en el diario oficial de la capital sino el 27 de Enero, es decir cinco dias antes del que tuvo lugar la eleccion.

La capital dista del Departamento de Valle Grande una distancia que apenas se salva con tres dias de marcha.

Es lógico entónces suponer que el Registro no ha podido ser conocido en Valle Grande, sino el dia antes de la eleccion.

Miéntras tanto, la ley manda que la publicacion del Registro tenga lugar durante treinta dias antes de la eleccion.

Y no se crea que esta pueda ser una mera cuestion de pura forma—Ella atañe al fondo de la institucion.

La publicacion del Registro es la base de las tachas que la ley prescribe—Sin ella existe una presuncion juris et jure de que el Registro se encuentra viciado para los efectos de la eleccion, puesto que no han podido ser tachados los inscriptos falsos.

La tercera cuestion á debatirse es la referente á los votos obtenidos por el otro candidato.

La ley nacional prescribe que el Congreso tendrá que descontar los votos malos sin tener que anular la eleccion, siempre que haya mayoría de registros.

Existen tres causas de nulidad:—Por razon del que dá el voto, por razon del voto mismo ó de la forma y por razon de aquel á quien favorece el voto.

En este caso se dió lectura en el Congreso de un documento que no da lugar á duda alguna.

Se trata de un certificado debidamente legalizado, espedido por el cónsul de Bolivia en Salta, de don [illegible] de resulta que el otro candidato cuya admision aconseja la Comision de Poderes, ha servido el año de 1870 como oficial mayor de un ministerio en el gobierno revolucionario de Rendon, en Bolivia.

Por la ley de 1869 se pierde la ciudadanía argentina por el solo hecho de haber desempeñado empleos públicos en pais extranjero.

Es claro, pues, que el candidato sostenido por la Comision de Poderes ha perdido la ciudadanía sin poder ser electo diputado, á no ser que medie rehabilitacion y cuatro años de ejercicios de la ciudadanía perdida.

Aun cuando el Gobierno de Rendon haya sido revolucionario, la causa que la ley señala, siempre queda persistente, si ha servido en pais extranjero sin permiso de nuestro Congreso.

Hé aquí la nulidad del voto por razon de la persona elegida, y el Congreso al desechar esta parte de la eleccion, se encuentra en la necesidad de aceptar al Diputado electo por la Provincia de Jujuy.

No puede anularse toda la eleccion, porque la ley no lo permite terminantemente desde el momento que existe mayoría de registros, y el caso de Gil Navarro no puede ser tomado en cuenta, porque este Sr. no fué el Diputado electo, desde que no presentó los diplomas que lo constituian en tal carácter.

Hemos tratado á la ligera las cuestiones que preocupan en estos momentos á los Sres. Diputados al Congreso.

La verdad y la justicia se desprende sin que sea dado al partidismo oponer como siempre una barrera por medio de artimañas de mala ley.

Esperamos el fallo del Congreso. El no puede ser dudoso desde el momento que la Diputacion por Buenos Aires, la verdadera diputacion aun no tiene un asiento en su seno.

En momentos como los actuales, no es el derecho y la razon lo que prevalece.

Mas alto que la justicia y que las instituciones se encuentra el interés mezquino del partidismo.

Nuevos datos

Publicamos á continuacion nuevos documentos, que dan mas luz sobre la conducta irregular del Juez del Crímen de la República Oriental con respecto al reo del peculado cometido en la Capitanía de nuestro Puerto.

Su contenido nos confirma mas en la opinion que antes hemos emitido sobre este asunto:

MONTEVIDEO, JUNIO 19 DE 1874.

Señor Ministro:

Cuando despaché el dia 13, mi anterior oficio sobre la solicitud de estradicion del prófugo Cárlos J. Arzac, no habia llegado aun el *Saturno*, que fondeó despues de las tres de la tarde, retenido en la travesía por un temporal fuertísimo. A poco rato recibí un nuevo pliego del Sr. Juez Dr. Ugarriza con los recaudos exigidos por este Señor Juez de Crímen, en cuyo Juzgado fué entregado como á las cuatro de la tarde, con la nota adjunta en cópia No. 6.

A los tres cuartos de hora próximamente de haber hecho la entrega referida, el Señor Juez Vilaza me remitió un pliego cerrado para el Juez Argentino con nota fechada el dia anterior, de la cual incluyo cópia No. 7. Supuse con bastante fundamento que el pliego se referia al primer exhorto entregado el dia 11 y que habia encontrado incompleto, pero sin tomar en consideracion todavía el segundo, cuyo contenido podia modificar la resolucion tomada en el primero. No habia tiempo tampoco para encaminarlo ese dia á su direccion, puesto que se habia cerrado la balija del vapor que podia conducirlo.

En tal concepto, dirijí al Sr. Juez Vilaza instantaneamente el oficio No. 8, recibiendo el dia 15 el que acompaño con el No. 9, en virtud del cual devolví el pliego recibido el 13 con nota del 12, para que se agregara á sus antecedentes.

Ayer pasé al Juzgado el Canciller á informarse del estado de este asunto, y allí se le manifestó que el Señor Juez habia providenciado recien con fecha 16, dar vista al Fiscal, y hasta ayer mismo á las cuatro de la tarde aun no habia sido notificado el Señor Fiscal, ni pasádosele, por consiguiente, los antecedentes de la referencia.

He creido deber esponer minuciosamente los hechos ocurridos en esta gestion para conocimiento de V. E. y efectos ulteriores.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Jacinto Villegas.

Al Exmo Señor Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina, Doctor Don Cárlos Tejedor.

BUENOS AIRES, JUNIO 20 DE 1874.

Avísese recibo, y publíquese.

Cárlos Tejedor.

CÓPIA

Consulado General de la República Argentina.

MONTEVIDEO, JUNIO 13 DE 1874.

Señor Juez del Crímen de la 1ª Seccion.

El temporal que reina hasta estos momentos ha demorado el arribo del *Saturno* que acaba de fondear, y por el cual he recibido el adjunto pliego cerrado, dentro del que espero hallará U. S. documentos suficientes para ordenar la estradicion del reo de peculado Cárlos J. Arzac, á que se refieren mis dos notas fechas de ayer.—Dios guarde á U. S. muchos años—(Firmado)—*Jacinto Villegas.*

Está conforme—*L. Bardino*
Canciller.

CÓPIA

Juzgado del Crímen de la 1ª Seccion.

MONTEVIDEO, JUNIO 12 DE 1874.

Al acusar recibo á la nota de S. S. fecha de ayer remitiendo á este juzgado el exhorto en que solicitaba la prision de Cárlos J. Arzac, tengo el honor de adjuntar el pliego que acompaño, á fin de que S. S. se sirva dirigirlo á su destino—Dios guarde á S. S. muchos años—(Firmado)—*José M. Vilaza.*

Señor Cónsul General de la República Argentina en Montevideo.

Está conforme—*L. Bardino*
Canciller.

CÓPIA

Consulado General de la República Argentina.

MONTEVIDEO, JUNIO 13 DE 1874

Sr. Juez del Crímen de la 1ª Seccion.

Media hora despues de haberse entregado en el Juzgado de V. S. mi nota de esta fecha con un nuevo pliego del Juez de la Seccion de Buenos Aires, con relacion al pedido de estradicion del empleado argentino prófugo Cárlos J. Arzac, he tenido el honor de recibir la nota de U. S. fecha de ayer, acompañando un pliego para el señor Juez de Buenos Aires arriba citado.

Pasada ya la hora de cuatro y media de la tarde, no habia tiempo para encaminarla á su destino por el vapor que salia á la sazon, y habrá de esperar para hacerlo, al buque que parta de este puerto el lúnes próximo.

Pero como tal vez el nuevo pliego hoy enviado podria aconsejar un nuevo giro al asunto que gestiona el señor Juez Argentino, estimo oportuno prevenir á U. S. de la demora, por si encontrase conveniente incluir todo en el que hoy le ha sido entregado, en cuyo caso, y para cuyo efecto, lo tengo á disposicion de U. S. hasta las 3 1/2 de la tarde del próximo Lúnes 15 del corriente—Dios guarde á U. S. muchos años—(Firmado)—*Jacinto Villegas.*

Está conforme—*L. Bardino.*
Canciller.

CÓPIA

Juzgado del Crímen de la 1ª Seccion.

MONTEVIDEO, JUNIO 15 DE 1874.

En contestacion á la nota de U. S. fecha 12 del actual acusando recibo á la de este Juzgado, que adjuntando un pliego para el señor Juez Nacional de la Seccion de Buenos Aires, debo manifestarle que aunque el citado pliego versa sobre los antecedentes ó recaudos que se pedian, referentes á la estradicion del individuo Cárlos J. Arzac, los que actualmente ya se han recibido, puede no obstante darle su direccion á dicho pliego, á ménos que U. S. quiera devolverlo á este Juzgado para ser agregado á sus antecedentes—Dios guarde á U. S. m. a. (Firmado)—*José María Vilaza.*

Señor Cónsul General de la República Argentina en Montevideo.

Está conforme—*L. Bardino.*
Canciller.

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL
Cámara de Senadores.

SESION DEL 20 DE JUNIO

Presidencia del Sr. Alsina.

Abierta la sesion, con asistencia de diez y seis señores senadores, leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados que no tienen interes alguno, por cuya razon no los consignamos.

Estando en antesalas el Sr. Iriondo, el señor Garcia hizo mocion para que en un cuarto intermedio, la Comision de Peticiones se espidiera en los diplomas presentados por dicho señor.

Votada esta mocion, fué aprobada, pasando la Cámara á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los señores senadores, se dió cuenta del dictámen de la Comision de Peticiones que aconsejaba se admitiesen los diplomas del Sr. Iriondo, ex-gobernador de Santa Fé.

El Sr. García: Como miembro informante de la Comision, espuso que en la eleccion del Sr. Iriondo se habian llenado todas las formalidades legales, y la Comision no habia encontrado vicio alguno que la invalidara.

Pedia por tanto se aprobara la eleccion.

El Sr. Torrent: Pidió que se le esplicara lo que habia respecto á una protesta elevada por la Lejislatura de Santa Fé.

El Sr. Garcia: Contestó diciendo que esa nota no era propiamente una protesta; habia sido elevada por el Vice-Gobernador, señor Cabal, quejándose de la irregularidad de los procederes de algunos diputados de aquella Lejislatura.

Creyó la Comision que no debia tomar en cuenta esta nota.

El Sr. Torrent: Dijo que como iba á votar en contra de la eleccion, creia deber fundar su voto.

Segun resulta, decía, de la nota del Sr. Cabal, la Lejislatura de Santa Fé procedió de una manera irregular en esa eleccion, irregularidad que afecta á la validez de la eleccion.

[illegible] de la Comision [illegible] en general y particular.

Acto continuo prestó juramento el Sr. Iriondo, quedando incorporado á la Cámara.

Se pasó en seguida á considerar el dictámen de la Comision del Interior, aconsejando la sancion del Proyecto venido de la otra Cámara, sobre la creacion de un Parque en Palermo.

El Sr. [illegible]: Espuso que este proyecto presentaba muchas faces apesar de su aparente sencillez.

Si este proyecto hubiera sido iniciado por los representantes de la Provincia de Buenos Aires, podria ser aceptable; pero traido por el Gefe del P. E. en momentos de terminar su período constitucional, creia inaceptable este Proyecto en la forma propuesta.

Bajo otra faz, esta cuestion merece ser estudiada. Es conocida la tendencia del Sr. Presidente á tratar en su mensage y escritos, cuestiones del resorte Provincial, y así por ejemplo, descendió á tratar de los abusos de la prensa en su último mensage.

Esta parte del mensage ha sido juzgada muy desfavorablemente por el público.

Venir pues este proyecto en estas condiciones, es ya un indicio muy sospechoso.

Al estudiar la Comision este proyecto no ha podido olvidar dos cuestiones esenciales: primera la naturaleza esencialmente *municipal* de esta obra.

No siendo Buenos Aires la Capital definitiva de la Nacion, no hay razon para hacer semejante erogacion en beneficio de ella.

Ademas, la Municipalidad tiene medios mas que suficientes para bastar á los gastos que demande la ejecucion de esta obra.

Aun bajo este punto de vista está visto que esta obra no tiene la utilidad que se dice.

Otro argumento que se enuncia es haberse votado sumas en beneficio de algunas Provincias.

Por mucha que sea la conveniencia en aquellos casos, en este seria demasiado inconveniente.

Con respecto á la eleccion del sitio destinado al paseo, como el informe se ha repartido hace poco no ha podido estudiarse siquiera.

Respecto á las condiciones higiénicas, este lugar es el peor posible y no se podrian hacer desaparecer sus malas condiciones higiénicas sino con grandes erogaciones que no sabemos aun hasta donde alcancen.

Este lugar está constantemente anegado, siendo insalubre en toda su estension.

Todo el mundo sabe que los puntos designados para paseo deben ser los mas altos y lo mas higiénico posible.

Recordó la opinion del señor Sarmiento cuando estaba en Chile en que inculpaba á Rosas llamándolo *bárbaro* por haber querido crear un paseo en el mismo sitio que hoy se trata de crear este parque.

Podria el Congreso adquirir un parque en otra parte en donde fuera mas higiénico y se entregara á la Municipalidad y al Gobierno de Buenos Aires.

De este modo no se destruiria la idea fundamental que este proyecto encierra.

El Sr. [illegible]: Creia perfectamente aceptables algunas de las ideas del senador Arana.

Dijo que entraba con firmeza al debate y que no conocia á Palermo por un sentimiento de repugnancia á ese lugar.

Tengo horror decia, á Palermo.

Se espresó en el siguiente sentido.

Por mas que este proyecto venga al Congreso, no es de su competencia.

Respecto de paseos públicos, es principio de que deben tomarse los mejores puntos posibles, mientras tanto el nivel de Palermo está á cinco varas mas abajo de la ciudad; así cuando tuviéramos que ir al paseo, diríamos vamos á Palermo á respirar el aire que Palermo pueda suministrar.

La Comision de Aguas Corrientes ha formado una opinion sobre la salubrificacion de Buenos Aires, estableciendo que el aire oxijenado venga á sustituir el agua en cuanto sea posible.

En Inglaterra, el parlamento tiene pagada una Comision especial al objeto de estudiar las cuestiones que se refieren á la salubridad pública.

En Inglaterra y Lóndres donde habia establecido el sistema de desecacion de la tierra, ha disminuido la mitad de la mortalidad proveniente de afecciones tuberculosas.

Es un hecho que en Buenos Aires la mayor parte de la mortalidad es proveniente de tubérculos.

Los paseos públicos son para atraer la gente y las 10,000 personas que asistieran al Parque, recibirian influencias nada benéficas del paseo colocado á tan bajo nivel relativamente al de la ciudad.

Recordó una anécdota que le habia sido referida por un amigo.

Durante su permanencia en Southampton Rosas se ocupaba de escribir dos obras en una de las cuales afirmaba que uno de sus mas grandes hechos consistia en haber creado contra la naturaleza ese paseo de Palermo.

Si el proyecto pasa, decia el Sr. Senador, Rosas habria venido á enseñarnos mucho [illegible] el *hombre orijinal* habria mostrado que nada vale la ciencia.

En este [illegible] la Constitucion [illegible] los derechos que [illegible] la Provincia de Buenos Aires.

Hay un [illegible] por la Constitucion [illegible] el sistema federal.

[illegible] de esa Constitucion federal se [illegible] debemos proceder honradamente siquiera.

[illegible]

Esos cuatro millones que en forma de caridad ha [illegible] á las Provincias han relajado las fuerzas vivas que existian.

Veamos entretanto lo que sucede en los Estados Unidos [illegible] una Legislatura que sanciona [illegible] un Gobernador que gana apenas 1500 pesos al año. En Nueva-York la Legislatura del año pasado votó 1017 leyes [illegible] en los Estados, [illegible] principal del [illegible].

Se ha comparado el sistema federal al planetario, pero es necesario que los planetas tengan sus fuerzas propias.

[illegible] un voto negativo al proyecto.

El Sr. Carril: Contestó algunos puntos del discurso del Sr. Rawson.

Creia que Buenos Aires tendria una verdadera [illegible] en donde pudiera respirar aire libre.

El Senador por San Juan [illegible] San Luis tiene razon.

Pero tambien tiene el Congreso que [illegible] al adelanto de todas las provincias. [illegible] subvenciones, tendríamos que condenar á los pueblos de la República á la completa barbarie.

La causa decia, de la relajacion del sistema representativo no está en las subvenciones; la verdadera causa está en la política que tiene agitadas á aquellas Provincias.

El señor Garcia: Estudiando la letra y espíritu de la Constitucion, creia que el proyecto estaba dentro de sus límites.

Si se siguiera el sistema federal tal como se sigue en Norte-América, tendria razon el señor Rawson.

Pero tratándose de nosotros, pueblos ignorantes y pobres, creia que no se podia seguir á la letra aquella Constitucion.

Por eso la Constitucion estableció la facultad de dar subsidios á las provincias que los necesitasen.

Y aun cuando este subsidio se oponga al sistema federal, es indudable que nuestra Constitucion es mas centralizadora en este punto.

No hay, pues, razon, agregó, para q' se diga que este proyecto es inconstitucional, no pudiendo tampoco considerarse como un allanamiento de la autonomía de las Provincias, mucho mas cuando no se hará sin consentimiento de la Provincia de Buenos Aires.

El Sr. Quintana lo interrumpió diciendo que el Presidente estaba haciendo ya el Paseo sin pedir consentimiento á nadie.

Continuando el Sr. Garcia, dijo que despues de haber demostrado la facultad del Congreso en esta cuestion, queria hacer una última observacion respecto á las condiciones higiénicas del terreno de Palermo.

Precisamente, decia, esa es una razon para convertirlo en un terreno saluble, y es sabido que el medio mas eficaz es la plantacion de árboles.

Cuando esos lugares se conviertan en un jardin, las generaciones futuras reconocerán que es indudable que al calor de la libertad se desarrollan los mas sorprendentes resultados.

El Sr. Iriondo: Tomó la palabra para decir que todo lo que se habia discutido correspondia á la discusion en particular.

(Risa en la barra y entre los Senadores)

Votado el dictámen de la Comision en general, resultó empatada la votacion.

Debiendo con arreglo al reglamento reabrirse la discusion, el Presidente propuso levantar la sesion.

Así se hizo, siendo las 5 de la tarde.

Lejislatura Provincial
CAMARA DE SENADORES

Se abrió la sesion en número de 14 Señores Senadores á las 3 de la tarde.

Despues de leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados, del modo siguiente:

Dos solicitudes ofreciendo hacer publicaciones en estracto de la Cámara de Senadores y la renuncia del Senador Olivera.

Puesta á votacion si se aceptaba ó nó esta renuncia, resultó negativa. Se pasó á considerar la órden del dia que la formaba el Proyecto de ley del Poder Ejecutivo, acordando remuneracion á los Sres. Senadores y Diputados con arreglo á la Constitucion.

El Dr. Obarrio, miembro informante de la Comision, pidió la palabra, diciendo que este proyecto importaba el cumplimiento de una prescripcion Constitucional que él creia muy justa, y por tanto habia de votar á su favor, no porque creyese que el móvil del interes hiciera concurrir con mas asiduidad á los Señores Senadores, sino porque la dignidad de cada uno quedaba empañada al aceptar un sueldo que los obligaba á la asistencia.

Se opuso á la sancion del Proyecto el Dr. Esteves Saguí y el Sr. Huergo, aduciendo que el sueldo que se proponia era demasiado lujoso, proponiendo que se bajára á la cantidad de 25,000 pesos, rigiendo solamente para la futura Legislatura.

Se opusieron á estas ideas los Sres. Obarrio y Lafuente, y despues de una larga discusion á este respecto, se votó el Proyecto tal como estaba, quedando sancionado en esta forma:

PROYECTO DE LEY, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º La remuneracion de que gozarán los Senadores y Diputados con arreglo al artículo 97 de la Constitucion, queda fijada en la cantidad de cinco mil pesos moneda corriente, dividida en cuotas mensualidades.

Art. 2º Este gasto será imputado á Rentas Generales.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Se entró en seguida á considerar los Proyectos remitidos por la Cámara de D. D. sobre el Ministerio Fiscal y de Menores, los cuales fueron tambien sancionados con las siguientes modificaciones:

[illegible] artículo 1º, en vez de un Agente Fiscal en lo Civil—Dos Agentes Fiscales en lo Civil.

[illegible] el artículo segundo, en vez de, y los Fiscales, [illegible].

Se levantó la sesion á las cinco de la tarde.

SECCION LITERARIA

Elvira

Apoyada la mano en la cabeza
Con un libro en las faldas, embebida
En el mágico mundo de la idea,
Pude observarla bien miéntras leia.

Blanca la frente y pura como su alma,
Cabellera abundante y renegrida,
Perfilada nariz, boca pequeña
Donde el amor y la pasion se anida.

Respiraba candor, aire inocente
Aquel contorno de su faz tranquila
De un óvalo suave, y trasparente,
Era el puro carmin de sus mejillas.

Las sedosas pestañas entornadas
Sus ojos ocultaban; tuve envidia
Del libro abierto que la luz robaba
De sus grandes y lánguidas pupilas!

Profundos, melancólicos suspiros
Sus sonrosados labios entreabrian
Y su turjente seno envuelto en tules
De estraña sensacion se estremecia.

La contemplé anhelosa; entre mis venas
Ardió mi sangre, el corazon latia
Entre el pecho con ímpetu, y apenas
Si pude preguntarla qué leia.

Se conmovió. Su mente otros espacios
En la lectura absorta recorria
Y el bronco timbre de mi voz humana
Al mundo de las penas la traia

Mas con bondad, con lástima, amistosa
Me contestó con celestial sonrisa:
—«Es un romance, una [illegible] historia
Tierna, llena de amor, bella y tristísima.

Y me habló del romance, de sus héroes,
Del amor desgraciado de una niña
Y de un gallardo é infeliz mancebo,
De cartas y de flores desteñidas.

El amor rebosaba entre mi pecho,
El amor que mi pecho reprimia,
Y á sus plantas caí, como la esclava
A las plantas de su amo cae rendida

Qué dirian mis ojos! Ruegos, lágrimas,
Súplicas de pasion, de amor, de vida,
Lo que de mi existencia fué un secreto
No pudo ya ocultarlo el alma mia

Y así lo comprendió! Digna, severa,
Espléndida se alzó, noble y sombría,
Ocultó la cabeza entre mis manos
Y en el mar del dolor ahogué mi vida.

Cuando la frente alzé, me encontré solo,
Solo con mi dolor y sin mi amiga,
Destino infando! Desde á [illegible]
No volví á ver á mi adorada Elvira!

BUENOS AIRES DE 1874. *Lázaro*

BOLETIN DEL DIA

Telégramas á «La Prensa» de nuestros corresponsales telegráficos.

20 DE JUNIO DE 1874

VALPARAISO, 10 y 15 [illegible]

La fragata [illegible] con el duque de Genova, zarpó ayer para Montevideo, á sola, por la via del Cabo de Hornos

Antes de la partida, el intendente de Valparaiso le dió un banquete y una serenata

El duque se manifestó altamente complacido de los monumentos, paseos y edificios de Santiago.

VALPARAISO, 3 y [illegible]

Las transacciones de la quincena fueron muy limitadas.

Los precios corrientes son estos

Cobre 16 pesos—Nitrato 4 con 60—Trigo 3 con 42—Harina 6 con 40 á 7 y 40 [illegible].

Los fletes para Liverpool á 65 [illegible]—Para el Continente á 78—Cambio de 44 1/2 á 45.

Se han fletado once buques con [illegible] toneladas.

Hay disponibles nueve buques con [illegible] toneladas.

Gran escándalo en Entre-Rios—El viaje del gobernador de Entre Rios á Buenos Aires tiene el objeto que suponíamos en una noticia de hace algunos dias.

Los desmanes escandalosos del comandante militar de Concordia, coronel Alvarez, miembro de un comité electoral, son la causa del conflicto.

Hé aquí como confirma nuestras noticias un diario del Uruguay

«El desacuerdo que existe entre el Gefe Nacional, coronel Alvarez y las autoridades locales de Concordia, es el principal motivo de su viaje.

[illegible]

Ganancias de un banco—El Banco de la Provincia ha tenido [illegible] ganancias en el trascurso de este año [illegible].

He aquí un cuadro que presenta las ganancias mensuales:

Meses	[illegible]	[illegible]
Enero	[illegible]	[illegible]
Febrero	[illegible]	418,537
Marzo	[illegible]	[illegible]
Abril	176,174 5[illegible]	[illegible]
Mayo	[illegible]	3 103,731
Totales	661,32[illegible]	[illegible]

[illegible] las ganancias suben á 24.684,146 pesos papel moneda corriente.

Brasileros y argentinos—[illegible]

[illegible]

Ferro-carril del Norte—Se reunió en Lóndres la compañía del Ferro Carril del Norte de Buenos Aires y aceptó la memoria del Directorio.

Se declara un dividendo á la tasa del 7 por 100 anual, inclusive el dividendo interino pagado en Octubre último, sobre las acciones preferidas y diferidas, y 7 por 100 sobre las del capital ordinario de la compañía.

Dos mil libras fueron destinadas al fondo de reserva y 5,000 libras aplicadas á la reduccion de 500 acciones garantidas y preferidas.

Movimiento de vapores—Con procedencia del Rio de la Plata llegaron: el 15 de Mayo á Southampton el *Boine*, 11 á Hamburgo *Buenos Aires*; el 8 á Liverpool *Hitman*; el 17 á Marsella *La France*; el 10 á Southampton *Elbe*; el 23 á Lisboa *Belgrano*; el 21 á Pauillac *Britannia*, el 26 á Lisboa *Henri IV*, el 25 al mismo puerto *Rio Grande*; el 20 al Havre *Ville de Rio Janeiro*, y el 27 á Lisboa *Tiber*.

El 16 de Mayo salió del Havre para Montevideo el vapor frances *Ricadacia*.

Llegaron á Rio Janeiro procedentes de Buenos Aires:

El 5 de Junio el vapor paquete frances *Erimanthe* que hizo la travesía desde Montevideo en cuatro dias. El 11 el vapor ingles *Lacydon*. El 2 el vapor frances *Picardie* que hizo la travesía en seis dias.

Siniestros marítimos—La direccion del *Bureau Veritas* acaba de publicar una lista de los siniestros marítimos ocurridos durante el mes de Marzo de 1874, refiriéndose á todas las naciones:

Buques de vela perdidos 221, á saber: 83 ingleses, 31 franceses, 22 americanos, 19 noruegos, 18 alemanes, 10 holandeses, 9 dinamarqueses, 7 italianos, 6 suecos, 5 griegos, 4 austriacos, 3 rusos, 2 españoles, 1 belga, 1 turco.

Buques á vapor 19, á saber: 14 ingleses, 2 franceses, 1 americano, 1 belga, 1 italiano.

Entran en este número tres vapores que se creen perdidos por falta de noticias.

Nuevo progreso—Ayer pasó por nuestro puerto para los del Uruguay el vapor *Villa del Salto*.

Conduce desde Montevideo la comitiva de los invitados á la inaguracion oficial, que hoy debe tener lugar, de la primera seccion de línea del Ferro-Carril oriental del Salto á Santa Rosa.

Ferro-carril del Este.—Se avisó á los accionistas de Inglaterra que el Ferro-carril del Este Argentino, habia sido abierto al público en una estacion de 34 millas por el Presidente Sarmiento; y que el 7 por 0/0 de garantía comenzaba á hacerse efectiva desde el dia 29 de Marzo.

Se acordó recoger, sobre las acciones emitidas, la suma de 192,000 libras, emitiendo títulos hipotecarios.

Competencia—A pesar de la crisis que reina, y con un provecho poco duradero del público, algunas empresas de navegacion á vapor se han empeñado en una competencia original.

Por ejemplo, ella es mas clara y encarnecida en las líneas de navegacion entre Buenos Aires y el Rosario.

Antes el pasage ordinario de primera clase era de diez y seis patacones por persona.

Una competencia entre la empresa de los Sres. Matti y Piera y Ca., la del vapor *Solis* y otras, produjo la baja de los pasages á doce patacones, á ocho y á seis.

El vapor *Edward Everet*, por ejemplo, entró en en esa carrera hace algunos años á ocho patacones y despues á seis.

Pasó el desprendimiento de las empresas, y esa competencia insostenible, aun entónces cuando el carbon no valia lo que vale hoy, desapareció.

El público, sin embargo, obtuvo una ventaja de cuatro fuertes, pues el tipo del pasage entre Buenos Aires y Rosario se fijó en doce patacones.

Hoy la competencia ha llegado á un grado mucho mayor.

Solo cobran algunas empresas *cuatro* fuertes, por el viaje de aquel Rosario.

Ferro-Carril Central—El 22 de Mayo debe tener lugar en Lóndres la Asamblea anual ordinaria de los accionistas del Central Argentino.

La Memoria que vá á presentarles el Directorio dá una minuciosa noticia de la empresa, de la vía, del gasto en estaciones etc.

Resulta que ha sido menester las sumas calculadas, de modo que en vez de ser el costo de la línea de solo 1.600,000 lib. est., (monto sobre el cual el Gobierno Argentino estipuló el 7 p.S de garantía) se llevará á un total de lib. est. 1.850,881, incluso un gasto de 83,981 lib. est. que el Directorio recomienda sea autorizado para poner la línea en completo estado de eficiencia para servir á su tráfico actual.

El capital levantado en otro tiempo es de 1.700,000 libras, dividido así: 1.300,000 libras en acciones y 400,000 libras en vales, y la emision adicional de 150,000 libras en vales, se recomienda sea autorizada.

Desde Marzo de 1872 no se ha pagado dividendo; pero hay dinero en caja para una distribucion de 1 libra por accion, y será fijada la renta neta para el año que terminó el 18 de Mayo de 1874.

Agente de inmigracion—El Gobernador de Santa Fé, que parece seguir por un camino muy bueno y que tiene fijas las ansiosas miradas de un pueblo que lo elevó lo hizo lleno de esperanzas de progreso, ha presentado á las Cámaras este proyecto.

El Senado y Cámara de Diputados.

Art. 1.º Autorízase al P. E. para nombrar un Agente de inmigracion en la ciudad de Buenos Aires.

Art. 2.º El Agente que se nombre se pondrá en inmediata comunicacion con las Comisiones de Inmigracion de esta ciudad y de la del Rosario, de quienes recibirá los pedidos, instrucciones y datos que fueren necesarios, para promover la traslacion de inmigrantes á la Provincia.

Art. 3.º Gozará de un sueldo mensual que no baje de cincuenta pesos fuertes, ni esceda de cien.

Art. 4.º Los gastos que demande la ejecucion de la presente Ley se imputarán á ella.

Art. 5.º Comuníquese etc.

BAYO.
Melquiades Salva.

Nuevo secretario municipal.—Un diario avellanedista de ayer, dice lo que sigue:

D. JACOBO VARELA.—Se nos asegura con visos de una indestructible verdad, que este jóven amigo será nombrado por la nueva Corporacion Municipal, Secretario de Comisiones de esa reparticion.

Al dar esta noticia á nuestros lectores, séanos permitido decir, que no solo creemos que es un acto de verdadera justicia, sino que nuestro amigo Jacobo se encuentra en condiciones inmejorables para desempeñar ese puesto, tanto por su clara inteligencia, cuanto por su constancia y práctica en los asuntos públicos.

Felicitando desde ya á nuestro amigo por este justo nombramiento, aplaudimos de corazon á la Municipalidad por su acertado nombramiento.

Sustraccion—Ayer le fué sustraido al Sr D. Antonio Alvarez, que se aloja en el Hotel de Paris la cantidad de 17,000 ps. mc.

La Policía, representada por el Sub-Comisario D Eufemio Zamboraín, trataba de aprehender al autor del robo.

El dinero le fué sustraido del Escritorio de su habitacion, en momentos que se hallaba en los salones del Hotel.

Revista—El Gefe de Policía ha fijado el dia 30 del actual para la realizacion de una medida que ha tiempo [illegible] en práctica.

Ella es la de practicar una revista de presentacion en el cuerpo de vigilantes como en el de Bomberos.

Han sido nombrados para el desempeño de esta mision, los Sres Comisarios [illegible] y Flores.

Incendio—A la 1 1/2 de la mañana de antiayer, se inició el fuego en el Establecimiento de Almacen y Mercería, sito en la calle de Moreno N 584.

Los vecinos prestaron eficaces auxilios, á la vez que era esperado el cuerpo de bomberos.

El incendio fué sofocado despues de largo rato.

El valor de las pérdidas se calcula en 25,000 ps mc.

Doña María A. de Harra, dueña del negocio presume que el fuego provino de una cocina económica de la pieza inmediata al Establecimiento.

Este no está asegurado.

Suceso casual—Varios [illegible] se hallaban reunidos en la Barraca de Santa Lucía, esperando la llegada del dia, para empezar sus trabajos en un edificio inmediato que construian.

Uno de esos sujetos tenia una pistola cargada y la enseñaba á sus compañeros.

Un tal Cárlos Berta se la pidió para verla.

Al entregarsela aquel, un tiro salió de la arma y Berta fué herido gravemente.

[illegible]

Nuevos datos—A propósito [illegible]

[illegible]

Casos de cólera—[illegible] pueblos de la [illegible]

[illegible] San Fernando [illegible] su nombre.

El otro [illegible] del Partido de Las Conchas.

Este individuo es italiano [illegible].

[illegible] Hospital General de Hombres, donde estuvieron en tratamiento, pues la enfermedad aun no se habia declarado abiertamente.

Ayer temprano á la hora de visita [illegible] á la Sala que los recibió se declaró que estaban atacados de cólera morbus [illegible] remitidos al Lazareto de San Roque.

El Sr. Dr. Doncel, Médico Director de este Hospital, informó esta tarde á la Municipalidad [illegible] de los enfermos [illegible] y confirmó el diagnóstico enunciado.

La Municipalidad ha dado cuenta de estos hechos al Consejo de Hijiene acompañandole el informe citado del Dr. Doncel.

Se cree que estos enfermos hayan sido desembarcados en los puntos de donde fueron remitidos, de algun buque surto allí.

Cartas de dos caciques—La comision de indios que conferenció ayer con el señor Presidente de la República, entregó á este varias cartas.

Dos de ellas son del cacique Baigorria y dos del cacique Mariano Rosas.

Todas ellas se reducen á pedir al Gobierno se les aumenten las raciones, se les den yeguadas y caballos, porque están á pié con sus tribus.

Tambien piden aperos plateados, puñales con mango de plata, mantas y vestidos para sus indias y ademas uniformes nuevos de buen paño y con galones.

El cacique Mariano Rosas pide ademas se le asigne un sueldo á un oficial que se dice pertenecer al Batallon 7º de línea y que le sirve actualmente de *escribano*.

Las cartas que ha mandado son escritas por este.

Las de Baigorria están en un estilo verdaderamente indio, es decir, incomprensibles.

Los dos caciques manifiestan que están dispuestos á cumplir y á hacer cumplir á sus tribus, como lo han hecho hasta ahora, los tratados que celebraron con el Gobierno Nacional representado por el coronel Mansilla hace algunos años.

Inhumaciones—Las ocurridas en el municipio en el dia de antiyer fueron las siguientes:

Cementerio de la Chacarita

Mercedes Irigone, 25 años viruela.
Cárlos Carrega, 6 meses consuncion.
Manuel Valdovares, 49 años, hepatitis.
Cármen Torres, 1 id viruela.
Elisa Correa, 2 años, pulmonía.
Pedro Frontanilla, 1 mes, bronquitis.
Adela Flores, 5 años, meningitis.
Gregorio Pablo, 14 id, gangrena.
Petrona Carbonet, 80 id, senectud.

Cementerio del Norte

Francisco Alziato, 22 años, tisis.
Francisco Irigoyen, 7 meses, tabes mesentérica.
Antonio Tividera, 2 años, encefalitis.
Luisa Rischuron, 48 id, muerte repentina.
Mariano Sarria, 2 id, meningitis.

Comisiones de salubridad—El Sr Presidente de la Municipalidad ha pasado una circular á las Comisiones de Salubridad, pidiéndoles una nómina de los miembros que las componen con especificacion de suplentes y titulares y del número de vacantes que existan.

Esta medida responde á la resolucion adoptada por la Corporacion de integrar las comisiones.

Recursos á la Municipalidad—Ayer se ha pasado al Gobierno de la Provincia por el Sr. Presidente de la nueva Municipalidad, la nota que publicamos á continuacion:

BUENOS AIRES, JUNIO 20 DE 1874.

Al Sr. Ministro de Gobierno.

Desde tiempo atras es conocida de los Poderes Públicos de la Provincia la triste situacion financiera de la Corporacion Municipal, lo que imposibilita de todo punto su marcha.

Apenas instalada la actual, no ha podido ménos de ocuparse de ello y piensa que contribuirá á mejorarla en algo la inmediata sancion de varios proyectos de impuestos que se hallan [illegible] de la Legislatura, y de [illegible] patentes.

Los dos últimos, y tal vez [illegible] la sancion de la Cámara de [illegible] que la definitiva [illegible].

Penetrada la Corporacion que [illegible] al Gobierno de que V. S. [illegible] asuntos, están vivamente [illegible] su situacion habilitándola [illegible] su cometido, ha resuelto [illegible] como tengo el honor de hacerlo, [illegible] de un mensage especial, se sirva [illegible] pronto despacho de los espresados proyectos, llamando especialmente la atencion sobre la importancia de que la cuota fijada para el de mataderos es insignificante, si se compara con la que se cobra en la República Oriental y diferentes provincias de la Argentina que tienen en el ganado vacuno su principal fuente de riqueza como la tiene la de Buenos Aires.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. S. la seguridad de mi mayor consideracion.

B. CANARD.
B. Llorente.

Oficina de tierras públicas—Publicamos á continuacion el movimiento de esta Oficina de la Administracion Provincial, correspondiente á las operaciones efectuadas en el mes de mayo:

DEBE

Tesorería General.	1309644
Letras—Ley 11 de Enero 1867.	489582
« —Ley 16 de Agosto 1871.	144000
Letras en depósito—Ley 16 de Agosto de 1871.	94500
Letras anteriores—Ley 16 de Agosto 1871	34751
« « —Ley 11 de Enero 1867	7199
« vencidas —Ley 16 de Agosto 1871	64125
Banco de la Provincia.	1097978
Descuentos—Ley 16 de Agosto 1871.	87858
« —Ley 11 de Enero 1867.	140244
Ventas de tierras 16 de Agosto 1871.	90000
	$ 3469476

HABER

Por ventas de tierras—Ley 11 de Enero 1871.	1191687
Id id id Ley 16 de Agosto 1871	375400
Id arrendamientos de 1874—Ley 15 de Octubre 1867.	1167
Id letras en depósito—Ley 16 de Agosto 1871	40500
Id id Ley 28 de Mayo de 1869.	12500
Id intereses—Ley 16 de Agosto de 1871	6061
Id id Ley 28 de Mayo de 1869.	1829
Id id Ley 11 de Enero de 1867.	22205
Id letras en depósito—Ley Enero 1867	333332
Id depósitos de libretas	70000
Id letras—Ley 16 de Agosto 1871.	519583
Id letras vencidas—Ley 16 de Agosto 1871.	64125
Id Banco de la Provincia	106075
Id Ley 11 de Enero de 1867.	667312
Id letras anteriores—Ley 11 Enero 1867.	7199
Id id anteriores—Ley 16 de Agosto 1871.	34751
Id Luis Deviconsi.	3000
Id Cárlos Casares.	0375
Id Pedro Pontale	6375
	$ 3469476

BUENOS AIRES, JUNIO 1º DE 1874

Ignacio Freire.

Reunion importante—Ayer se celebró en el Banco Hipotecario una reunion á la que fueron invitadas algunas personas de reconocida ilustracion, algunos financistas y otras.

Hallábanse presentes el Dr. Quintana, el Sr. Riestra, el Dr. Pinelo, D. Rufino Varela, el Dr. Delfin Huergo, D. Eduardo Madero, los Directores y algunas otras personas.

Parece que en esa reunion se iba á estudiar el proyecto del presidente del Directorio de ese Banco, tendente á ensanchar mas el radio en que circulan las cédulas.

Crímen—En la calle de Belgrano no léjos de la plaza de Monserrat hubo antenoche un gran desórden.

Se dispararon seis tiros y hubo uno gravemente herido.

Parece que el herido es el hermano de un empleado de la Municipalidad.

En nuestro próximo número daremos detalles.

Buques de guerra—De un informe elevado al Gobierno Nacional por el Sr. Ingeniero Inspector de máquinas, sobre el estado de los buques de la escuadrilla nacional, tomamos lo siguiente:

VAPOR GENERAL BROWN

La máquina es de mala construccion y de condicion inferior.

La caldera de este vapor, haciendo escepcion de algunos pequeños defectos se halla en buenas condiciones.

El casco es fuerte y con estado de prestar servicios.

La obra de madera es regular.

Observaciones A causa de la mala construccion de este buque nunca ha dado buen resultado.

VAPOR CORONEL ROSETTI

La máquina de este vapor requiere algunas composturas, cuyo costo será exiguo, para ponerlo en regular estado.

Las portas y tubos de la caldera están malos.

La parte principal de su casco es buena. Las [illegible] de las calderas están muy gastadas y es probable que su fondo se halle en mal estado.

La obra de madera la cubierta y otras partes está en mal estado.

Observaciones. Los fondos de la caldera de este vapor han sido sondados provisionalmente y pueden servir un año mas.

Las composturas de la máquina es necesario hacerlas.

Tambien se recomienda la necesidad de poner este buque en un dique para revisar y pintar su fondo.

VAPOR [illegible]

La máquina requiere composturas de importancia.

Los cascos de su caldera están buenos, los tubos son inferiores.

El fondo del casco del vapor está en mal estado.

La obra de madera tambien en las mismas condiciones.

Observaciones. La máquina y calderas de este buque están muy buenos y de gran servicio, por lo tanto se recomienda que sean efectuadas las composturas necesarias en toda su máquina.

Tambien que el buque sea puesto en dique para revisar y pintar su fondo.

VAPOR [illegible]

La máquina está en muy mal estado.

Los tubos de la caldera están muy usados.

El casco está fuerte en todas sus partes pero muy sucio.

La obra de madera es muy mala.

Observaciones. Se recomienda la reparacion de [illegible] su casco, es de [illegible] y buena capacidad.

VAPOR [illegible]

La máquina está en perfecto estado.

La caldera lo mismo.

El casco [illegible].

La obra de madera es toda nueva y está en perfecto estado.

[illegible] ha sido recientemente [illegible] y ahora se halla en perfecto estado.

[illegible]

Su caldera está regular, así como su casco.

La obra de madera es tambien regular.

Observaciones. En todo, esta lancha se halla en mal estado y es de poco valor.

VAPOR [illegible]

Su máquina es defectuosa.

Su caldera sin tubos y [illegible].

Su casco está bueno.

Su obra de madera en regular estado.

Observaciones. Este buque está en estado de marcha.

B. A. Chassaing
Inspector de máquinas.

Colegio San José—Los alumnos de este Colegio han sido despedidos hasta nueva órden, con motivo de la enfermedad del Director de ese Establecimiento el rev. Padre Juan Marchaudy.

Nuevo Fortin—Segun comunicaciones del Coronel Roque en la frontera Sud de Santa-Fé se ha construido un nuevo fortin para la defensa de esa frontera, situado entre la Comandancia de la misma y el fortin num. 5.

Se ha dado al nuevo fortin el nombre de República.

Presos en libertad—El Gobierno Nacional entregó ayer á los presos por rebelion indultados últimamente, una cópia del decreto de indulto y pasaje gratis para el vapor que debe conducirlos á su destino.

Exámen general—Ayer rindieron en nuestra Universidad el exámen general de jurisprudencia los Sres. D. Baldomero Goyan, D. Roque Saenz Peña, D. José V. Zapata y don Antonio de P. Alvo, habiendo obtenido los primeros la clasificacion de distinguidos por unanimidad y los otros dos la de aprobados por unanimidad.

Impuesto de cerdos—La Municipalidad elevó ayer al Gobierno de la Provincia la nota que publicamos en seguida.

BUENOS AIRES, JUNIO 20 DE 1874.

Al Sr. Ministro de Gobierno.

La prohibicion vigente de años atras como medidas higiénicas, de introducir cerdos vivos al municipio de la ciudad obliga á matar fuera de él á los que son destinados para el consumo del mismo y que se introducen ya elaborados.

Esto hace difícil sino imposible la percepcion del impuesto que debe abonarse, segun el texto espreso de la ley en el punto en que se consumen las reses, cualesquiera que sea el en que se maten.

Empeorado como está hoy la percepcion de ese impuesto, el rematador ha hecho presente repetidas veces ese perjuicio, reclamando de la Municipalidad la adopcion de medidas que lo hagan desaparecer.

Una llena debidamente su objeto, pero como no es de sus atribuciones ponerla en práctica, me ha encargado me dirija á V. S. pidiéndole se sirva recabarla del Gobierno de que hace parte.

Consiste ella en ordenar á las Comisiones de Tablada que obliguen á los introductores de los cerdos á pagar en ella al rematador del impuesto lo que corresponda al número de animales que introduzcan segun las guias respectivas con deduccion de los que justificaren debidamente haber estraido para otros municipios que no sea el de Buenos Aires.

Esperando confiadamente que se adoptará la medida que dejo indicada y que mas tarde redundará en esclusivo provecho de los intereses á cargo de esta Corporacion que represento, aprovecho la oportunidad para saludar á V. S. atentamente.

B. Canard—B. Llorente.

El 9 de Julio—Dimos cuenta que la Cámara de Diputados de la Nacion, habia resuelto en su última sesion, dirigir, por medio de su presidente, una nota al Poder Ejecutivo, pidiéndole [illegible]

el vacio que habia dejado en el proyecto por él iniciado, sobre celebracion del 9 de Julio, determinando la cantidad que considerase necesaria á ese objeto.

El Poder Ejecutivo ha contestado esa nota con la siguiente:

BUENOS AIRES, JUNIO 18 DE 1874.

Al Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nacion.

El Poder Ejecutivo ha tenido el honor de recibir la nota del señor Presidente, de esta fecha, participándole que la H. Cámara ha resuelto, en sesion de ayer, pedirle la designacion de la cantidad que considere necesaria para solemnizar el aniversario de nuestra independencia.

Al presentar el Poder Ejecutivo á las H. Cámaras el proyecto de ley sobre este asunto, creyó conveniente que ellas designaran la suma que podria destinarse para tan patriótico objeto, pero en virtud de la nota del Sr. Presidente, tiene el honor de manifestarle, para que se sirva trasmitirlo á la Honorable Cámara, que en su concepto BASTARÁ LA CANTIDAD de *veinte mil pesos fuertes*, que se distribuirán entre las Provincias para que en las respectivas capitales de ellas se celebrase aquel memorable acontecimiento.

Con tal motivo, es satisfactorio al Poder Ejecutivo ofrecer al Sr. Presidente su distinguida consideracion.

Dios guarde al Sr. Presidente.

D. F. SARMIENTO.
Uladislao Frias.

El General Belgrano—Ayer hizo cincuenta y cuatro años que falleció en esta ciudad el general argentino don Manuel Belgrano, cuya muerte acaeció el 20 de Junio de 1820.

Efemérides—Hoy es el aniversario de los siguientes hechos notables:

El 21 de Junio del año 1653 el general Timoteo de Osmat, conocido por el Caballero de Lafontaine, emprendió apoderarse de Buenos Aires con órden de Luis XIV, rey de Francia, con tres buques.

Perdió la *Capitana* y el General murió.

El resto se retiró.

El mismo dia del año 1773, el Papa Clemente XIV espidió la bula de supresion de los jesuitas.

Mañana es aniversario de los siguientes hechos:

El 22 de Junio de 1810 se recibieron los Conjueces americanos por destitucion y espatriacion de los oidores.

El 22 de Junio de 1814 habiendo capitulado la Plaza de Montevideo el dia 20 del mismo, se tomó posesion del *Cerro*, donde se enarboló la bandera republicana y el 23 entró el ejército en la Plaza, de la que se apoderó á discrecion.

Construccion de seis Templos—Por el ministerio de Instruccion Pública se dictó últimamente el decreto que publicamos á continuacion.

BUENOS AIRES, JUNIO DE 1874.

En el deseo de corresponder á varias solicitudes para construccion de Templos y estando casi agotada la partida que el Presupuesto asigna para subvenciones eclesiásticas,

El Presidente de la República,

DECRETA.

Art. 1º Acuérdanse por ahora las siguientes subvenciones: doscientos fuertes para construccion de un Templo en Medina, Provincia de Tucuman; cien fuertes para la terminacion de la Iglesia de San Pedro, Provincia de Santiago; doscientos para el Hospital á cargo de la Sociedad de Beneficencia del Rosario, provincia de Santa-Fé; cien para la construccion de un Templo en Rio Hondo, Provincia de Santiago; trescientos al Obispo Diocesano del Litoral para las necesidades de aquella Iglesia Matriz; doscientos al Vicario Foráneo de Mendoza para la reedificacion de la iglesia de Loreto; cien para la construccion de una Iglesia en *Silipica*, Provincia de Santiago; y mil para el Templo que vá á construirse en la ciudad de Concordia, Provincia de Entre-Rios.

Art. 2º La subvencion q' se acuerda para el Templo de la Concordia, será entregada en tres dividendos, desde que la Comision encargada de construirlo, avise que ha dado principio á la obra.

Art. 3º Los gastos autorizados por este Decreto, se imputarán al inciso 10 item 1º artículo 5º.

Ar. 4º Comuníquese, etc.

SARMIENTO.
Juan C. Albarracin.

El ciego Michemberg—Este sugeto tan conocido por sus hechos criminales, se halla preso en la Policía.

El ciego Michember, apesar de estar completamente privado de la vista, es uno de esos hombres que no se detiene ante ninguna reflexion.

Maneja hábilmente el cuchillo.

Su tacto esquisito suple la falta de vista.

Mas de una vez se le ha visto pelear con 8 ó 10 vigilantes y atacar y defenderse con tal resolucion y destreza, que rayaba en lo inverosimil.

Michemberg no tolera la mas mínima ofensa de un hombre, aunque las perdona en la mujer.

Su rostro, habitualmente triste, se anima y brilla en los momentos de peligro.

Es autor de varios hechos sangrientos.

El Juez de Paz de Patagones, en cuyo presidio ha estado algun tiempo Michemberg, lo remitió el año anterior, por ser imposible reducirlo á la obediencia.

Anteayer ha sido preso, por haber promovido un gran escándalo.

Van ya 17 prisiones las que sufre, con la presente.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

HOY

Para el Rosario el «Proveedor»

MAÑANA

Para Montevideo el «Rio Uruguay»

MARTES

Para Santa Fé el «Capitan»
Para el Salto el «Rio de la Plata»

JUEVES

Para la Asuncion el «Cisne»
Para el Rosario con carga «General Nazar»
Agentes—*A. Matti y Piera.*—Cangallo 30

¡GRAN REBAJA DE PRECIOS!

El vapor «Eduard Everett» sale para el Rosario y escalas el Domingo 21 del corriente á las 10 de la mañana. Admite pasageros, carga y encomiendas

Tarifa—Cámara . . . . ps. fts. 4
» Proa . . . . » 2

Agentes—*G. J. Paez y Ca.*—Rivadavia 41.

SOLICITADAS

Teatro de la Opera

Hoy se canta en este teatro la *Favorita*, en que justamente han sido aplaudidos la Señora Stella Bonheur, el baritono Coltone, y el bajo Gasperini. Sin embargo el tenor Aramburo tendrá, como de costumbre, los honores de la noche con su gran aria *Spirto Gentile*, que aún en Europa le dió celebridad.

En la próxima semana ese mismo teatro pondrá en escena la gran ópera del maestro brasilero Cárlos Gomez *el Guarany*, para la cual se hacen preparativos muy costosos, habiéndose traido de Italia los modelos y diseños.

Los paisajes son tomados *da'près nature* en los sitios que pasa la accion, á cuyo fin adquirió la Opera una bella coleccion de fotografía de esos sitios.

P. Q.

Nada hay como un tratamiento á tiempo

Los refriados y toses violentas causados en los climas cálidos por los cambios repentinos de la temperatura, suelen acabar en conjestion de los pulmones, sino se administra un remedio prontamente. El Pectoral de Anacahuita es la medicina mejor que se puede tomar en tales casos. El contrarresta rápidamente la inflamacion local y es un excelente remedio para resfriados, tos y todas clases de irritaciones pulmonares. El mejor modo de tomarlo para alcanzar un pronto alivio es mezclando dos cucharadas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao fresco y puro.

número 459. *J. L.*

San Juan y San Vicente

Inocencio. ¿Cuantas leguas hay á San Juan?
Severo. Segun he visto en el cuadro sinóptico del almanaque de Joly son 376 leguas.
Inocencio. ¿Y cuantas hay á San Vicente?
Severo. ¿A qué viene esta pregunta?
Inocencio. He visto anunciado un remate por Ebbeke para el 24 en San Vicente y como no soy amigo de viajes largos deseo saber la distancia.
Severo. Pues amigo, entónces no tienes que incomodarte mucho porque en ménos de una hora llegarás allí.
Inocencio. ¿A que hora sale el tren?
Severo. Me parece haber visto á la 9 1/2 de la estacion del Mercado Constitucion, pero mejor es que te fijes en los detalles del remate que se halla en casi todos los diarios.

R. S.

Zárate durmiendo el sueño de los justos

¿Y... en qué quedamos, señor Gobernador?

Hace á lo ménos cinco largos meses que aquí vivimos en las tinieblas, sin Municipalidad ó cosa parecida, que tome en cuenta nuestros intereses abandonados. Todo aquí yace en estado primitivo; todo marcha como á Dios place; y nada existe, que indique haber autoridad alguna que impulse la máquina del progreso. La *hacienda*, por otra parte, de la acéfala Municipalidad, *dá verdadera envidia al verla en estado tan próspero!!!* (0 $.)

Vuestra Exelencia debe tener conocimiento de todas estas lindezas; sin embargo, V. E. por el *bien parecer*, parece cuidarse bien poco de los intereses de la campaña.

Es, pues! Señor Acosta, un poco de buena voluntad y habremos salido del estado precario que nos abruma.

Decídase V. E. y ordene se practiquen á la brevedad nuevas elecciones municipales en Zárate.

j20 4p. *El vecindario.*

¡¡¡Urgente!!!

Se precisa á los herederos de D. Juan Estevan Suero y de D. Felix Romero, para comunicarles que tienen terrenos en el partido de Lujan, Piedad. 669 entre Andes y Ombú de 9 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

j12v21. *X. X.*

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

OPERACIONES DE BOLSA

Junio 20 de 1874.

Como los dias anteriores nada se anotó ni se hizo hoy en Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, no habiendo tampoco vencimientos.

El año pasado no se anotaron operaciones al contado en estos títulos.

BANCO NACIONAL

Se efectuaron y anotaron 50 acciones de este establecimiento al contado, al 90 p% conservándose firme este precio.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos de 8 p% de renta anual las operaciones fueron de alguna importancia y animacion, habiendo 28,000 $ de vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 151,900 $ de la série A de 2 p% de amortizacion trimestral, á precios mas ó menos como ayer, segun el detalle siguiente:

Al contado 10,000 al 80 1/8 p%.
Id id 2,500 id id 1/4 id.
Id id 5,000 id id id id.
Id id 6,400 id id 1/8 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Para el 30, 10,000 id id 3/8 id.
Id id 20,000 id id 1/4 id id.
Id id 10,000 id id 1/4 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id 1/8 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Julio 31, 20,000 id id 3/8 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id 1/4 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 20,000 id id 3/8 id.
Id id 10,000 id id id id.

Id id tabaco id id id id.
Id id tabaco id id id id.
Agosto 31, 10,000 id id id id.
Despues de hora se efectuaron varias partidas así:
Para el 30 al 80 p% 25,000 $.
Julio 31, id 80 1/4 id 25,000 id.
Agosto 31, id 80 1/4 id 40,000 id, quedando vendedor.

CAMBIOS

Se realizaron algunas cantidades de poca importancia, así:

Inglaterra 49 peniques por peso fuerte.
Francia 5.15 francos id id id.
Amberes 5.15 id id id id, efectuándose algunas con pequeña diferencia, pero que no pueden servir de norma para fijar precio.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Junio 20.

Operaciones y precios obtenidos en este mercado.

Nada que notar en el movimiento del dia.

Ventas de hoy

30 pipas aceite de potro 40 $ @.
Sebo pisado 28 $ id.
Grasa en panzas 29 $ id.
Vacunos sin venta conocida (flojos.)
Lanares de campo 21 1/2 y 22 rs lb.
De la estacion 20 y 20 1/2 rs id.
Cerda del norte 150 $ @.
Corderos 6 1/2 $ mejor precio.
Deshechos precio general 16 rs lb.
Potros generales 44 y 45 $ uno.
De matadero 49 y 50 $ uno.
Trigos, 210 fanegas en depósito, de costa 210 $ 8 @ 4 lbs.
50 fanegas en plaza 215 $ únicas ventas.
Maiz en espiga 105 y 108 $ fga.
Desgranado 92 á 95 $ id.
Harina 41 y 42 $ @.

PRECIOS CORRIENTES DE LA SALA COMERCIAL

Del Mercado 11 de Setiembre

Buenos Aires, Junio 20 de 1874.

Cueros vacunos, y becerros buenos	pesada	170	á	175
Id id y nonatos regulares é inferiores	—	162	«	165
Id potro seco, libres de deshecho	uno	40	«	46
Id id deshecho	—	—	«	—
Id lanares meztizos, sucios libre de deshecho	docena	150	«	220
Id id id finos sucios de matadero	—	—	«	—
Id id deshechos y borregas	—	60	«	80
Id de corderos	—	20	«	25
Id de corderitos	—	5	«	6 1/2
Id pelados	—	40	«	45
Id de venados	—	70	«	75
Id de nutria	libra	4	«	4 1/2
Cerda de potro mezcla	arroba	148	«	155
Id vaca sin marlo	—		«	110
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos	—	37	«	38
Id id id en pipas y bordalesas	—	42	«	43 1/2
Id id id en condiciones de embarque	—	—	«	—
Sebo en rama	—	28	«	29
Id pisado	—	—	«	—
Lana sucia mezcla con carretilla	—			
Id id mestiza con carretilla	—	65	«	75
Id id fina con carretilla	—		«	
Id id mezcla sin carretilla	—		«	
Id id mestiza id id	—	75	«	85
Id finas barrigas á parte sin carretilla	—			
Id borrega con carretilla	—	60	«	68
Id sin carretilla	—	75	«	85
Pluma de avestruz, suelta	libra	30	«	35
Id id, atada de indio	—	40	«	50
Trigo superior	fanega	230	«	240
Id bueno	—	200	«	220
Id regular	—	170	«	195
Id id inferior	—	100	«	150
Id blanco ó anchmelo	—	—		—
Id Chile ó candeal	—	200	«	240
Maiz en espigas	—	105	«	112
Id desgranado	—	90	«	100
Cebada	—	70	«	100
Harina de primera clase	arroba	40	«	42

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Junio 19

Abastecedores, capataces, procedencia, animales.

Manuel Perez, José Artures, San Isidro	1
Exequiel Cárdenas, Benjamin Nievas, Pila	104
Manuel García, Pascual Romero, Tandil	198
Reissig y Boado, Enrique Rivarola, Juarez	202
Plácido Reinoso, Adolfo Rojas, Moreno	54
Exequiel Cardenas, Geraldo Monsalvo, Ramayo	211
Juan Vasquez, Pablo Fronteras, Barracas y Almirante Brown	29
Leandro Linch, Luis Forgues, Bragado	13
Gregorio Torres y Ca., Julio Baubilli, San Isidro	20
Inocencio Arballo, Tomas Arballo, Pergamino	104
Mariano Alvarez, Ambrosio Agüero, Merlo	5
Id id, Victorio Castro, Tres Arroyos	81
Serna y Blanco, Juan Avala, Rauch	250
	1284

Precios de la hacienda el 20 de Junio de 1874.

Novillos de saladero sin transacciones.
Vacas id id id id
Carne y sebo 100, 150, 180, 200, 250 y 280
Cueros de novillo 110, 150.
Id de vaca 100 y 110.
Terneros 90, á 120
Capones 46 á 50
Yeguas 120 á 140

TELÉGRAMAS DE MONTEVIDEO

Á LA BOLSA

Junio 20 1 p m.

Tarragona «Federico» Cardiff «Prevateur»—Marsella «Justina B.» Vigo «Nueva Ignacia»—Janeiro trasporte brasilero «Leopoldina». De un saladero del Uruguay se resto de la faena de sebo, mínimum 600 pipas, dicen á 17 1/8—Sale hoy para esa el «Saturno»

Á LA SALA DE RESIDENTES.

2 1/2 p m.

Deuda Interna 62 1/2 para fin de mes—59 3/4 para fin de Julio—Fomento Progreso Oriental 35 al contado—Cambio 51.

ADUANA

COMESTIBLES

Olivera 10 cjs tabaco negro
Bowers 33 y 1/2 id de mascar
Braga 20 bcas azúcar terciada
Duelos 6 fds corchos
Firmat 120 cjs aceite en latas
Gallardo 50 bcas azúcar refinada.
Oliver 370 bult id blanca.
Etcheparebordа 120 cjs aceite embotellados y en latas.

BEBIDAS

Ziegler 25 cjs cigarros italianos
Rocha hnos. 400 id agenjo.
M. Santiago 150 pipas caña
Ratje 40 cjs cigarros alemanes
Muir 100 id vino burdeos
Firmat 37 pip 1/2 2/6 vino tinto
Aroceno 5 cjs cigarros portugueses

MERCERIA

Girault 1 cj sombreros.
Lacaille 3 id artic para bazar
Darte 1 id cinta de seda.
Tornquist 25 id papel para imprenta
Wedekind 1 id camisas de percal, 1 id pañuelos de merino.

CONFECCIONES

Manigot 1 cj botines de niño
Bourcier 3 id camisas 1/2 hilo 3 id id
Fischer 5 id camisetas
Bernasconi 10 cjs botines para hombre 11 id para sras. y niños
Manigot 1 id camisas de algodon

MUEBLES ALHAJAS Y ARMAS

Mantels 1 cjn cueros cabras.
Henon 1 piano.
Podestá 1 cjn alhajas
Gallardo 1 id becerros.
Ruschervehy 1 cjn muebles.
Perregaux 1 cjn alhajas.
Henon 1 cjn útiles para ramos

FERRETERIA

Powll 100 bts cabo manila ferret. 550 ollas de fierro.
Drysdale 132 cjs puntillas y tachuelas
Stokes 1 barr palas de cubo.
Tramway Bs. As. 10164 bts útiles para dicho
Dellazzopa 2 cjs tenazas y tijeras
Luders 7 cjs hornallas de fierro.
J. Shaw 5 id máquinas de coser y útiles.
Dellazzopa 95 bts ferret y cabo manila.
Koenig 1 cjs mtras ferreteria.
A. Schulte 300 cuñits puntas de Paris

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 20

Asuncion el 18 del corriente vapor nacional Cisne 200 tns cap J. Guidi a Matti Piera con a J. C. Lalamo 1 paquete encomienda; a Escalada hos 2 damajuanas id; a J. Calceno 2 cjs id; a M. Adano 1 paquete dinero; a W. Wisner 25 planchas, J. Lafrase 1 cj encomienda; a S. Ancasada 1 bto id; a E. Cabral 1 id id; J. V. de Galamaja 1 paquete con 20 ps; a A. Guiraldes 1 cj encomienda, a T. J. Bustos, a Billinghurst 5 sobornales id, a M. Gudenn 1 id id, a L. Larachaga 2 btos id; a C. H. Ilamaje 1 id id, a Matti y Piera 1 paquete encomienda; a V. Gramajo 1 id id; a C. S. Baguerie 1 cj id; S. Nuñez y Lara 81 fdos tabaco; a Gill 92 id id, 7 cjs cigarros; a J. A. Uribe 82 fdos tabaco; a Escalada hos 37 fdos tabaco; a J. Mendez y ca 140 tercios yerba; a la órden 7 fdos tabaco; a Serna y ca 92 suelas, a Molina hos 50 fdos tabaco, a J. Uribe 170 cs vacas; a Wolf y ca 6 cjs cigarros: a Lanuz y ca 950 cs vacs; S. Nocetti 15 fdos tabaco; al Gobierno Nacional 95 btos armas y vestuarios, a N Causin 50 plantas; a M. Adano 100,000 naranjas dulces, cj encomienda.

Rosario el 19 del corr'te vap nacional Provedor 120 tns cap G. Risso; a Matti y Piera con a T. Flores 1 cj encomienda; a A. Arroteal bto con 542 ps. a la Administracion del Telégrafo 1 cj encomienda; a A. Miller 1 paquete con 700 ps. á J. Bernasconi 1 paquete con 315 ps. ps ctvs; a J. Turdera 1 bto encomienda; a J. Giles 1 bto id a M. Dias 1 cj dinero J. L. Huber 1 cj id.

Lóndres el 12 de Mayo Amberes el 15 Havre el 17 Rio Janeiro el 11 del corr'te Montevideo el 19, vapor inglés Teniers 1097 tns cap. M. Conolley, á Green y Ca. con al Bco Mercantil 138 cascs, tejas 400 cascos cimientos, 2 cjs mercs; a P. Puy 1 cjn agua colonia, a S. B. Rodes, 1 cjn agua colonia, a Rossollin y Ca. 3 cjs perfumeria, a P. Puy 1 cjn perfumeria, a Malbran y Ca. 10 cjs perfumeria 1 cjn mercs; a Ledesma Hnos. 7 cjs rhum, a R. J. Lozica 5 cjs perfumeria, a Powell y Ca. 30 cuñetes municion, a Rooke Parry y Ca. 169 cjs provisiones, 50 cjs 4/8 vino, 50 cjs ginebra, a Rocha Hnos. 200 bcas sal, a V. L. y E. Casares 21 rollo plomo, 50 cascos cimiento, a Blagden y Ca. 20 cjs barnis, a V. y T. Casares 2 cjs mercs; a Rossollin y Ca. 1 cjn artículos de escritorio, 1 cjn mercs; a R. Muir 55 fds cabulleria, 42 cjs mercs; a E. Halbach 7 cjs artículos de escritorio, a Ruschewey y Ca. 3 cjs pap a Demarchi Hnos. 28 cjs drogas, a Hanmer Hnos. 14 cjs 10 bcas artlos de botica, a A. Maine y Ca. 1 fdo 3 bcas 35 cjs artlos de botica, a Darbysire y Ca. 52 cjs mercs; a Marc Kern y Hos. 4 cjs libros, a Pini y Ca. 50 cuñetes clavos, 3 cjs 4 cjs ferreteria, a J. C. Sanchez 1 cj mercs; al Ferro-Carril del Oeste 14 cjs artlos de escritorio, a N. Medici y Ca. 18 bigornias, 1 chimineas 1 caldera, 1 pieza, 8 atados, 25 bltos a2 cjs 1 barril maquinarias, a la órden 103 cjs provisiones 15 cjs jamones, 5 cjs tocino, 8 cascos vino, 11 cjs 1 casco, drogas, 6 bltos maquinarias 500 rollos alambre 150 tambores aceite, 5 cajones ropa, 19 cajones 4 pianos 2 cajones maquinarias 8 bultos ladrillos id a A. Fisser 1 cj mtras, a E. Shooleridge 2 bts. De Amberes—a Rossen y ca 4 cj lana, a Fels y ca 4 id panos, ...eria, a Khaynach y ca 2 cj ropa, al Boo 4 cj cuch... ..., a Bemberg y ca 4 cj pañ, 4 Mercantil 25 fds p... R. Lynen y ca 1 bord vino bts mtras, 20 cj ferret, a ... fds papel, 1 cj rifles, a de madeira, a Kruger y ca b... ...y ca 2 cj pieles, R. y A. Schulte 3 cj mercs. a Mantels ...ntras, a a Mallman y ca 4 cj rosa, 8 cj paños, 1 cj... Jacquemin hos 1000 cjs velas, a Malbran y ca fds papel, a Wedekind y ca 2 cjs manufacturas, a Lohmann y ca 4 cjs ferreteria, 2 bts mercs. 1 cajn merc, 1 bto mtras, a G. Temperley y 5 cj cigarros, 1 cj mercs. a Koening y ca 2 cjs paños, a Falcon y ca 14 cjs paños, 2 cjs ropa, a E. Chapon 2 cj armas, a E. Tornquist 2 cjs sedas, 5 id pañuelos 10 id papel, a Bunge y ca 5 cj mercs. a Corti Riva y ca 1 cj ferret, a E. Dufour 1 cj rewolver. a B. Meyer 80 cj bitter, a V. de O. Alves 60 cjs velas, 25 cjs ginebra, a Moore y Tudor 100 cj quesos. a Arning y Hultz 170 cj id, a Rook Parry y ca 10 cj id, a Peters y ca 13 fds id, a Green y ca 6 cj muebles, 13 bts artls. de pasageros, a la órden 55 bao vino, 60 id cerveza, 22 fds quesos, 8 cjs merca. a Bemberg 2 bts mtras. De Havre—a J. Bonnet 5 cjs pianos, a A. Manigot 2 cjs perfumeria, 2 cjs sombreros, 1 cj mercs, a P. M. Moreno 1 cj merca. a C. Sommer 1 cj sombreros, a Malbran y ca 7 cjs sombreros etc, 6 cajones perfumeria, a J. Buffin 4 cajas tejidos, a A. Maine 18 cajas hongos, 1 barril id, a Hanmer Hermanos 17 bultos mercs; a Getting y ca 1 bto merca; a Peyrat hos 4 cjs artic diversos; a Dijet 1 cj camisas; a E. Lartigue 1 cj hilos; a Bleecher 3 cjs pieles; a Iatuola 5 cjs calzado a Blanco hos 7 cjs misas 1 bto mts; a Veillan 3 cjs mercs; a Koenig y ca 4 cjs mercs; a E. Tornquist y ca 6 cjs mercs; a Zuberbuhler y ca 2 cascos vino; a Drysdale y ca 1 cj ferreteria; a Verrazzi y ca 9 cjs merceria, perfumeria, jabon etc; a Challe y ca 8 cjs artc de Paris; a P. Puy 18 cjs perfumeria, ...

Martinho 2 cascos aguardiente; a V. de O. Alves 4 cj tabaco; 6 cascos harina; a Lehmann y ca 12 cjs mercs; a J. C. Rosas 30 cjs tabaco, 10 cjs cigarros; a Terrero hos 20 cjs tabaco.

Salto el 19 del corriente vapor oriental Rio de la Plata 350 tns cap Passaco a Matti y Piera con a R. Lamadrid 1 paquete dinero, a Demarchi hos 1 paquete con 900 ps; a A. Gulletti 1 id id con 800 ps; a la Tribuna 1 cj encomienda; a A. Picca 1 cj con 700 ps; a M. Goñi 1 id encomienda; a A. H. Green 1 bto encmda a Cervett 1 fdo id; a la órden 18 btos id

Burdeos el 20 de Mayo, Lisboa el 24, Rio Janeiro el 20 del cor'te, Montevideo el 10 vap franc Mendoza 1341 tons cap Gron a A. Pitoin con 93 pasageros; y a A. Brun y ca 2 cj harnases; a M. Domingo 2 bord vino, a Lastillo 5 cj alpargatas, a H. Bunge 20 cjs vino, a Marchore 30 bord id; a Reiboilon 1 cj joyeria, a Arnal 1 cj ropa, 2 cj joyeria y tjds, a J. C. Sanchez 10 cj ropa, 1 cj mtras, a Leonard 2 id mercs. a Marton 25 fds suelas de alpargatas, a Bonnemason y ca 100 bord vino, a Koening y ca 8 cjs cuchilleria, a P. Burgos 3 cj guantes, sombreros etc, a F. I. R. 100 bord vino; a Koening y ca 1 cj mercs, a Purichelli 1 cj relojes, a Schneider 1 cj id, a Weil 1 cj id, a C. Lenz 1 id id, a Kraemer 1 id id, a Wedekind y ca 1 cj seds. a Barran y ca 199 bords. 200 pip vino, 1 cj ferret, 1 cj ropa de uso, a Lassalle é hijo 100 bordalesas vino, a R. y J. Lesica 4 cajones camisas, a Bravein 1 cajon joyeria, a Jorda 3 cajones calzados. a Hyvernat 1 cjn joyeria, a Fabre Hnos. 1 cj joyeria, a A. Estrada 8 cjs maquinaria, a Cordero 1 id mercaderias, A. J. Mirano-la 1 id papel, a Uriarte 4 id muebles, a Guerri Hnos. 6 id paños, a Darte y Ca. 1 id flores, a Gerloned 2 id id, a Brandes y Ca. 1 id cintas, a Sonet y Ca. 3 id etc. a C. M. Joly 1 id libros, a Siegrist y Ca. 6 id ropa blanca, a M. David 1 id mercaderias, a Meyer S. y Ca. 1 id ropa, a E. Paris 2 id armas, a J. da Costa Amaro 2 id músicas, a S. B. Rodes 6 id papel, 2 id cintas, a Pedarrieu y Ca. 1 id quinc, a E. Furt 2 id merceria, a J. Bernasconi é hijo 12 baules calzado, a Mallmann y Ca. 5 id muebles 10 id bronces 25 y camisas, a Brison y Ca. 2 id tabaco 1 id pitos, a C. Creniault y Ca. 5 id peines etc. á Ramerat y Ca. 2 id sombreros etc. a Zorraquin Hnos. 8 id cristaleria, etc. a L. Caquet 2 id muebles, a W. C. Granwell y Ca. 6 id drogas, a Peuchat 2 id libras á Montaldo, 1 id joyeria, a J. B. Burnichon y Ca. 1 id sombreros.

Montevideo el 19 del cor'te vap oriental Villa del Salto 350 tns cap Goldie a P. Matti y Piera con a C. Sarreal 2 btos encomienda, a J. Zavalia 1 cj encomienda, a Nuñez hos 1 bto id; a J. Carzalo 1 sobre con 24 ps. a C. D. Repeo 1 tercio encomienda, a Fels y ca 1 bto encomienda, á Lafont 1 cj id, a Carmain 1 cj id, a Matti y Piera 1 paquete con 1163 ps ftes J. Hotch 1 cj encomienda.

CABOTAGE—DIA 20

Islas del Uruguay gta Provechosa San Pedro 25 tons pat I. Mamfranco a S. Croce al pat 50 carradas leña Bat.

Martin Garcia gta Maria Teresa Palma 49 tons pat S. Gimelli a S. Rughi al pat 53 tns. piedra.

Santa Fé gta Nuñez Hermanos 50 tons pat C. Lifrodi a Hillner y ca al pat 700 tect. carbon, 200 pzas madera Rlo.

Carmelo phot Anibale 43 tons pat A. Cesaraio a S. Croce al pat 70 carradas leña, Bat.

Inglaterra bca inglesa Chieftain por J. P. Royd y con 24,624 kilógs fierro 59 cjs mercs, 15,000 astas 186 pipas sebo, 800 cs vacs y potros secos y salados 153 fdos lanares, 2 fdos cerda 47 fdos lana, 282 cs lanares, 6 lastres sal, 40,422 huesos

ENTRADAS—DIA 20

Montevideo vapor oriental Villa del Salto.
Id id francés Júpiter.
Burdeos y Montevideo id id Mendoza.
Uruguay id oriental Rio Uruguay.
Lóndres y Amberes id inglés Teniers.
Pensacola berg gta id Prateus.
Cardiff fragata id Kuwachea.
Valparaiso lugre aleman N. Struve
Havre bca francesa Sanga.
A la vista una bca y un buque

SALIDAS—DIA 20

Colonia vapor inglés Naposta
Uruguay id oriental Villa del Salto.
Montevideo id id Rio de la Plata
Id id francés Júpiter.
Rosario id nacional Esmeralda.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

23.ª Funcion de la primera temporada

Hoy Domingo 21 de Junio de 1874

GIULIETTA E ROMEO

A las 8 en punto

NOTA—La empresa habria repetido el Guarany pero los continuados y prolijos ensayos de la semana pasada han fatigado á los artistas á quienes para mejor servicio del público ha concedido dos dias de descanso.

Teatro Alegria

Compañía dramática española E. Domingo 21 el corriente—Se pondrá en escena la chistosa y aplaudida comedia en 3 actos titulada

Una heroina en Capellanes

Por las Sras. Carbajo, Fernandez y los Sres. Herman Castilo, E. Carbajo, Landa, y M. Carbajo. Dando fin con la peti pieza UN JÓVEN AUDAZ Por la Sra. Carbajo y los Sres. Hermosa y E. Carbajo. A las 8

Teatro de la Opera

19ª funcion de la temporada

Hoy Domingo 21 de Junio de 1874

La Traviata con baile

Drama serio en 4 actos, música de Gaetano Donizetti

A las 8 en punto

Circo francés

Compañia Ecuestre, Gimnastica, Acrobática, Mimica y de Baile

CALLE PARANÁ ESQUINA CORRIENTES

Bajo la direccion del Sr. D. Félix Henault.

PRIMERA FUNCION

HOY DOMINGO 21 DE JUNIO DE 1874

á las 8 de la noche

El domingo 14, dos funciones una á las 2 1/2 de la tarde y otra á las 8 de la noche

Gran Novedad

A las 8 en punto dará un grandioso vuelo rápido atravesando la calle Corrientes á la altura de 30 varas por 90 de largo. Concluido esto se dará principio á la funcion, conforme á los programas distribuidos.

PRECIOS

Entrada general	10 pesos
Id para niños	5 »
Palcos altos con 5 sillas	60 »
Lunetas altas	10 »

NOTA—El circo estará alumbrado á gas y el techo es de madera, los programas se repartirán en la puerta del circo

Gran circo de Lucha

A la Romana

Situada calle de Esmeralda esquina á Paraguay, todos los dias de fiesta á las 2 de la tarde. Director el Non Plus Ultra Hércules Italiano Pablo Raffetto,

Para hoy Domingo 21 gran funcion de fuerzas hercúlеs por Pablo Raffetto, y gran duelo de lucha Romana entre Raffetto y varios luchadores franceses y griegos.

Nota—El Sr. Raffetto ofrece un premio de cien ps. fts á cualquiera que lo voltеara al suelo de espalda con sujecion á las reglas de lucha Romana como tambien á quien lo venciera en fuerza de cualquier modo. j21-1p.

AVISOS NUEVOS

Conferencia pública Mañana (domingo, á las ocho de la noche en el templo americano 148 Corrrrientes. Jesus; La tradicion cristiana. j21-1p.

Clase de noche 50 Pesos por mes, lectura, escritura, gramática castellana, geografía, aritmetica, teneduria de libros, dibujo, francés, inglés italiano, etc. NOTA—Clase de dia y lecciones particulares, Moreno 184. jn 21 v24

Antigua escuela de baile Clase general todas las noches, particulares á todas horas del dia, festivos de una á 3 de la tarde con perfeccion y prontitud, Libertad No. 125—*P. Risso.* jn 21 1p

¡¡Jardines!! Emilio Potiquet contratista de jardines conocido en esta ciudad y fuera de ella por los numerosos trabajos hechos, ofrece sus servicios al público. Se encarga de hacer planos de jardines á la inglesa á la alemana, y á la francesa; dirijirse trabajos ó hacerlos por contratos á gustos de los interesados. Aprovechar la estacion, que es lo mejor para formar jardines y transplantar cualquier planta. Toma tambien á su cargo el cuidado de jardines. Para tratar ocurrir á la confiteria del Banco, calle San Martin 15. j21v23

Se acaba de recibir Un buen surtido de coronas fúnebres, flores artificiales, cuadritos y medallones, para tratar por ellos ocurrir á la fábrica de billares, calle Cangallo n. 280. j21v23

Teneduria de libros y aritmética, se enseña la teneduria de libros en una sola leccion y toda la aritmética en seis. Tacuarí 191. j21v23

Todos á Belgrano A la entrada de ese pueblo chico el primero alumbrado á gas en esta provincia, se venden hoy 40 lotes, situados en la parte mas alta de la ciudad Santa-Fé. j21-1p

Merceria del pueblo Venezuela 304 y 1/2 En este acreditado establecimiento se ha recibido un estenso surtido de calzado para hombres y niños. ...finos para hombres á 30, 90, 100 $, botines de Botines ... 40, 50, botitas para niñas, de cuero fino niños á 20, ... muy prunela de señoras, 40 id, con muellos, 40 $, ... fina, 80 id, botas de vicuña moño, botines torcinpelo ... medias para finas 50 id, id lana finas á 30 id, ... hombre finas sin costura 150 ps. docena, ... pieza, mejor que corona, lienzo tablon fino á 50 ... sombreros altos de castor armados 30 ps., percales, colores muy variados á 3 ps. 1/2, medias blancas largas para niña á 3 id, juegos lavatorios de porcelana 100 id, copas para agua 80 id docena, id vasos finos para agua 50 id, laquet á 200 id, sacos de casimir muy finos para Sra. 40 id. Acudid á la merceria del Pueblo, triunfo de los Baratillos. j21 v24

Por lo que den Hoy se venderan los 40 lotes de terreno situados en la hermosa quinta conocida por de Flores, inmediatos al lindo pueblo de Belgrano con gas y tranvía al frente. j21-1p

Se compra toda clase de libros, en español, francés, inglés, aleman, italiano, portugués, latin griego, hebreo etc. Potosí 103. j21v23

Idiomas Francés, inglés se enseña cada idioma en 2 meses, los 2 en cuatro, la teneduria de libros en una sola leccion y toda la aritmética en seis lecciones, Tacuarí 191. j21v21

Un peon Dos panaderos amasadores, un oficial barbero, un quintero, 3 muchachos y un capataz para horno de ladrillos, se necesita en Calle Méjico 178. j21-1p

¡Al puerto! ¡Al puerto!

LAS DRAGAS

ESTAN TRABAJANDO

Importante remate de una manzana de terreno

DIVIDIDA EN LOTES

En las calles de Defensa, Olavarria, JUAREZ Y BALCARCE

Frente á la Usina del Gas nuevo—Tramway en la puerta—A dos cuadras de la estacion y talleres del ferro-carril á la Boca—Títulos superiores, al mejor precio, al contado, sin reserva.

El Domingo 28 de Junio, á las 12 del dia

Planos etc. en mi escritorio San Martin 140—NOTA: La persona que no sea conocida dará 1.000$ mjc. al firmar el boleto.

Enrique Raymond
REMATADOR.

jn.21v25.

HIDALGO Y TORRES

JUDICIAL

En el patio de nuestra casa Bolivar 76

DE UN MAGNIFICO LANDO

CONSTRUCCION SÓLIDA Y ELEGANTE

RECIEN SACADO DE LA ADUANA

Desencajonado en nuestro patio

EJECUCION A JUAN L. MACK

TASACION: 45,000 PESOS

2/3 partes 30,000 ps. m/c.

El Martes 23 del corriente a la 1 en punto

PROCEDEREMOS A LA VENTA DE DICHO CARRUAJE

construido espresamente para nuestros empedrados, de una forma muy elegante y con su funda correspondiente. El forro es de riquisimo reps de seda.

Previniendo que hemos visto la factura y su costo es de pesos 53,000 pero mejorando la base de las 2/3 partes (30,000) se rá vendido Mas pormenores á nuestra casa, Bolivar 76.

jn 20v23

Se ofrece una ama de leche fresca, ocurrir al caballito en la carpinteria que está entre el café restaurant y la fonda italiana j21-1p

Atencion!!! Los que quieran pasar sus ... en ... de la estacion de verano deben comprar uno ó varios lotes en la calle de Santa-Fé, inmediatos á Belgrano de los que venden hoy—*L. y A. Bosch.* j21-1p

Ama de leche fresca, para criar en su casa, ocurrir Paraná 142 trberia italiana j21-1p

Aviso oficial Comisaria general de Guerra y Marina Buenos Aires Junio 19 1874—Por disposicion superior el 26 del próximo Julio á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de cinco mil fanegas de maiz desgranado de ocho arrobas 20 libras cada una con arreglo á lo estipulado en las bases que existen en esta oficina á disposicion de los interesados, como igualmente publicadas en el No 882 del Boletin Oficial—*M. B. Campos.* jn 21 v30 jl

Cocinera Se necesita en la calle Buen Orden n. 30 1/2 altos. j21v31

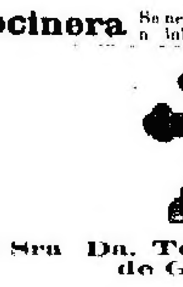

La Sra. Da. Teresa Zemborain de García.

Q. E. P. D.

Falleció el 20 de Junio de 1874.

Las familias del Dr. García Fernandez y de Zemborain invitan á sus relaciones á acompañar los restos mortales de aquella al cementerio del Norte mañana domingo 21 á las dos de la tarde.

El cortejo fúnebre saldrá de la casa calle de Rivadavia 352. j21-1p

Casa chica al centro Moreno 110 á quinta Perú, se alquila el primer piso alto con 5 piezas, cocina económica, gas, aguas corrientes, piso de tabla etc. para tratar en la misma casa en Cuyo 2º piso hay dos piezas para hombres solos. j19v21

Aviso A los acreedores como á los deudores de mi finado hijo Don Juan Alejandro Lopez, se les pide se sirvan pasar sus correspondientes cuentas, para el arreglo de aquellos negocios en liquidacion testamentaria, á la casa calle de Cuyo n. 722, de 10 á 11 de la mañana—Buenos Aires, Junio 17 de 1874—*Luis M. Lopez.* jn17v2jl

Por el presente se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del súbdito Francés, D. Juan Mazon, ya como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, á contar desde la fecha comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Pilar, Junio 20 de 1874—*Agustin Nazarre.* j21 v21 jl

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D Enrique Martinez se cita llama y emplaza por el término de tres dias á Cuninati y Peralta para que comparezcan ante el Juzgado de su Señoría y por intermedio de la oficina del infrascripto, á dar esplicaciones del estado del negocio, bajo apercibimiento que de no comparecer, serán declarados en estado de quiebra—Buenos Aires, Junio 19 de 1874—*Joaquin Lijó.* j21 v24

TRATAMIENTO ESPECIAL

¡ DE LAS

Enfermedades de los ojos

Y DE LAS ENFERMEDADES DE LAS

VIAS URINARIAS

El Dr. Ramangé proviene á sus clientes y al público con que ha trasladado su domicilio de la calle 25 de Mayo 198 á la calle Artes 128.

Su gabinete de consultas y curaciones está abierto todos los dias desde las 12 hasta las 5 de la tarde.

128- Calle Artes—128

jn30v30jn

Tipógrafo Se necesita uno bueno en esta imprenta. Es necesario que sepa armar. Se le pagará buen sueldo.

Leche de lirio Se avisa á las señoras y niñas que este nuevo producto químico recien traido de Francia es único para blanquear el cutis de un modo sorprendente, rinde el mismo suave y lozano: único depósito Botica Italiana Piedad 426. jn 17 v2 jl

Lapagni Berriozabal y Cª Se han mudado á la calle de la Victoria número 93 y 95, del No. 136 de la misma en que vivian. jn 17 v25

Quinta en Flores La conocida por de Stegmann á cinco cuadras de la Iglesia de Sud, se alquila en la calle Belgrano n. 78 1/2 darán razon. j21v21

Juzgado de Paz DE QUILMES—Por el presente se cita á los acreedores de los prófugos Francisco y Antonio Piaggio, para que en el término de treinta dias, á contar de la fecha, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones.—Quilmes, Junio de 1874—*Felipe Amoedo.*—Juez de Paz. jn16v16jl

Indice general

Desde la fundacion de esta oficina hasta 1800 de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilios, Memorias testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Censos, Fundacion de Capellanias, Escrituras de compra escritu ras de venta etc.

Los que soliciten la busca de algun titulo ocurran al escritorio de D. Justo García y José Desdion. Reconquista número 102. Darán pormenores

¡¡¡Metal blanco!!!

NORTE-AMERICANO

DE LA ACREDITADA FABRICA DE

REED y BARTON

De Nueva-York

Este METAL se recomienda como el MEJOR hasta ahora conocido por ser compuesto puramente de METALES BLANCOS por consiguiente nunca pierde su COLOR NATURAL y no se pondrá ¡¡¡NEGRO ni AMARILLO!!!

Esto lo garantimos

ENCONTRARAN—Juegos de té y café, postres nuevos, fuentes y jarras para agua, juegos de lavatorios de 11 piezas, neceseras, tapa fuentes, candelabros, candeleros, copas para agua, jarritos etc etc

Casa introductora Norte-Americana

DE

BAYLEY Y GOMEZ

76 CALLE SAN MARTIN 76

Frente al Banco Argentino

jn 17v25

¡¡Novedades!! Se recibieron en la sin rival Esmeralda esquina de Tucuman, enaguas blancas y de color á 50 y 80 $ tienas, sacos y túnicas de cachimir á 150 y 200 $ vestidos ... ultima novedad para niñas y señoras desde 60 $ hasta 300, manchones, mantillas, medias, chalecos de cachemir, trajes de niño, y un variado surtido de confecciones para Sras. niñas niños y hombres, por cuenta de una casa de París, para vender á quema ropa á mas 200 esclavinas de piel desde 10 $ hasta 60, y rico gró español á 35, 40 y 50 $.—La sin Rival, Esmeralda y Tucuman. jn 17 v23

Se alquilan piezas en la calle de Tucuman 79. jn 17 v21

Aviso al público que yo el abajo firmado por tener que ausentarme para Europa dejo encargado de mis establecimientos á mi primo José Paz, segun consta por el poder general que á él le he conferido en favor y en forma, quedando para mi sin ningun derecho los poderes que anteriormente Paz me habia conferido y sustituido—Junio 17 de 1874—Ramon Rentoso. j20v23

Al público Cárlos Caroasi y Santiago Vaccasanova han comprado de Don Juan Casanova todas las existencias de la fábrica á polvo de ladrillo, que esté último tenia establecida en la calle Lima No. 140, se previene á todas personas que tengan que hacer algun reclamo contra el indicado establecimiento, lo verificarán dentro el término de tres dias desde la fecha de este aviso, pasado dicho plazo no se atenderá á ningun reclamo.—Buenos Aires Junio 19 de 1874.

Baldosas de horno se venden en el corralon de maderas de Vicente Casares é hijos en la Boca del Riachuelo. jn 20 v30

Dolor de muelas aceite de papel, se recomienda este específico para quitar al momento el dolor de muelas por fuerte que sea, impide la caida de los dientes, único depósito Botica Italiana No. 558. jn 17 v2 jl

Enseñanza

Para las artes, industrias y comercio, como de aplicacion para carreras especiales y profesionales de agrimensores, directores de caminos vecinales y puertos, maestros de obras, arquitectos, ingenieros civiles y mecánicos, cadetes y náuticos, etc. etc., de 11 á 4 del dia y de 7 á 9 de la noche. Belgrano 246.

m16v16 julio

Adivina La gran célebre adivina y profesora de varias ciencias, Teresa Meraldi, recien llegada de Europa y ya conocida antes en esta ciudad, adivina el pasado, el presente y el porvenir, las personas que gusten hacerse adivinar ocurran á su casa calle de las Piedras n. 71 entre Belgrano y Moreno desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche que serán atendidas—La profesora posée cinco idiomas, calle de las Piedras n. 71 entre Belgrano, y Moreno. jn 7v7jl.

Casa para alquilar Se alquila la magnifica y cómoda casa, situada en la calle de Rivadavia n. 992 entre Alberti y Saavedra; es una casa para negocio, con 40 varas de fondo. Para tratar en la fábrica de billares calle de Cangallo n. 280, en la misma fábrica se necesita buenos oficiales, es inútil se presente el no sea inteligente en el ramo. j19v21

Cápsulas MEJICANAS ASTRINGENTES preparadas por M. Puiggari: Estas cápsulas conocidas ya ventajosamente por el público, son el único medicamento para combatir las gonorreas y flujos blancos, destruyéndolas en muy poco tiempo. En cada frasco se acompaña una instruccion.—Se vende en la botica de su autor calle de la Victoria 412 esquina de Lima antigua botica del Mortero Dorado. j9 v 21

A Lorenzo Bros Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal Dr. D. Octavio Bunge se cita y emplaza á Lorenzo Bros para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, se presente ante dicho Juzgado á responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por hurto á D. Emilio Carranza, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 12 de 1874—D. Rómulo Secretario. j12v21

Coliseum Grandes bailes de Sociedad—Gran banda de música escojida—El Sábado 20 y Domingo 21 del corriente desde las diez de la noche hasta las 4 de la mañana—Entrada para caballeros 20 ps. señoras GRATIS. j20v21

Sirvienta Se necesita una para corta familia, asseado se presente sin buenas recomendaciones, Chile 249.

Soda se vende en el corralon de maderas de Vicente Casares é hijos, en la Boca del Riachuelo. j20v30

Carmen de Areco ... vendo en venta la finca ... en el término de ... ferido en la compra de dicha finca y de su derecho todo su derecho. *Cárlos Bicol.* j19v21

Ricas chimeneas

MARMOL Y BRONCE

Estufas caloríferas.
Cocinas económicas.
Inodoros.
Bombas para agua.
Fuentes para jardines.
Colocacion de cañerias para agua y para gas.

86—BOLIVAR—86

j16v30

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Delfino y Ferro—Por haberse asociado Don Antonio Sivori, girará en adelante bajo la de Delfino Ferro y Sivori—Casa la razon antigua, aceptando la nueva su activo y pasivo y espera de sus amigos ser honrada con la misma confianza que dispensaron á la cesante.—Buenos Aires Junio 13 de 1874.—*Juan Bautista Delfino, José Ferro Antonio Sivori*, Bolivar 92. jn 14 v24

Corralon el al 11 de Setiembre frente á los tableros del ferro carril se alquila un gran corralon por precio módico para tratar Bolivar n. 89 jn16v14jl

Pianos Los hay para alquilar y vender en el depósito, calle Piedad 373 entre Cerrito y Libertad, composturas y afinaciones garantidas y á precio módicos. j19v21

Caballo de tiro excelente trotrado, se vende uno y se dará á prueba, Balcarce 180, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. j19v21

Se ofrece un matrimonio Italiano sin hijos, personas de educacion y moralidad que desean colocarse en una familia decente. La señora conoce perfectamente el aleman y á mas de mucama ó planchadora se ocuparía de la educacion de niños tambien. El señor de mucamo conociendo algo de cocina. Tienen buenos certificados, y mayores informaciones se darán en la Botica San Carlos de C. Casera en Almagro calle de Rivadavia. jn 19 v21

Costurera de toda clase de costuras se ofrece una á la calle de Potosí 160. jn 19 v21

Se necesita un pompie que sepa su obligacion calle Lima No. 57 (Sastreria.) jn 19 v21

Academia DE MATEMATICAS Y DE DIBUJO—El ingeniero D. Abelardo Toledo, tiene en su casa calle Parque 80, las clases siguientes: Fisica y química, leccion diaria. á 250 pesos mensuales aritmética, algebra, geometria, trigonometría topografía, id, á 250 id dibujo lineal, de adorno topografico, de edificios y á la aguada, id á 150 id.

Se enseñan ademas todas la asignaturas que componen la carrera de ingeniero, Arquitecto y del Agrimensor. j19v9jl.

Máquinas de coser En este depósito hay un variado surtido de todas clases á precios reducidos. A saber máquinas para zapateros, sombrereros, sastres, costureras y familias—todas estas son garantidas por su buen trabajo por un año, y se enseña gratis tantas veces como necesite el comprador; tambien nos comprometemos á enseñar en cualquier pueblo del campo toda vez que se pudiera regresar en el mismo dia. Aprovechen la oportunidad que serán bien atendidos; en la misma se hacen composturas de todas clases con perfeccion y prontitud.

Tambien tenemos un gran surtido de todas clases de repuestos Calle de Rivadavia núms 517 y 517 1/2. m13pte.

SEÑORAS Y NIÑAS

A LA SIN RIVAL

Esmeralda y Tucuman, nuevo surtido para la estacion gran novedad y baratillo, vestidos hechos para Sras. desde 150 ps hasta 300 ricas batas y camisas de noche á 25, 30 y 40 ps., poples á 4, 6, 8 y 10 ps., sacos de casimir bordados y lisos, variado surtido á 50, 60 y 80 ps., tapados de id y 200 y 300 ps., chalecos de cachemir los de 500 ps. á 300 y los de 1000 á 800, bombasí liso y labrado, franela blanca y amarilla, frazadas cameras á 80 y 120 ps., id de una persona á 50 y 60 ps., mantas para viaje, id de vicuña tapados de lana con capucha para niños á 40 y 60 ps., gorras para 14 á 12 ps., vestidos punto á 20 ps., túnicas de paño bordado á 150 ps., id lisas de reps á 140, gran surtido en cortinas bordadas, manchones con borlas á 50, 60 y 70, chalones de merino id tartan, pañuelos de id de reboso y cuello, id de punto de lana para la cabeza á 15, 35 y 60 ps., mantillas á la española, gran variedad, salidas de teatro, enaguas punto de lana á 50 y 24 ps., pañuelos de seda diversas clases, ricos botines y zapatillas para Sra. y hombres, trajes de casimir para niños hasta 9 años á 69, 120 y 175 ps., medias de lana para id id negras surtido completo en ropa blanca para Sras. niños y hombres, camisetas punto para niños, id para hombres, batones tartan, dolmas de gró, y mil novedades que es imposible detallar. La Sin Rival, calle Esmeralda y Tucuman 172. jn.12v21.

Terrenos en San Vicente «RECREO DEL SUD»—Por segunda vez llamamos á las personas que nos han comprado lotes de terreno en el nuevo pueblo Recreo del Sud, cerca de la estacion San Vicente para que ocurran á escriturar, en la presente semana, porque de lo contrario se volverán á vender y perderán el derecho á ellos, como lo espresa el recibo que tienen en su poder—Buenos Aires, Junio 17 de 1874—*Clavel Salas y Ca.* Victoria No. 156. jn 18 v21

Se ofrece una ama de leche fresca primeriza para criar en su casa, calle Bolivar No. 64. jn 17 v23

Clases de adultos Se reforma á escritura en 30 lecciones, se enseña teneduria de libros por partida doble en poco tiempo, ademas aritmética, correspondencia mercantil, francés ó inglés y cuanto puede contribuir á formar un buen comerciante. Tambien empezamos un curso á parte de 2.ª enseñanza que abraza, gramática castellana, latin, retorica, aritmética y algebra 1º y 2º año, geometría y trigonometría, cuyas asignaturas se darán segun los programa de la Universidad y Colegio Nacional—Liceo Comercial de A. Riera, Caligrafo—Rivadavia 275 jn11v25

Vigas de pino de tea, se venden en el corralon de maderas de Vicente Casares é hijos, en la Boca del Riachuelo. j20v30

Se necesitan varios oficiales carpinteros de obra fina Carpinteria Alemana, calle Tacuarí 200. j20v23

Profesor Francés con diploma, dá lecciones á domicilio ó en su casa: enseña francés, español, matemáticas, teneduria de libros y otros ramos. Tambien lleva libros, Bolivar 54. j20v23

Piezas Se alquilan 2 perfectamente empapeladas, para caballeros solos, Méjico 172 j20v25

Lavandera Se necesita una, Méjico 172. j20v22

Gran tienda de calzado

Calle Rivadavia n. 374

ENTRE LIMA Y SALTA

Esta casa ofrece el mas especial surtido de calzado para Sras y se garante vender á precios tan sumamente módicos como nunca se ha visto en el país.

Requisimos polonesas de cabritilla 150 ps., id id de raso seda, negra de id mas especial que viene 180 ps., id de cabritilla y raso 160 ps., botines de prunela forrados con dos suelas 65 ps., botas de tercipelo para la estacion á 75 ps., botines id id 65 ps., botas finas de perro á 55 ps., botines id á 50 ps., botines para hombre desde 75 hasta 130 ps., botines para niños desde 40 hasta 65 ps., lo anunciado es nada con el gran surtido que la casa tiene. j17v27

San Juan Y SAN PEDRO dos grandes pliegos sueltes combinadas, cerca de mil versos ambos juegos y ademas cedulitas para los nombres. Se venden Rivadavia 1084, 701, 627, 581, 577, 317, 316, 263, 156, 61, 7. Piedad 53, 451, 595, 650. Cangallo 552, 33 y esquina Ombú Cuyo 301 Parque 414, 315, 270 esquina Suipacha Tucuman 245 y esquina Uruguay Temple 261 1/2 Paraguay 254, 307 Sta. Fé 353 y esquina Callao Montevideo 174 53 Paraná 48, Libertad y Juncal Cerrito 158 Artes frente 121, 140, 253 Esmeralda 333, 237, 142 Maipu 41 Florida 46, 131, 212 S. Martin 97 y Cangallo. Reconquista 31 Defensa 42, 147, 150, 288 Bolivar 342, 101, 54, Perú 293, 229 y Moreno Chacabuco 185 Piedras 158 Tacuarí 15, 15 Buen Orden 163, 118, 225, 111, 451, 463. Lima 198, 396 é Independencia Venezuela 336, 304 1/2. Belgrano 333, 318, 263 Moreno 309. Potosí 347, 232. Victoria 324, 167, 29, 109, 119, S. Fernando Constitucion 52 y merceria de la Plaza. Moron Belgrano 42. Barracas Salta 47 y confiteria del Sol Flores Rivadavia 191 Quilmes .Ocurran antes que se acaben, de un punto á otro, pronto j19 v21

Se ofrece una ama de leche calle de Chile No. 571. jn 19 v24

Se compra toda clase de libros en español, francés, inglés, aleman, italiano, portugues, latin, griego, hebreo etc. Potosí 103 jn 19 v21

Cocinera Se precisa una en la calle de Belgrano n 81, se prefiere que sea italiana j19v21

Almacen Se vende uno único en las cuatro esquinas con ventaja para el comprador y hace muy buenos diarios, muy central, ocurrir pronto Corrientes n 440 j19v23

Ladrillos de fuego se venden en el corralon de maderas de Vicente Casares é hijos en la Boca del Riachuelo. j20v30

¡¡Muebles!!

NORTE AMERICANOS

Estos muebles que por su módico precio y solidez han hallado siempre aceptacion, se encuentran en la casa Norte-Americana, San Martin 76.

Se encuentran

Juegos de comedor

Juegos de dormitorio

Id id de Sala.

Id id de Escritorio

Todo á un precio sumamente módico

Casa introductora Norte-Americana

76-SAN MARTIN-76

BAYLEY Y GOMEZ

FRENTE AL BANCO ARGENTINO

j17 v25

Ferro-Carril del Sud

Aviso á los pasageros

Competentemente autorizado por el Superior Gobierno de la Provincia se ha puesto en servicio provisorio para pasageros, la línea entre Chascomus y Villar en la Banda Norte del Rio Salado. Los trenes andan diariamente segun el itinerario que sigue:

DE		DE	
Chascomus.	8-50 am.	Villar	1-30 pm.
Adela.	9-15 «	Lezama	1-45 «
Monasterio.	9-40 «	Monasterio	2-15 «
Lezama.	10-10 «	Adela	2-40 «
Villar.	10-30 «	Chascomus	3-30 «

The Administracion.

j14 v30

Por 5,000 ps. Se vende un tilburí de dos ruedas con harness, nuevo y 1 ... propio para el campo ó reparto: calle de Ecuador ... Depósito de Bolsas. j19 v25

El Guaraní Novedad de la semana en pequeños ... para vender al ... del guaraní Imprenta americana, calle de San Martin n. 138, se vende tambien en la boleteria del Teatro Colon. ...

... Los ... de ... 1874. ...

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PÚBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, ... frente al Tribunal de Comercio ... todos los dias.

Llegaron Los bordados de Islas de Madera, que esperaban las familias, á la casa de E. Azpilicueta Gonzalez y Ca. Nota. Se siguen recibiendo tripes nuevos por todos los paquetes. j19v25

Interesante se precisa ... en el comercio del Norte que se componga de cuatro á seis ... , para tratar Bolivar 262, por la mañana de 8 á 11 y á la tarde de 3 á 4. j21v23

Aviso El Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se haga saber que el establecimiento calle de Cuyo n. 88 al 19, perteneciente á la sociedad Gustavo Leroy y Ca. en liquidacion, ha sido adjudicado con esta fecha á los Sres. Adolfo Bullrich y Ca. por los valores de ... y segun los balances en autos, quienes quedan á cargo del activo y pasivo de la estinguida sociedad, todo ello en razon de no haberse presentado ... mejoraren la oferta hecha por los ... no obstante los edictos que obran en el espediente ... al efecto—Buenos Aires, Mayo 18 de 1874—*Hernando Zanoletti.*

Al comercio Refiriéndonos al oficio que antecede, prevenimos al comercio que, segun escritura otorgada con fecha 1.º del mismo del corriente, por la Escribania del Sr. D. Pantaleon Gomez, hemos transferido á D. Rodolfo Bullrich todas las existencias de la estinguida sociedad con sus créditos activos y pasivos, constituyendo una nueva, bajo la razon social de Rodolfo Bullrich y Ca., quedando nosotros como simples socios comanditarios.—Buenos Aires, Julio 8 de 1874.—*Adolfo Bullrich y Ca.*, Potosí 70—*Rodolfo Bullrich.* jn7v18jl

PONCHE

En el invierno el mas confortable y delicado se hace con agua caliente azúcar y

HESPERIDINA

Al pedir Hesperidina exigir que cada rótulo, etiqueta cápsula y corcho de la botella lleva la firma de—

M. S. Bagley.

jn.16v16jl. dia por 1/2

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD

Por el presente la Secretaria de la misma cumple con el deber de llamar la atencion de los acreedores de la Corporacion hacia la siguiente disposicion de la misma adoptada en sesion de anoche.

Art 5º La Secretaria llamará por avisos en los periódicos á todos los acreedores de la Municipalidad á presentar sus cuentas munidos de sus respetivos comprobantes en el término de diez dias, pasado el cual, todas aquellas que no lo hubieran sido no serán tomadas en consideracion.

Art. 6.º Los acreedores que por haber yá presentado sus comprobantes no pudieran acompañarlo á las cuentas, pondrán en el encabezamiento la palabra duplicada y al pié la nota relativa al comprobante.

Previene igualmente que la presentacion á que se refiere la resolucion trascrita debe hacerse al oficial 1.º de Contaduria.

Buenos Aires Junio 19 de 1874

j20v30 *B. Llorente*

Avisamos al Comercio en general que hemos vendido nuestro establecimiento sito, en la ciudad de Mercedes, bajo el nombre de Restaurant francés á los Señores Juan y Francisco Rogués.

Los que tengan cuentas contra dicho establecimiento tendrán que presentarlas en el plazo de 10 dias al Señor Casimiro Darcet, en Mercedes.—Mercedes 15 de Junio de 1874.—Pp. de Chapuis y Jaget.—*Casimiro Darcet.*

Avisamos al comercio y al público que esta fecha hemos comprado á los Sres. Chapuis y Jaget, el establecimiento conocido por Restaurant francés y cito en la ciudad de Mercedes.—Mercedes, Junio 15 de 1874.—*Francisco y J. Rogués.* j16 v28

Resina se vende en el corralon de Vicente Casares é hijos, en la Boca del Riachuelo. j20v30

Cocinera Se necesita una que sea hija del pais calle Piedad 365. j20v23

Piano Se vende un lindísimo piano perpendicular casi nuevo y se dá muy barato, ocurrir calle Moreno n. 309. j20v23

Al comercio Aviso que la sociedad que tenía con D. Francisco Cortaberria en la carpinteria sita en Almagro, queda disuelta de mútuo convenio, quedando el activo y pasivo de la referida carpinteria á cargo de Francisco Cortaberria.—Buenos Aires, Junio 9 de 1874.—*Francisco Murunga.* jn 20 v23

Bazar de Camaña Potosí 125 y Chacabuco 85.—Riquísimos álbums para escritura, acuarelas y dibujos pedidos espresamente á Francia para regalos á personas notables, gran surtido de juguetes todos mecánicos; entre los que hay algunos nuevos y de valor.—Guantes de cabritilla desde 10 $ hasta 50 el par, y muchísimos objetos para obsequios. jn 20 v21

Al público se previene á las personas que tengan prendas depositadas en mi casa (Relojeria Rivadavia num. 653) por cualquier motivo, y que tengan sus meses de depósito, tengan á bien retirarlas dentro el plazo de un mes de la presente fecha; pasado este término, el que firma no atenderá á ningun reclamo.—Buenos Aires, Junio de 1874.—Celestino Döglia. j21v21

Sala de Esgrima Y escuela de baile de sociedad y para teatro, clase de dia y de noche,—Se enseña con nuevo y buen método, muy fácil de aprender pronto; se compromete de hacer buenos discípulos en pocas lecciones, precio módico. Nota.—los aficionados al baile que no sean discípulo, pagará 10 ps. mjc. de entrada—Desde las 8 hasta las 12 de la noche.

Su casa calle San José núm 81 entre Potosí y Moreno. j9v9jl.

Secadores de mimbre para pañales y mamaderas se venden Potosí 127 (Cabrera) jn 20 v23

Profesor de Astrologia El verdadero *magnetismo* que existe es de *20 grados* de fluido magnético. Consultaciones de magnetismo y de las enfermedades venereas. El célebre magnetizador Rafael Tell, el único q' puede poner la fuerza completa de 20 grados de fluido magnético, justo es, el verdadero magnetismo que existe, no se puede comparar con los demas, premiado en Roma, con una medalla de oro, recien llegado de Europa, en compañía de la Profesora Sonambula Claro Vejente de naturaleza Adela Curan, la única en Buenos Aires que tiene la facultad de quitar el maleficio á las personas, mediante ella, esplica tambien la suerte por medio de las cartas Poominianas y Francesas. El profesor habla 7 idiomas tiene yerba medicinal para toda clase de enfermedades conocidas y secretas. El precio de cada consulta de magnetismo es de 100 $ m/c. Balzamo de vino del magnetismo, tan acreditado por las muchas curas hechas. ¡Cura cualquier enfermedad interior y secreta, desconocida preparado solamente por R. Tell. Consultaciones de los órganos genitos orinarios (enfermedad venérea) cada dia. Se cura con prontitud y garantía, el único en Buenos Aires, que tiene el secreto de curar las úlceras y chancros y gonorreas de cualquiera clase en poco tiempo. Su casa San José núm. 81, entre Potosí y Moreno. j9v9jl.

Tachos para graserías de 100 á 800 galones marca «Carrona se venden en el corralon de maderas de Vicente Casares é hijo, en la Boca del Riachuelo j20v30

Muebles se compran nuevos y usados, pianos, juegos de sala, ante-sala y todo el menaje de una casa de familia, por órdenes á toda hora dejando la direccion calle del Salta 109. jn17v17jl

Se ofrece un mozo español y tiene buenas recomendaciones, para cochero y peon de caballeriza, que sabe bien su obligacion, para tratar Defensa n. 96 en el cuarto n. 1. j.6v21

Mojones Se venden en el corralon de maderas de Vicente Casares é hijos, en la Boca del Riachuelo. j20v30

Timbres de carta Norte-Americanos

UNICA AGENCIA

Timbres Franceses de resorte, á piño y á Lever, letras cortadas Marcadores de ropa, placas para puertas, grabados de todas clases sobre metales, papel y sobres timbrados

CASA NORTE-AMERICANA

DE

BAILEY Y GOMEZ

76—SAN MARTIN—76

Frente al Banco Argentino

j17 v25

Plantas Se venden en la calle Solis, entre Moreno y Belgrano. Allí encontrará una persona que los acompañará á la quinta que está en la calle Méjico 619 y al que se encargará de mostrarle las clases, cantidad y precio.

Se garante es del Sr. Juan Romero que está á 3 1/2 cuadras al Oeste del hospital San Roque. j20v21

Jarabe Paregórico del Dr. S. Bates. Este es el único jarabe por excelencia superior á todos los demas conocidos para quitar toda clase de tos, ... al único que sustituye al jarabe de Rosquín.

Cura infalible Para la tos
Resfrios
Bronquitis Asma
Mitiga los dolores
Evita las inflamaciones
Tuberculosis

Este Jarabe debe su eficacia á las Yerbas ... de que es preparado, y es un específico para las enfermedades del pecho.

DOSIS

Para persona mayor, de una á dos cucharaditas ... dia. Para mayor ... ...

E. BULLRICH Y COMPAÑIA

CASA DE

Remate y comisiones

116-PIEDAD-116

Se encargan de la venta en remate de:

TERRENOS
CASAS
MUEBLES
FRUTOS DEL PAIS
AVERIAS ETC.

NOTA—Deseando evitar equivocaciones en el público hacemos presente que nuestra casa calle Piedad 116, es enteramente SEPARADA É INDEPENDIENTE de la de los Sres. Adolfo Bullrich y Ca., Potosí 70 y Quesada y Bedoya, Cangallo 57. jn18v24.

GRAN SASTRERIA LOREA

571 - RIVADAVIA - 571

FRENTE A LA PLAZA DE LOREA

Anisa que ya recibió para este invierno y directamente de todas las mejores fábricas de Europa, una extraordinaria cantidad de géneros de los mas finos que se hacen, sean en negros como en colores, enteramente un selecto surtido, con sus figurines, que es: gran cantidad de paños negros para levitas y trajes, muchísimos casimires negros de varias clases, estraordinaria cantidad de casimires de colores para trajes grandioso y rico surtido de casimir, alta novedad de fantasía, infinidad de cortes para pantalones finos, y de gustos elegantes.

En dicha sastrería se garante el corte á toda moda y á gusto del marchante, como tambien garante la hechura y guarniciones con mucha fineza y elegancia, á precio muy conveniente.

Linda comodidad para cualquiera

En dicha sastrería-depósito se encuentra una gran cantidad y gran venta de ropa hecha en el pais y toda hecha de medida.

Los señores marchantes tendrán una comodidad sin igual como en ninguna parte, porque siempre que el marchante viera en dicha casa otro género que le gusta mas puede liberalmente dejar el primer traje y se hará otro mas á su satisfaccion.

La casa cuenta con dos cortadores uno francés y el otro italiano.

Se ruega á los señores q' antes de comprar en otra parte vengan á ver esta sastrería-depósito que encontrarán conveniencia y satisfaccion de gustos.

CALLE RIVADAVIA N. 571

m19 perm.

Remates especiales de noche

POR

E. Bullrich y Ca.

En la calle Florida núm. 63 1|2

ENTRE PIEDAD Y CANGALLO

El Lúnes 22
Mártes 23
Juéves 25
Viérnes 26
Y Sábado 27 del corriente

Artículos de novedad—Surtido especial

VARIEDAD EN LOS ARTÍCULOS

No faltar á las 7 de la noche!

jn20v28.

Cogñac

Otard Dupuy y Ca.

Primer premio en la Exposicion Nacional de Córdoba

ÚNICOS AGENTES

A. Barran y A. Briet

115 1|2—CUYO—115 1|2

a2-perm

PÍLDORAS HOLLOWAY

LAS PÍLDORAS HOLLOWAY son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce. Todas las enfermedades provienen de la impureza de la sangre ... que fortalezcan pronto estas píldoras, porque ... estómago y los intestinos que dán tono y ... [illegible] entera. ... ninguna medicina, regularizan Estas píldoras, mas ... y fortalecen el sistema ... el hígado y los ... pueden valerse, ... Las personas ménos ... cuidadosamente á ... de que van rodeadas.

UNGUENTO HOLLOWAY—La ciencia de la medicina no ha producido remedio que pueda compararse con este maravilloso ungüento que refrigera todas las partes enfermas, sana toda llaga y úlcera, y cura infaliblemente la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, el reumatismo y la gota.

Los remedios van acompañados de amplias ilustraciones en español.

Véndense por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario, PROFESOR HOLLOWAY, 533 Oxford Street, Londres.

jl. 4 perm.

✝

Edelmira Sanchez de Picco

Q. E. P. D.

Falleció el 22 de Junio de 1873.

Don José Picco, esposo; Doña Julia Sanchez de Vale, hermana y demás deudos; invitan a las personas de su relacion, á las misas generales que por el eterno descanso del alma de dicha finada, se celebrarán en la Iglesia de San Nicolás de Bari, el mártes 23 del corriente, de 8 á 11 de la mañana, siendo la misa de familia á las 9.

j20v23

EXPOSICION Y FERIA

DE LA

Sociedad Rural Argentina

Se previene que no debiendo tener lugar la exposicion en Octubre del corriente año, las peticiones de local para exponer, deben presentarse á la secretaría de la sociedad, calle del Perú 92 altos antes del 15 de Julio próximo.

Igualmente se hace saber que la categoría primera de la primera seccion del reglamento ha sido dividida en dos; la una para caballos de tiro pesado y la otra para caballos de tiro liviano. Buenos Aires. Mayo 30 de 1874.

LA COMISION

m30v30jn

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

70-POTOSI-70

De muebles

Y DEMAS ENCERES DE LA CASA

HABITACION

DEL Sr.

D. LUIS SCHREINER

(ARQUITECTO)

Calle de Artes N. 370

Por desalojar la casa

El Viérnes 26 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos a la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de dicha casa habitacion, cuyo pormenor en parte es como sigue:

SALA—1 magnífico piano perpendicular de Blondel de París, 1 banco para id, 1 juego compuesto de 1 sofá y 2 sillones forro de reps á bastones con fundas, otro id, id 4 galerías con cortinados de id, haciendo juego, 1 juego de Viena para niño compuesto de 1 sofá y 1 sillita, 1 cómoda escritorio de jacarandá, 1 mesa de id, para juego, 2 estantes de id, para música, adornos, cuadros, alfombrado, etc.

COMEDOR—1 mesa de comedor para 10 personas (caoba) 1 aparador de nogal con piedra mármol (2 cuerpos) 12 sillas, asiento esterilla, 1 sofá forro de hule, grabados, cuadros, al óleo, estufa, guarda fuego, y útiles de id, 1 jardinera vieux-chene, 1 sillon de alambre, hule, etc.

DORMITORIO—1 juego de id, compuesto de una cama para 1 persona con colchon elástico, id de lana y cortinado, 1 lavatorio con piedra mármol y espejo, 1 mesa de noche con piedra mármol, (todo de jacarandá) 1 armario de caoba, 1 id chico de pino, 1 cama de fierro con colchon de paja, 1 estufa, adornos, cortinados, alfombras etc.

OTRO DORMITORIO—1 juego para id compuesto, 1 cama caoba con colchones elástico y mosquitero, 1 armario, 1 lavatorio con piedra mármol, 1 mesa de noche, espejo grande con repisa, sillas, adornos, 1 estufa, cortinas, alfombrado etc.

OTRAS PIEZAS—Una cantidad de juguetes de niños, bañaderas, máquinas de lavar, pajaritas, monturas etc.

COCINA—Batería de id, cocina económica, mesas, estantes etc. etc.

PATIO Y JARDIN—Muchas y lindas plantas en tinas y macetas, entre ellas 2 camelias grandes en tina, 1 jazmín del cabo y muchas otras plantas que estarán á la vista el dia del remate, 1 juego para jardin compuesto de una mesa redonda y 6 sillas, pajareras con infinidad de pájaros, como ser loros de varios países, palomas id id jilgueros, etc. etc.

Por el mismo

¡Judicial!—De cinco lotes de terreno, en las calles de Bermejo y Charcas—Pertenecientes a la testamentaría de Sr. D. Gregorio Rivas.

El Domingo 19 de Julio a las 2 en punto de la tarde remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez, pertenecientes a la testamentaría del Sr. Don Gregorio Rivas a saber:

LOTE N. 1—Calle Id. Bermejo esquina Charcas con 25 vs. 60 cent. de fte. a la primera calle por 30 vs. de fte. a la id. viniendo a servir de fte. con el fondo 35 vs. formando un total de 852 vs. cuadradas a 75$ vs. cuadradas d' esas	$	61,800 m|c
LOTE N. 2—10 vs. de fte. a la calle Bermejo con 30 varas fondo	$	22,500 m|c
LOTE N. 3—10 id id id id id id id 40	$	22,000 m|c
LOTE N. 4—10 id id id id id id id 50	$	27,500 m|c
LOTE N. 5—10 id calle Marcos 38 20	$	17,800 m|c
Total	$	151,200 m|c

La base para la venta serán las 2|3 partes de la tasacion de los lotes respectivos.

Para imponerse de los pormenores pueden ocurrir a la escribanía del Sr. D. Nicanor Repetto calle Victoria n. 58 y por mas informes a nuestra casa calle de Potosí 70.

jn.7

Por el mismo

¡JUDICIAL!

De una casita de paso propia calle Santiago del Estero 191, 9 vs. 95 cts. de frente por 30 vs. de fondo.

[illegible]

Por el mismo

REMATE IMPORTANTE

De todas las existencias de la estancia

El Paraiso

EN EL PARTIDO

Rauch

Ganado vacuno, lanar y caballar

Accion á la marca

Carros, postes y maderas varias, lienzos para corral de ovejas y toda clase de útiles de labranza.

La venta se efectuará en nuestra casa Potosí 70.

EL VIÉRNES 24 DE JULIO

de 1874, á las 2 de la tarde—Por cuenta de la testamentaría del Sr. Don Juan Antonio Olivera, y por órden del Sr. Juez Dr. Don Luis Beláustegui—Base para la venta 2|3 partes de la tasacion.

El Viérnes 24 de Julio de 1874, á las 2 en punto de la tarde, remataremos en nuestra casa calle Potosí 70, al contado y a la mas alta postura tomando por base las 2|3 partes de las tasaciones las existencias del establecimiento denominado EL PARAISO, sus ganados, accion á la marca, útiles etc. etc., cuyo detalle y tasaciones son las siguientes:

Estancia "El Paraiso"

396 Vacas al corte cju. á 160	$	63360	
40 Bueyes id á 500	«	20000	
70 Caballos id á 300	«	21000	
180 Yeguas id á 80	«	44400	
1920 Ovejas mestizas á 28	«	53760	
260 Ovejas finas para padres id á 100	«	26000	198520
Maderas			
77 Lienzos para corral de ovejas cjn. id 50 id.	«	3850	
70 Tijeras álamo id 6	«	420	
5 Tirantes pino id 20	«	100	
1 Id urunday en	«	52	
3 Palmas cjn 40	«	120	
7 Acacios cañas id 20	«	140	
110 Listones pino para corral de ovejas id 13	«	1430	
5 Palas en buen estado id 50	«	250	6335
Utiles			
2 Carretillas de mano usadas 70 cju.	«	140	
1 Desgranador de maíz en	«	200	
2 Arados norte-americanos cjn. 250	«	500	
1 Cuartilla madera en	«	40	
1 Rastra fierro en	«	200	
1 Puerta grande de 2 hojas	«	200	
2 Ventanas nuevas de pino cjn. 150	«	300	
1 Máquina de alambrar en	«	280	
3 Serruchos grandes en regular estado cju. 40	«	120	
1 Carro de varas usado con monturas en	«	1600	
1 Carro sorra en regular uso en	«	1000	
5 Carros de bueyes muy buenos con toldos y aperos correspondientes cju 500	«	25000	
1 Carreta de bueyes aperados en	«	3000	32500
Accion á la marca del Establecimiento en			10000
Puesto "la Discordia"			
1850 ovejas mestizas cjn. á 28	«	51800	
21 lienzos para corral á 50	«	1050	
31 medios poste ñandubay á 12	«	372	
9 Palos sauce á 3 ps. cju.	«	27	53249
Puesto la "Fama"			
1484 Ovejas mestizas cju. á 28	«	41552	
20 Lienzos para corral de ovejas á 50		1000	
35 Medios postes ñandubay á 12	«	420	42972
Puesto "La Alegría"			
600 Ovejas mestizas clu. á 28	«	16520	
12 Lienzos corral ovejas á 50 cjn.	«	600	17120
Puesto "La Union"			
823 Ovejas mestizas 28	«	16520	
19 Lienzos para corral ovejas 50	«	950	
16 Estacones ñandubay 3	«	62	21144
Puesto del "Monte"			
1920 Ovejas mestizas cjn 28	«	53760	
27 Lienzos para corral ovejas 50	«	1350	
24 Medios postes ñandubay 12	«	288	
21 Medios postes sauces 3	«	63	55461
Puesto "Grande"			
260 vacas al corte cju. 160	«	41600	
24 Yeguas 80	«	6400	
24 Caballos 300	«	6000	
1820 Ovejas mestizas 28	«	50960	104960
47 lienzos para corral 50	«	2350	
4 Cajones bebidas y represa para haciendas 350	«	1750	
1 Máquina para estirar alambre en	«	200	
1 Arado americano	«	250	
1 carro de varas en mal estado en	«	1000	5550 110510
Puesto "La Palma"			
1200 ovejas mestizas cjn 28	«	33600	
30 Lienzos para corral de ovejas 50	«	1500	
166 Estacones ñandubay 12	«	1992	
2 Cajones bebidas para ovejas 150	«	300	
3 Medios postes sauce 3 id	«	24	37416
Puesto "San Emilio"			
1160 Ovejas mestizas cjn 28	«	33600	
7 Lienzos para corral de ovejas 50	«	350	
25 Estacones ñandubay	«	200	57030
			$ 645,25

NOTA—Como el remate tendrá lugar en nuestra casa Potosí núm. 70, los señores interesados ocurran antes del dia de la venta, para ver las haciendas y demás existencias á la misma estancia «El Paraiso.» La diligencia para Rauch y Tandil hace estacion en la casa de la señora viuda de Roldan, quedando á 15 cuadras de ese establecimiento y sale de la calle Potosí núm 269, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Hasta el 20 de Agosto se entregaron los ganados y existencias de dicho establecimiento prévio abono de su importe, en cuya fecha deberán haber recibido todas sin escepcion alguna.

Arrendamiento

Las dos suertes de estancia, con poblaciones corral para hacienda, y una de ellas con aguada permanente. Se arrendarán una vez verificada la venta de las existencias ocurriendo á la calle Venezuela 207, casa de D. Emilio J. Olivera por la mañana hasta las 12 y por la tarde de 4 á 6; el que tambien dará las órdenes para el mayordomo del establecimiento para ver el ganado, etc.

Para inspeccionar las tasaciones á la escribanía de D. Gregorio Perez Gomar. 118

Por el mimo

Valiosísimo remate

Judicial

De la Barraca conocida por «La Atalaya»

Situada sobre el Riachuelo

POR LIQUIDACION DE LA TESTAMENTARIA DE DOÑA MATILDE BEAZLEY DE KELSEY.

El Lunes 29 de Junio (dia de fiesta) a las 2 en punto de la tarde remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr Juez de 1ra Instancia Dr. D. Aurelio Prado y por liquidacion y division de la testamentaría de Da. Matilde de Beazley de Kelsey: La importante propiedad arriba mencionada situada en Barracas al Norte, con frente al Riachuelo de 55 vs. de fondo recto de 110 vs. la teniendo varios martillos grandes á su favor hasta salir a calle Herreros (ante Saladero Brown) que va al puente y donde tiene otro frente de 12 vs, con 1 fdo de 115 vs. siendo el ancho de este fondo de 69 vs. formando un total de 71,200 vs. cuadradas mas ó ménos conteniendo además varios galpones de material techo de teja, otros de ripia, 2 piezas y demas útiles de Barraca.

El total de las tasaciones importa en todos sus ramos la suma de *dos millones tres cientos veinte y seis mil quinientos veinte y cinco pesos mjc*, ($ 2.326,525 m|c) siendo la base para la venta las 2|3 partes de la tasacion que son $ 1.551,017 m|c.

Debemos llamar muy especialmente la atencion de los Sres. capitalistas sobre esta valiosa propiedad que ofrece un inmenso porvenir por estar situada sobre el Riachuelo que a no dudar es y será el verdadero puerto de B. Aires.

El terreno que ocupa esta propiedad por su figuracion y area se presta a la especulacion, pues el frente al Riachuelo lo forman 2 Barracas enteramente separadas, una de las cuales la mas chica ha estado contratada durante 9 años por 400 $ mensuales, quedando libre el terreno que forma frente á la calle del Saladero de Brown ó Herrera; el terreno es de los mas altos de aquella localidad pues con cualquier creciente se puede embarcar frutos por el muelle que tiene la Barraca al frente.

Los planos de esta propiedad pueden obtenerse en nuestro escritorio Potosí n. 70.

Los títulos, son de lo mejor—Para ver las tasaciones á la Escribanía del Sr. D. Darío Becca, calle Defensa. m24

Por el mismo

DE

Velas y la maniobra

DE LA ZUMACA NACIONAL

"LUISITA"

En el Paseo de Julio

Frente á la bajada de la calle Temple

El juéves 25 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta de quien pertenezca a saber:

Una gran cantidad de velas, cabos, maniobras, palas demas enceres de todo lo salvado de la Zumaca nacional

---

[illegible]

Por el mismo

VALIOSO REMATE

Judicial

Sobre la plaza de la Victoria

Calle Victoria números 98, 96, 100 y 102

18 vs. 20 cts de frente por 31 vs. 55 cts de fondo

Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Juan Martin en condominio con los Sres. Cruz y Francisco Martin.

El Sábado 11 de Julio á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura, y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Aurelio Prado y perteneciente a los herederos arriba mencionados a saber:

La magnífica propiedad arriba mencionada con frente á la plaza de la Victoria, Recoba Nueva núm. 98, 96, 100 102, tomando cuatro arcos y ocupado un frente de 18 vs. 20 ct. por 31 vs. 65 ct. de fondo, son un martillo en el fondo a su favor de 2 vs. 70 ct. de fondo por 1 vs. 23 ct. de frente, formando un area total de 598 vs. 81 ct. cuadrada.

El edificio construido sólidamente, se compone de la casa baja ocupada por un café con sus departamentos correspondientes, comedor, cocina, letrina y otras piezas, una escribanía y otro con varios departamentos, otro cuarto en el patio embaldozado de mármol, algibe de sótanos y demas comodidades.

La casa alta compuesta de ocho piezas, cocina, patio, oficinas etc.

El total de las tasaciones importa en todos sus ramos, la suma de dos millones doscientos diez y nueve mil seiscientos catorce pesos 18 ct. mjc. (ps. 2.219,614 18 ct. mjc.) siendo la base para la venta, las 2|3 partes de la misma que son; pesos 1.546,410 mjc.

Base sumamente baja, si se toma en consideracion la brillante situacion de la finca y la renta que produce, que son ps. 11,500 mjc mensuales, renta que puede aumentarse haciendo varios contratos que están ultimados para aceptar algunos de los actuales inquilinos.

Títulos superiores. Para ver las tasaciones á la escribanía del Dr. Natalio A. Ponce, calle Defensa, último patio y por mas informes á esta casa, calle Potosí núm 70. j2

Por el mismo

De muebles.

En la calle de las Artes núm. 344

Por ausentarse su dueño del pais

El mártes 23 del corriente a las 12 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles y demas enceres de la casa arriba mencionada y cuyo pormenor es como sigue:

SALITA—Una mesa de centro jacarandá con piedra mármol, un canapé, cuatro sillas, cuadros, chirimbolos, una Estatua de mármol con fanal, jardineras etc alfombrado lámparas y demas adornos.

DORMITORIO—Una cama de jacarandá completa un lavatorio de jacarandá con espejo, una mesa de noche, 2 cortinados, útiles de lavatorio, alfombrado cuadros adornos etc

COMEDOR—Un canapé, un aparador, una mesa de alas, sillas, esterado, porcelanas, cristales, objetos, cubiertos de Electro plata y muchos objetos largo de detallar.

OTRO CUARTO—Un armario, un banco, canasto para ropa, esterado, sillas cortina.

COCINA—Mesa de cocina, sillas útiles de cocina tinaja, etc. jn14

Por el mismo

De 7 lotes de terrenos

CENTRALES

ESQUINA URUGUAY Y ARENALÉS

Un barrio de magníficos edificios

AL MAS ALTO PRECIO

El Domingo 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño magníficos lotes de terrenos, como sigue

LOTE N. 1

10 vs. de fte. á la calle Uruguay con 55 vs. de fdo.

LOTE N. 2

10 vs. de fte. á la calle Uruguay con 55 vs. de fdo.

LOTE N. 3

10 vs. de fte. á la calle Uruguay con 55 vs. de fdo.

LOTE N. 4

16 vs. de fte. á la calle Uruguay con 27 1|2 vs. de fdo.

ESQUINA N. 5

20 vs. de fte. con edificio ... 27 1|2 vs. de fdo. á la de Arenales

ESQUINA N. 6

10 vs. de fte. á la de Arenales ... 36 vs. de fdo.

ESQUINA N. ...

17 1|2 vs. de fte. con edificio 36 vs. de fdo.

Recomendamos la asistencia á este remate por tener órden terminante de su dueño para venderlos al mas alto precio—Están situados en un barrio poblado, lleno de nuevos y magníficos edificios—Títulos garantidos. Por mas pormenores á nuestro escritorio Potosí 70. jn14

Por el mismo

Valioso remate judicial

De un establecimiento

DE CAMPO

Hacienda vacuna, lanar

MUEBLES ETC.

En el partido de San Pedro

Perteneciente á la testamentaría del Sr. D. Cárlos Villar

El Mártes 23 y Miércoles 24 de Junio á las 12 en punto del dia, remataremos a la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandes, y órden de los Señores Albaceas y por cuenta de la testamentaría del finado Dr. Cárlos Villar á saber:

El casco del establecimiento situado en el Partido de San Pedro con la Estancia principal y demas poblaciones, sobre el arroyo del Espinillo y á dos leguas escasas del magestuado Paraná lindando con los Sres. Ramon Castro, Fernandes de Quiroga, Guevara y otros.

La área del campo de superior calidad y de lo mejor que hay en el Norte de la Provincia, se compone de treinta y siete millones doscientas ochenta mil ... varas cuadradas ó sea una legua cuadrada mas 56 41|45 cuadras cuadradas tasado á razon de 1.200,000$ la legua que hacen | $ 1 242,850 m|c

La estancia principal construida á la moderna con los mejores materiales, de azotea, maderas todas de urunday, edificada en 36 varas de largo por 12 varas de ancho 16 1|2 varas de alto compuesta de 6 piezas con piso de baldosa y otra pieza alta, con escalera exterior de urunday y otra interior de fierro (de caracol) cocina, letrina, pozo, gallinero, parrales, 2 estenas piezas de material techo de paja, otras tres piezas de techo de teja francesas, departamento para los peones de material y azotea, un galpon grande con entrepiso, todo de madera, techo de ripia de 25 varas de largo por 8 1-2 vs. de ancho—La quinta, arbolada, corrales para ganado vacuno y yeguarizo, corrales para ovejas etc. etc. | $ 258,505 m|c

Puesto LA TEODULINA de azotea, en mal estado, pozo, corrales, bebidas, pilatas de fierro etc.	«	6,795
Puesto LA JOSEFINA, de barro techo de paja, pozo, corrales, bebidas etc.	«	9,290
Puesto SAN CARLOS casa de material, corral, pozo, bebidas etc. etc.	«	16,465
Puesto SAN JORGE, rancho de barro techo de paja, otro id, techo fierro galvanizado, pozo, corral, palenque etc. etc.	«	4,955
Puesto ADELA, rancho techo de paja, pozo, corral, bebidas, piletas de fierro etc.	«	5,572
Puesto LA CAROLINA, rancho techo de paja, corral, pozo, piletas de fierro etc.	«	4,997
Puesto LA MANUELA, rancho techo de paja, corral, pozo, piletas de fierro, bebidas etc.	«	6,425
Puesto LA JOAQUINA, rancho de ladrillos techo de paja, corral, pozo, pilotas de fierro, bebidas etc. etc.	«	9,475
Total del campo con las poblaciones etc.	$	1.564,872

Haciendas

ESTANCIA PRINCIPAL—Una majada negrete pura con 896 cabezas á 150 $ m|c	«	134,400
10 carneros negretes puros á 1.500 $ m|c	«	15,000
336 id id mestizos á 200 $ m|c	«	67,200
2,535 ovejas mestizas á 35 $ m|c	«	88,875
YEGUARIZO—287 yeguas al corte incluso 47 potros de cuenta, á 130 $ m|c	«	29,510
72 caballos 250 $ m|c	«	18,000
7 id de tiro 500 $ m|c	«	3,500
1 yegua id en	«	400
1 mula de silla en	«	400
4 yeguas id á 200 $ m|c	«	800
VACUNO—17 animales al corte 140 $ m|c	«	2,380
7 lecheras con cría á 400 $ y 2 sin cría á 200 $ m|c	«	3,400
Puesto LA TEODELINA 2086 ovejas mestizas á 35 m|c una	«	72,835
Id LA JOSEFINA 1769 id id id	«	61,615
Id LA JOAQUINA 1889 id id id	«	66,115
Id SAN CARLOS 1490 id id id	«	59,750
Id SAN JORGE 2109 id id id	«	73,815
Id ADELA 1535 id id id	«	53,875
14 Marcas de fierro, boleto y accion á la marca	«	3,500
1 Carro con guarniciones	«	2,600
1 Id id en mal estado	«	800
Muebles, útiles de labranza y demas enceres del establecimiento que puedan verse en el espediente, y son largos á detallar	«	24,771
Total de la tasacion	$	2.327,217 m|c

La base para la venta serán las 2|3 partes de la tasacion tanto del campo con sus poblaciones y puestos, como así mismo de todas las haciendas acc. á la marca y carros.

En cuanto á los muebles estos se venderán al mas alto precio.

La entrega de las haciendas todas, se efectuará una vez concluido el remate.

El Remate tanto del casco, como de las haciendas y demas enceres del establecimiento se efectuará en el mismo establecimiento y los interesados que deseen asistir al mismo deberán salir de Buenos Aires en el vapor Proveedor, que sale del Tigre el Domingo 21 de Junio.

Hará imponerse de las tasaciones y demas pormenores puedan ocurrir al Escribano Secretario Sr. Repetto, Victoria núm. 58 y mas informes á nuestra casa Potosí N° 70. m19

E. Bullrich y Ca.

En nuestra casa Piedad 116 1|2 ◦ remate de plantas—El Mártes 23 del corriente.

El mártes 23 del corriente a las 12 en punto del dia venderemos a la mas alta postura y dinero de contado, una rica y variada coleccion de plantas procedentes de uno de los jardines mas afamados de Buenos Aires, cuyo detalle mas ó ménos es el siguiente:

Magnolias, limones de todas clases, araucaria, pinos,

... diferentes clases, ... muebles, ... diversos ... que estarán á la vista y que el dueño ... muebles ... j18

Por los mismos

Calosales remates

DE NOCHE

Artículos de gran novedad

Surtido especial

Y VARIADO

En la calle Florida 63 1|2

Entre Piedad y Cangallo

El Lunes 22, Mártes 23, Juéves 25, Viérnes 26 y Sábado del corriente á las 7 de la noche

Mañana detalles

jn18.

Por los mismos

En nuestra casa Piedad 116, remate semanal de muebles—El Jueves 25 a las 12 del dia.

El Juéves 25 del corriente a las 12 en punto del dia venderemos a la mas alta postura y dinero de contado, una cantidad de muebles nuevos y usados parte de cuyo detalle es como sigue: 1 juego de sala jacarandá forro de reps solferino compuesto de un sofá, 2 sillones, 6 sillas, roperos de caoba y jacarandá, cómodas de id id. lavatorios, camas de caoba, jacarandá, fierro y de bronce, mesitas costureros, id id de noche varias clases, sofaes forro de crin, confidente de id id, cuadros, adornos, etc. etc.

Al mismo tiempo—de vino jerez de nati de varias marcas, coñac, cigarros habanos, Larrañaga, Damitas, Pinos del Rio, Cabarge Imperiales etc. etc. j13

Nicandro Dorr

Judicial—Del Pailebot «Ocasion»

El juéves 16 de Julio a las 12 en punto del dia se procederá por órden del Sr. Juez de Comercio al remate del Pailebot Nacional «Ocasion» que se halla sobre piedras y listo para navegar, siendo su inventario el siguiente. 54 piés de esborde, 18 quilla, 16 de puntal, 15 de plan, 5 piés 3 pulgadas siendo su arqueo de porte 45 13|70 ts. Su casco recien renovado de quilla á borda con maderas duras del pais, todo el casco perfectamente carenado lo mismo que su cubierta, un baupres, un botalon de foque, un par de trinquetes, un masteleillo de proa, un palo mayor, un masteleillo de idem, un pico de trinquete, un pico mayor, una botabara, un molinete y guincho completo, dos anclas, un ancleto, dos cadenas de 60 brazas cada una y 6 lineas de grueso, el aparejo pendiente y de labor, en muy buen estado, dos aparejos de carga, tres espías en buen estado, velamen, un foque nuevo, una trinquetilla id, un trinquete latino de 1|2 vida, una mayor nueva, un bote nuevo para el servicio del buque, una cocina para id, tres encerados en buen estado, una camara con dos camarotes, un rancho de proa con 4 id, y varias otras menudencias para el servicio del buque.

Nota—El buque se halla frente a los Sres. Corti y Riva donde podrán inspeccionar los interesados. j21

Martiniano Bonorino

De una casita, por liquidacion de una sociedad en la calle del Rincon No. 39 entre Potosí y Moreno.

El miércoles 24 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematará á la mejor postura dinero al contado y por liquidacion de una Sociedad, la casita arriba indicada con 4 piezas nuevas empapeladas, cielos razos, sótano, pozo, cocina, letrina, 2 patios 2 hermosas ventanas á la calle, pisos embaldozados.

Títulos superiores ... casa está en perfecto estado para habitarla j26

Por el mismo

De artículos de almacen y varios artículos de ferretería calle Defensa 12.

El juéves 25 del corriente á las 11 se rematará un surtido general de comestibles y bebidas, 50 barricas yerba, paraguaya fresca, tinajas surtidas, bacalao clase superior, tabaco americano, orejones descarozados, almidon, fideos cigarros, pasas de Mendoza, ginebra en frasqueras, coñac yerba paraguaya superior, sardina en barriles, vino burdeos aceite Rivera, tubos, vasos, kerosene.

Al mismo tiempo—Varios artículos de ferretería j20

J. M. Martinez y Ca.

JUDICIAL

De una magnífica casa esquina calle de Buen-Orden esquina á Pavon.

El Domingo 5 de Junio á las 2 en punto de la tarde, remataremos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. ... una magnífica casa esquina situada en la calle de Buen Orden, esquina á Pavon edificado en terreno de ... metros 53 milímetros de frente al Este por 31 metros ... de fondo ... varas 30 c. de frente por 40 de fondo. Las habitaciones son perfectamente nuevas y de construccion moderna.

Está tasada en la cantidad de 156424 ... y se venderá excediendo la oferta de las dos terceras partes, esto es 104289 ps. para satisfacer la ejecucion que siguen los Sres. Meabe y Costa contra su propietario D. Ramon Sendra.

Para ver las tasaciones y demas a la Escribanía de D. Manuel Lacasa, calle Defensa ... y por mas informes á los rematadores, Cerrito 182. j26

L. Avelino Diaz

EN MORON

DE PLANTAS

Injertos de todas clases de frutas gran cantidad de Eucaliptus, plantas de adorno ... para ... semillas ... El 21 de Junio á las 12 en punto ... en el paseo de la plaza de la estacion ... general de plantas de todas clases ...

Toda venta garante plantas ... j21

H. Baizan

De una espléndida finca

El Domingo 28 ... en el gran boulevard calle de Entre Rios No. 20 ... empedrada con aguas corrientes ... la casa ... primer piso ... Buenos Aires ... arboleda, bancos ... cuadra de distancia, el pormenor de la espaciosa finca es como sigue:

El terreno mide 10 1|2 vs. de frente por ... vs. de fondo ... una letrina y un palomar, el edificio se compone de ... mosaicos ... columnas de material ... dos portadas una de madera, y el frente ... de mármol, las puertas ... patio grande como para entrar carruajes ... cocina, letrina, pozo de balde, aguas ... parral ... Victoria N. 80

Nazar, Gonzalez Catan y Ca,

De 1 1|2 legua de campo 2 suertes de estancia situadas en el partido del Azul, a un dia de viaje de Buenos Aires.

Por liquidacion de una sociedad ... baja, pues solamente asciende a ... ps. ... la base para la venta serán las 2|3 partes ... ps mjc.

El lunes 13 de Junio a las 2 de la tarde en punto, procederemos a vender en remate y al contado, en nuestra casa Perú N. 83, bajo la base arriba indicada ... campo ... 13 leguas mas ó ménos de «Las Flores» 14 leguas del Azul y 7 de Partido de Rauch y es conocido por «La Verde» y el establecimiento por el nombre de «San Camilo» las poblaciones se componen de 2 piezas para francesa, techos de paja y pisos de madera, 1 cocina, otra pieza mas, letrina, 1 galpon techo de paja y ... potrero.

Los pastos son de 1ra clase y mucho engorde, como podrá verse por las majadas vendidas allí a pesar de la gran plaga de Langosta que ha habido. Este lindo campo linda con D. Tomas Grajajo y D. Eustaquio Correa, con la testamentaria de Roldan y D. Froilan Ponce. El ferro-carril de Las Flores al Azul, pasará muy pronto, inmediato a este campo segun las últimas delineaciones; venderemos tambien los corrales de lienzo, madera ñandubay, bebederos carro y demas útiles que no se detallan por su mucha estension, las poblaciones que arriba se indican entran en la tasacion y base para la venta.

La entrega del campo se hará el 30 de Junio ó antes si se desocupase pues se han vendido las majadas que había en él—Por mas informes a nuestra casa Perú 83 jn12

Por los mismo

Al contado—En su casa Perú 83

El Mártes 23 del corriente á las 11 en punto del dia venderemos un surtido completo de artículos de tienda y mercería, cuyo detalle en parte es como sigue:

Lienzo tabion, casimir negro, medias de hombre, paños, gambrunas, tela de poncho, casineta, géneros de vestidos, géneros de hilo, madapolan, uso doméstico, lienzo, cotin de hilo, camisetas punto de lana y algodon para hombres y señoras, capiruzas punto, medias de lana para señoras y niños, coleta negra y plomo, colchas blancas, camisas bordadas para señora, id para hombre, lisas y bordadas, bombasí americano, colchas caineras de varias clases, cobertores, juegos cuellos y mangos, un variado surtido de géneros para vestido, merino negro, zapatillas tripe, paños crochet, frazadas y frazadones, tricotas, boinas, mantas imitacion, pañuelos hilo, sombreros castor, corsés bordados, corbatas seda, trencilla de lana, fajas de id, ajuares, cordon de lana, medias para hombres, señoras y niños, de lana y de algodon, cajas perfumería cotin de hilo, carabanas goma, fajas de la India, barrigueras punto, chalecos punto chalecos de lana, flanela amarilla, percalina negra y de color, agua florida, géneros para pantalon, tohallas hilo, camisetas italianas, cuellos de cambray de seda, calzones y muchos mas artículos que sería largo detallar. j20

Por los mismos

Al contado—En su casa Perú 83

El Jueves 25 del corriente á las 11 en punto del dia venderemos un surtido magnífico de tienda y mercería, cuyo detalle en parte es como sigue:

Géneros para vestidos, camisas bordadas para señoras, y hombres, id lisas de percal, casimires finos en piezas y en cortes, merino negro, ajuares finos en piezas, alemanesco de hilo, y algodon, camisas, paños negros, jorgas finas, percales, muselinas, merinos negros y de color, granadina negra y de color, cotin de hilo doble ancho, id de un ancho, gambrona, jucones en cortes y en piezas, saraza de colcha, fajas de la India, sombreros de castor, id de paja, sombrillas de seda y de algodon, camisas 1|2 hilo para hombres lisas y bordadas, id de percal, id de listado, camisetas de algodon, calzoncillos de hilo, id de algodon, tapados de gró de última moda, túnicas id de última moda, colchas blancas de 6, 8 y 12 cuartas, coco punzó, sombreros de castor, id de paja, tohallas de hilo genovesas, medias para hombre varias clases, corsés, sacos de lustrina negros y de color, abanicos para de seda negros y de color, colcha negra y plomo, uso doméstico doble ancho, id de un ancho, casimires en cortes y en piezas, camisas para señoras lisas y bordadas, pañuelos bordados para señora, id de guarda de luto, id para hombre de hilo y de algodon, id de yerbas, manteles de hilo, surtido general artículos que no se detallan por su mucha estension. jn21

Justiniano Guardo

REMATE JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se venderá el terreno de propiedad de la testamentarias de Da. Sixta Casanova y Da. Angela Bustos, situado en el partido de San Fernando calle del General Lavalle y defensores de Buenos Aires, formando ángulo de esquina siendo su frente de 66 vs. de frente por 50 de fondo.

El terreno ha sido tasado en la cantidad de cincuenta y tres mil sesenta y seis pesos cuatro reales moneda corriente, el remate tendrá lugar el dia 12 de Julio a la una de la tarde, debiendo tomarse por base las dos terceras partes de la tasacion para aceptarse la oferta. El que tenga interes puede ocurrir a la secretaría del escribano Don José Ignacio Robles, calle la Defensa núm. 70 (altos) donde se le pondrán de manifiesto, los títulos y demas antecedentes ó a casa del rematador Victoria 465. jn12

Severo Pizarro

JUDICIAL

El domingo 28 de Junio

A LAS DOS

De la tarde se dará principio al remate dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis Belaustegui, de una casa calle Estados Unidos N. 11 perteneciente á la testamentaría de Da. Justa Lopez compuesto su terreno de 9 vs. 25 centímetros de frente por 30 varas de fondo con 8 vs. en mal estado.

Tasada en todos sus ramos en la cantidad de 64,000 pesos mjc. No se admitirá oferta que no exceda de sus 2|3 partes que son 42,667.

Para ver los títulos y tasaciones en la Escribanía de los Sres. Rafo y Barrora. m29 1

Manuel A. Urdinarrain

JUDICIAL

De un lindo terreno en Barracas al Norte calle San Luis entre Defensa y Colon—De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. W. Pacheco y perteneciente a la testamentaria de Da. Margarita Guthrie.

El Domingo 20 de Julio a las 2 de la tarde venderá al mas alto precio y dinero de contado el terreno arriba indicado compuesto de 7 metros 570 m. de frente al N. igual a 8 varas 65 c. por 148 metros 852 m. igual a 172 vs. de fondo al Sud.

Su tasacion es 6880 $ m|c la vara de frente y no admitirá oferta que baje de sus 2|3 partes que son 4586$ mjc 66 c.

El terreno que remataré es propio como para una casa de recreo, pues está situado cerca del camino de la Boca.

Los títulos son superiores y se podrán ver lo mismo que las tasaciones en la escribanía de Alejandro Miñones, Defensa 74 (2.° patio) jn14

P. Molfino y Ca.

DE MUEBLES

Por ausentarse su dueño del pais se venderá, el lúnes 22 del corriente a las 12 del dia, los muebles y otros artículos existentes en la casa habitacion y escritorio cita en la calle Corrientes n. 90 bajo.

ESCRITORIO

Barandilla, caja de fierro contra incendio, prensa para cartas, estantes repisas para libros, mesas, escritorio, y varios otros artículos que estarán a la vista incluidos varios mercaderías

SALA

Un sofá, 2 sillones de caoba forros en damasco, 3 juegos de cortinas en damasco con cornisas doradas y brazos de bronce, 1 mesa de centro, 2 de arrimo, 1 etayere, 2 rinconeras, 1 espejo grande con marco dorado, candeleros, estátuas, cuadros, alfombra y sillas.

DORMITORIO

Cama de bronce con todo lo correspondiente, cómoda de caoba con espejo, lavatorio id, mesa de noche id, armario con espejo id, 1 escritorio id, 3 juegos de cortinas, de reps verde alfombra y sillas.

COMEDOR

Un araña de bronce dorado, 1 mesa para 12 personas y aparador grande con piedra marmol, 1 sofá de caoba y otro de esterilla, servicio completo de mesa, varios otros necesarios, sillas grandes y chicas, las piezas que siguen están con muebles que se rematarán, tambien como la hotería cocina, cuarto de baño etc. etc.

Nota—Prevenimos que el remate empezará a la hora indicada para tener tiempo suficiente para vender todo en el dia, la casa pues está tapizada de cuadros y cosas de arte así que no hay tiempo que perder. j18

Por el mismo

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra y por cuenta de quien pertenece ...

El ... 23 del corriente á las 12 en punto venderemos en la plaza de los Andes adonde estará la bandera 100 toneladas de adoquines grandes ... en esta con la barra en Gosto ... j18

Pedro Ebbeke y Ca.

Remate

DE UNA IMPORTANTE PROPIEDAD

FORMANDO ESQUINA

40 varas de frente á la calle de CHARCAS

36 varas de frente á la calle CALLAO

Lindando con la hermosa casa ocupada por el señor

MINISTRO DE FRANCIA

LA PROPIEDAD CONSISTE DE

6 casas casi concluidas

2 de ellas con frente á la calle Charcas y 4 con frente á la calle Callao Con tramway á la puerta

La primera casa con frente a la ... Charcas ... lado de la legacion de Francia está en ... terreno de 12 varas de frente por ... tiene 5 ... piezas ...

La segunda ... con frente ... Charcas ... en terreno de ... piezas, cocina, letrina ...

La esquina tiene 20 vs ... Charcas ... vs a la calle Callao, con 4 piezas, cocina, letrina y algibe.

Las otras ... casas con frente ... calle Callao, tienen cada una ... vs. de frente por ... de fondo y con las mismas comodidades ...

Todas las frentes con pared de ladrillo ...

Esta magnífica propiedad la venderemos ...

AL MEJOR PRECIO

El Domingo 21 ... á las 2 de la tarde ...

Los títulos son perfectos y son de la misma procedencia que las fincas ambos ... Abril de presente año, todos escriturados en la escribanía del Sr. Cabral.

La propiedad reconoce un gravámen en el Banco Hipotecario, el con cual puede quedarse el comprador en caso de convenirle.

Los interesados pueden inspeccionar las casas todos los dias de la presente semana desde las 8 de la mañana hasta la noche.

Por mas informes a nuestra casa Perú 80

Este remate ... Domingo 14 ... tiempo desfavorable en la víspera j16

Por los mismos

GRAN REMATO DE

TERRENOS

EN EL NUEVO PUEBLO

RÉCREO DEL SUD

A pocas cuadras de la estacion San Vicente, Ferro-Carril del Sud

El Miércoles 24 de Junio

(DIA DE FIESTA)

TREN GRATIS IDA Y VUELTA

Saldrá de la estacion del Mercado Constitucion á las 9 y 1|2 de la mañana regresando de San Vicente para Buenos Aires á las 4 de la tarde—Almuerzo á la llegada del tren

Los terrenos que venderemos son los mismos que forman el mismo pueblo «Recreo del Sud» seguida de la estacion San Vicente y cruzados por el Ferro Carril.

En ellos hay mas de trescientos compradores ya escriturados y ofrecemos llevar á los interesados al mismo terreno que vamos á vender para que se convenzan de que son los mejores en aquella localidad.

Los lotes son 10 vs. por 50 venderemos tambien lotes para quinta.

Condiciones de la venta

Al firmar el boleto los compradores que no fuesen conocidos del vendedor ó rematador, dejarán una seña en dinero y dentro de los primeros diez dias abonarán la mitad del importe de lo comprado y el resto en dos meses desde la fecha de la compra, al hacer el último pago se les otorgará la escritura gratis

Regalo á los compradores

El dueño de estos terrenos destina la suma de cien mil pesos mjc. para distribuir entre los compradores de estos terrenos y con ese objeto cada comprador en el acto de abonar el último plazo recibirá un boleto cuyo número le servirá para sacar un premio (si le toca la suerte) en el sorteo que se hará el Domingo 27 de Setiembre próximo de los siguientes regalos:

1	Premio	de		$	50,000 mjc
2	id	« á 10,000 son		«	20000 «
5	« « «	2,000 son		«	10000 «
40	« « «	500 son		«	20000 «
			Son	$	100,000 mjc.

Los títulos de los terrenos que ofrecemos en venta son superiores y se hallan á la vista en nuestra casa Perú 80, para que los interesados puedan inspeccionarlos antes del remate.

Los planos estarán disponibles desde hoy en nuestra casa calle Perú núm. 80 ó en casa del vendedor calle Victoria número 156.

Boletos para el tren serán distribuidos el Lúnes 22 y Mártes 23 del corriente, en nuestra casa calle Perú 80 y se ruega á las personas que tienen interes en asistir á este remate de buscar los boletos en persona. Niños, no serán admitidos. j18

Manuel de la Serna

JUDICIAL

3 propiedades

Por órden del Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis Belaustegui se procederá a la venta de las tres propiedades pertenecientes a la testamentaría de D. Andres y José Garibotto.

El domingo 12 de Julio a las 12 del dia.

Primera

Una casa alta y baja edificio moderno situada en la calle San Juan 279 entre las de Salta y Santiago del Estero. El

---

[illegible]

El Domingo 12 de Julio á las 2 de la tarde

Una casa calle ... de ... 3 3|4 vs de frente al Este por ... de fondo al Oeste, conteniendo 3 piezas maderas ... embaldozados, algibe ... de marmol, ... letrinas.

Su tasacion 261,856 $ m|c base para la venta dos terceras partes 177,870. jn18

Hidalgo y Torres

Judicial

EN EL

patio de nuestra casa

76-BOLIVAR-76

De un magnífico landó

¡Construccion sólida y elegante!

RECIEN SACADO

DE LA ADUANA

Desencajonado en nuestro patio

Ejecucion á Juan L. Mack

TASACION:

pesos 45,000

2|3 partes ps. 30,000 m|c.

EL MARTES 23

del corriente, á la 1 en punto precederemos á la venta de dicho carruaje, construido espresamente para nuestros empedrados y de una forma muy elegante y su funda correspondiente. El forro es riquísimo reps de seda.

Previniendo que hemos visto la factura y su costo es de pesos 53,000 pero mejorando la base de las 2|3 partes será vendido.

Mas pormenores á nuestra casa, Bolivar 76. jn17.

Por el mismo

En el patio de nuestra casa Bolivar 76 - Semanal de muebles carruajes, etc. etc.

El mártes 23 del corriente por ser feriado el miércoles cantidad de artículos de alfarería para gas etc. y artículos de herrería, ambas casas pertenecientes á un embargo.

Rodriguez, Duncan y Ca.

De todas las existencias

DE LA FONDA

483-SALTA-483

El Domingo 21 del corriente

A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retazos, todas las existencias de ... de doña María ... sita en la calle Salta 483, parte de su pormenor es como sigue: armazon, mostrador, mesa de billar con útiles, mesas con piedra mármol, 2 bordados con vino, ... 1 cocina ... demas útiles de cocina, camas, cuadros, sillas, ... otras ... que estarán á la vista el dia del remate. Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 30 altos. j18

Martin J. Haedo

JUDICIAL

De maderas, fierro y

PIEDRA

En los corralones calle

Calle Temple 231 y Córdoba 313

En los dias 25, 26 y 27 del corriente a las 12 del dia procederé ... venta en remate y dinero de contado de todas las existencias de los dos corralones pertenecientes a ... la razon social Coelho Hnos por órden del Sr. Juez Comisario Don Eduardo Deba.

Dichas existencias son las siguientes Varios lotes compuestos de 35 a 40 mil tablas, tablones, tirantes etc. de pino tea y cedro, una gran cantidad de alfajías de 600 a 700 ... para vergas, marcos de algarrobo, fierro en barras, cajones fierro galvanizado, rejas fierro para barandas.

Además ... carros buen estado con sus arneses y dos caballos de tiro, balanzas, escritorio, estantes, sillas, mesas, etc. etc. y otros muchos útiles del ramo que no se detallan y que estarán a la vista en los dias del remate.

NOTA—El remate dará principio por el corralon calle Temple 231. Por mas pormenores al martillero Cangallo, 224. j10

Clavel Salas y Ca.

A plazos

En nuestra casa calle de Victoria 35

El Mártes 23 de Junio á las 12 en punto venderémos al mejor precio y en plazos cómodos para el comprador, por cuenta y órden de los S. S. Senomesnester y Ca. y otra casa también introductora, un magnífico surtido de mercaderías cuyo detalle en parte es como sigue.

Cocos y percales, uso doméstico, cotin americano, merinos y muselinas, sobretodos, lienzos, bramantes, calzoncillos punto ..., pañoletas punto, pañuelos seda, géneros para vestidos de buena calidad gustos modernos, enaguas bordadas, camisas para señoras, batas idem, varias clases muselina de lana, merino negro, id de color, de hilo, doble ancho, camisetas italianas, paño castor, casimires para lana, pañuelos de id, camisas 1|2 hilo, camisetas bordadas, medias ..., el mas notable surtido de casimires, el mejor surtido que hay en la plaza en camisas hasta la mas rica con y sin cuello, ricos barelles y cretonas y especialidad de géneros muy ricos de vestido, en paños negros y azules y casimires podemos asegurar que esta casa no tiene rival tanto en cortes como en piezas, estractos de primera clase, pañuelos, y fajas de la India, vestidos de niños y de señoras, espléndido surtido de toda clase de bordados, reps de gusto muy lindos, damascos, raso de lana, gran cantidad de sederías, gros, tapados de paquin y de gró muy ricos y de última moda, grano de oro, irlandas, pañuelos de hilo y de algodon, blancos y de colores, id con piños, id bordados, y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

Por los mismos

Al contado

El viérnes 26 de Junio á las 12 en punto venderemos un selecto surtido de efectos, despues pormenores j20

Angel Aguilar

En Flores

JUDICIAL

El Domingo 12 de Julio de 1874

En las mejores calles del pintoresco pueblo de San José de Flores rodeado de lindos edificios.

Su área se compone de cuarenta y cuatro (44) metros ciento sesenta y seis milímetros (166) frente al Sud por 62 metros de fondo.

Dos lindos terrenos; el 1° á la 1 situado calle de Flores y circunvalacion al Oeste esquina de la testamentaría de los cónyuges Don Celestino Monroy y Doña Agustina Gomez, por autorizacion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, venderé el dia indicado pasando de las dos terceras partes, dicho terreno ha sido tasado por el maestro mayor Don Guillermo Martinez en la suma de 97,597, dos terceras partes $ mjc. 65,065, los que quieran hacerse de un lindo terreno en este precioso pueblo no falten a este remate.

Por otros informes ocurrir al martillero Potosí 73 ó Victoria 63, y por los títulos que son en forma y las tasaciones a la escribanía de Miñones en sus Juzgados 2° patio. jn3

Por el mismo

JUDICIAL

El segundo a las ... del mismo dia, situado en el mismo pueblo calle del mismo nombre entre las de ferro-carril y Belgrano su área se compone de nueve metros cincuenta y dos centímetros de frente al Sud por 58 metros 81 centímetros de fondo equivalente á 11 varas al primer rumbo por 68 al segundo, previniéndose que en el frente del fondo tiene treinta y ocho metros 12 centímetros ó sean cuarenta y cuatro varas, igual todo a una superficie de mil setecientas treinta y cuatro varas cuadradas, tasado el todo en 52,020 $ mjc, dos terceras partes 33,347 mjc.

Este terreno de la anterior y por mandato del mismo Sr. Juez, títulos de primer órden. Por mas datos a la misma escribanía de Miñones ó al rematador.

Pablo Escalante

Judicial

De una casa de altos

Muy central

Calle de Corrientes Ns. 214, 216 y 218

Entre Suipacha y Artes

Renta Segura

El Miércoles 24 de Junio (fiesta) á la 1 en punto del dia venderemos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Salvador María del Carril perteneciente á la testamentaría de doña Oloya Romero, cuyo pormenor es como sigue:

Esta propiedad está dividida en 3 casas y edificadas en terreno de 14 1|2 varas de frente al Norte por 30 1|4 varas de fondo al Sud. La casa n. 218 (baja) se compone de 3 piezas con una gran ventana de reja á la calle, zaguan, cielos-rasos, pisos y patios embaldozados y demas oficinas.

Segunda casa n. 214, se compone de 2 piezas con puertas a la calle, patio demas oficinas actualmente ocupada por una sastrería.

Remates á la vuelta.

[illegible] con 7 lineas [illegible] á la calle [illegible] techos de [illegible] maderas duras [illegible] del teatro de la Opera.

Recomendamos á los especuladores, no olvidar el dia y hora indicado para su venta.

Por mas informes á la escribania del escribano secretario Andrade [illegible] Defensa 75 último patio, ó escritorio del rematador San Martin 153. m24

Por el mismo

JUDICIAL

NUEVA RETAZA ORDENADA

POR EL JUEZ

De una casa

Calle de Lorea núm. 101

Por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Quizo.

El domingo 19 de Julio á la 1 de la tarde, en punto, procederemos á la venta de dicha casa al mejor postor y al contado, cuyo detalle es como sigue:

La casa está edificada en terreno de 9 varas de frente al Este por 78 vs. fondo al Oeste, el primer patio, 4 hermosas piezas, de material, una sala con 2 ventanas de reja á la calle, 2 piezas mas corridas hasta cuadrar el 1er. patio, con un segundo zaguan, estas con piezas de tabla, maderas duras y techos embaldosados, 2.º patio; con ocho cuartos de material, techo de teja francesa y de zinc, pozo y demas oficinas necesarias, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 203,185 $ mjc. cuya base para la venta ha ordenado el Sr. Juez sean las dos terceras partes 135,457 $ mjc que consideramos sumamente bajo.

Para imponerse los interesados de las escrituras y tasaciones, pueden ocurrir á la oficina escribano Carballeda, calle de Rivadavia n. 7 ó al escritorio del rematador, San Martin 154. j16

José Ramon Basabilvaso

El Domingo 21 de Junio

A LA 1 DE LA TARDE

JUDICIAL

En Barracas al Sud—Paso de Burgos

75 varas de frente al Este 350 varas fondo al Oeste

en donde termina con un ancho de 33 varas mas ó menos tasado en la cantidad de 100,030.

696	árboles de durazno	á 8	$	7,968
246	paraisos	13	«	3,198
15	higueras	20	«	300
20	alamos	10	«	200
18	id del cielo	13	«	234
6	sauces	10	«	60
1	cerco de alambrado en		«	1,200
2	piés de parra		«	50
4	árboles de aromas		«	80
1	rancho, 2 piezas de material, 1 pieza tabla techo de paja, 1 cocina techo de paja,			10,000
1	pozo de balde			500
	Tasacion		$	123,790
	2[3 partes		$	82,534

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de Don Manuel Piñero y Doña Maria Mota se procederá á vender el dia y hora señalada esta magnifica propiedad de campo tasada en todos sus ramos en la infima cantidad de 123,790 previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes que son 82,534 ps. títulos de primer órden, mas por menores á mi escritorio Victoria 110 de 11 á 4 de la tarde. m20

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 2 de Agosto

A LAS 3 DE LA TARDE

Una casita preciosa

Calle de Charcas N. 481

8 varas de fte al Sud, 31 vs. de fdo. al Norte

Tasacion 74,208

2[3 PARTES 49,472 PS. M[C,

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Amancio Pardo y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Francisco Moyano, se procederá á vender el dia y hora señalada esta linda casita edificada en terreno arriba indicado con 3 piezas de material cocina, árboles, pozo de rica agua etc. Tasado en la cantidad de 74,208 ps. mjc. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de su tasacion. Titulos superiores, por mas pormenores á la oficina de Robles, donde estan los Juzgados, ó á su escritorio Victoria 110. j20

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 26 de Julio

A LA 1 DE LA TARDE

Calle de Lorea entre Belgrano y Lorea

Un lindo terreno con edificio

TASACION 90510 $

2[3 partes 60,340 ps.

El terreno se compone de 13 vs. 60 centimos de fte. al Oeste por la calle de Lorea por 17 1[2 vs. de fdo. al Este con mas un martillo á su favor en el ángulo N. E. que consta de 5 vs. de N. á S. por 90 centimos á Oeste, cuyo area total es igual á 257 1[2 varas cuadradas avaluadas á 240 ps. la vara cuadrada que son 61800 ps. mjc. edificio 28710 ps. hacen total de la tasacion 90,510 ps.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se procederá á vender el dia y hora señalada esta casita perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Lambousquine y doña Teresa Ponsoni, edificada en el terreno arriba indicado con el edificio que contiene: letrina, resumidero etc. Tasada en todos sus ramos en la cantidad de 90,000$ mjc.—Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de sus 2[3 partes que son 60,340$—Titulos superiores—Mas datos oficina de Fernandes, Victoria 82. ja.19.

Cueto y Bustos

Importante remate

JUDICIAL

DE HACIENDAS VACUNAS

Yeguarizas y lanares

EN CAÑUELAS

CUARTEL SEGUNDO

ESTABLECIMIENTO "LA FIGURA"

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE DON EMILIO J. VILLEGAS

El Lunes 29 y Mártes 30 del corriente á las 12 del dia procederemos á la venta á la mas alta postura y dinero al contado, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente á la testamentaria de D. Emilio J. Villegas de todas las haciendas vacunas, yeguarizas y lanares que á continuacion se detallan:

Estancia principal denominada La Figura

763	cabezas animales vacunos al corte á	170		129,710
49	bueyes idem idem	id	500	24,500
350	animales yeguarizos	id	120	42,000
52	caballos de sillas	id	350	18,200
17	id de tiro	id	600	10,200
165	ovejas Lincoln	id	150	24,750
249	idem Rambouillet	id	70	17,430
3	padres Lincoln	id	1,200	3,600
1	oveja idem	id	800	800
1	padre Rambouillet	id	1,500	1,500
6	cerdos	id	100	600
5	avestruces	id	100	500
				273,790

PUESTO N. 1	—A cargo de Don Javier Torrilla, 1484 ovejas al corte á 28.	40,152
PUESTO N. 2	—A cargo de Pascual Casalli 860 ovejas al corte á 28.	24,080
PUESTO N. 3	—A cargo de Pedro Macson 1,429 ovejas al corte á 28$.	40,012
PUESTO N. 4	—A cargo de Francisco Sembla 920 ovejas al corte á 28 id.	25,760
PUESTO N. 5	—A cargo de Francisco Sembla 740 ovejas al corte á 28 id.	20,720
PUESTO N. 6	—A cargo de D. Andres Nuñez. 1,012 ovejas al corte á 28 id.	28,336
PUESTO N. 7	—A cargo de D. Andres Nuñez 802 ovejas al corte á 28 id.	22,456
	116 animales vacunos al corte á 150 id.	17,400
PUESTO N. 8	—A cargo de Ambrosio Quiroga 2477 ovejas al corte á 28 $ una	69,356
PUESTO N. 9	—A cargo de José Morro, 1090 ovejas al corte á 28 id.	30,520
PUESTO N. 10	—A cargo de Juan Fredes 1806 ovejas al corte á 28 id.	50,568
PUESTO N. 11	—A cargo de Mariano Trejo 1361 ovejas al corte á 28 id.	38,108
	2 animales vacunos al corte á 170 id.	340
PUESTO N. 12	—A cargo de Zacarias Peralta 1132 ovejas al corte á 28 id.	31,976
	2 animales vacunos al corte á 170 id.	340
PUESTO N. 13	—A cargo de Hilario Cuevas 1663 ovejas al corte á 28 id.	46,564
	2 animales vacunos al corte á 170 id.	340
PUESTO N. 14	—A cargo de Alejandro Zamudio 880 ovejas al corte á 28 id.	24,640
PUESTO N. 15	—A cargo de Fructuoso Cuello 1663 ovejas al corte á 28 id.	46,820
PUESTO N. 16	—A cargo de Demetrio Quiroga 1681 ovejas al corte á 28 id.	47,068
	2 animales vacunos al corte á 170 id.	340
PUESTO N. 17	—A cargo de José Urquiza 1223 ovejas al corte á 28 id.	34,240
	2 animales vacunos al corte á 170 id.	340
PUESTO N. 18	—A cargo de Cenovio Medina 1860 ovejas al corte á 28 id.	52,080
	2 animales vacunos al corte á 170 id.	340
PUESTO N. 19	—A cargo de Ramon Cocé 1788 ovejas al corte á 28 id.	50,064
	2 animales vacunos al corte á 170 id.	340
PUESTO N. 20	—A cargo de Carlos Diaz 2411 ovejas á 28 id al corte	67,508
	2 animales vacunos id á 170 id	340
	1 caballo de silla en	350
PUESTO N. 21	—A cargo de Juan Diaz 1476 ovejas á 28 id al corte	41,328
	2 animales vacunos al corte á 170.	340
PUESTO N. 22	—A cargo de Simon Cuello 1683 ovejas al corte á 28 id.	46,838
	2 animales vacunos al corte á 170.	340
PUESTO N. 23	—A cargo de Juan M. Perez 910 ovejas al corte á 28 id.	27,370
	5 animales vacunos al corte á 170	1,050
	2 id yeguarizos á 120	240
PUESTO N. 24	—A cargo de Juan Frejo. 917 ovejas al corte á 28 id	27,510

La venta se hará en el mismo establecimiento la Figura tomando por base para su venta las 3[4 partes.

Las haciendas se encuentran en buen estado, los interesados pueden inspeccionarlas el dia que quieran.

En atencion á que la mayor parte de los campos se encuentran en mal estado, los herederos han resuelto para facilitar la venta de estas haciendas arrendar á los mismos compradores, una parte ó el todo del campo por encontrarse en buenas condiciones por el término de 4 ó 6 meses.

Inmediatamente de concluirse el remate se procederá á la entrega de las haciendas

Otros detalles á nuestra casa San Martin n. 5. jul2.

Por el mismo

JUDICIAL

A 1[2 cuadra de la plaza 6 de Junio
A 1[2 cuadra del Tramway Nacional
Al lado de la casa del Coronel Viejo Bueno
Calle de Chavango
16 varas de frente por 34 de fondo

El Domingo 5 de Julio á las 12 del dia hemos de rematar á la mas alta postura y dinero al contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente á la testamentaria de D. Justo Gonzalez el terreno situado en la calle de Chavango á media cuadra de la gran plaza 6 de Junio, lindando con la gran casa del Coronel Viejo Bueno compuesto de 16 varas de frente por 34 de fondo, tasado en todos sus ramos en la cantidad de veinte y cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho ps. mjc. cincuenta y seis cts. (24,478,56 cts) no pudiendo venderse menos de sus 2/3 partes que son diez y seis mil trescientos diez y nueve pesos mjc. (16,319 ps. mjc).

Como se vé, la tasacion es sumamente baja.

Para ver los titulos á la escribania del Sr. Carvallo. Defensa 74 y por detalles á nuestra casa San Martin núm. 5. m30

Por el mismo

Judicial

En el pueblo de San José de Flores
A tres cuadras de la plaza. Necochea y Circunvalacion Formando esquina
34 varas de frente al Este por 70 de fondo al Oeste.

El Domingo 25 de Julio á las 3 de la tarde hemos de vender al contado por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente á la testamentaria de D. Justo Gonzalez el terreno situado en Flores calle de Necochea formando esquina á Circunvalacion y á tres cuadras al Sud de la plaza principal, todo cercado de alambre y tasado en todos sus ramos en la insignificante suma de 90,045 ps. mjc. 25 cts. no pudiéndose vender menos de sus 2[3 partes que son 60,030 ps. mjc con 14 cts.

Llamamos la atencion sobre este precioso terreno.

Para ver los títulos que son superiores á la escribania del Sr. Carballo, Defensa 74 y por mas pormenores á nuestra casa San Martin núm. 5.

Por el mismo

JUDICIAL

De 474,982 varas cuadradas

O SEAN

21 cuadradas mas 153 mils. de otra

150 varas por costado

EN BARRACAS AL SUD

A 15 cuadras de la Estacion Lanús

CHACRA CONOCIDA

Por de D. Cristóbal Faust

Terreno elevadisimo

El remate tendrá lugar sobre los mismos terrenos, donde estará la bandera

TASACION BAJISIMA

TASACION—232,683; 2[3 PARTES 155,122

11,000 ps. la cuadra de 150 vs.

El Domingo 21 de Junio á las 2 de la tarde procederemos á rematar por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado y como perteneciente á la testamentaria de D. Martin Faust, 21 cuadras mas 153 milésimos de otra (de 150 varas) ó sean 474,982 varas cuadradas en Barracas al Sud, á 15 cuadras al Este de la Estacion Lanús.

Lindando por el Nor-Oeste con D. Cristian Drews y D. Laureano Ramirez, por el Sud-Oeste con D. Manuel Galindez, Sud-Este con D. Francisco Marrero, con todos calle por medio Nord Este con los herederos de D. José Faust tasada en 11,000 ps. m/c. la cuadra ó sean 232,683 ps. m/c.

No pudiendo vender menos de sus dos terceras partes 155,122.

Para ver las tasaciones y las escrituras, á la Escribania del Sr. Sagasta.

Por planos y otros detalles á nuestra casa San Martin 5. m17

Wehely Gimenez y Ca.

JUDICIAL

De una finca calle Talcahuano N. 248, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Roques y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis Belaustegui.

El lúnes 27 de Julio á las 2 de la tarde, 40 1[4 vs. de fte. por 68 vs. de fdo, tasacion 929,854, 2[3 partes 619,903.

El Lúnes 27 de Julio á las 2 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Roques una finca situada en la calle Talcahuano N. 248 cuyo terreno mide 34 metros 856 milimetros igual á 40 vs. 25 cts de fte. al Este por 58 metros, 588 milimetros igual á 68 vs. de fondo al oeste.

El edificio se compone de 8 ú 10 piezas algunas empapeladas y cielos rasos de lienzo. Despues del edificio del frente siguen, 2 piezas al Norte, en seguida 3 piezas al costado sud, en seguida 1 pieza cuadrando el patio.

En seguida—1 pieza y una cocina á la espalda con frente al Norte. La tasacion de esta importante propiedad en todos sus ramos asciende á la suma de $ 929,854 m/c no pudiendo admitir oferta que no exceda de las 2[3 partes que son 619,903 m/c. Los interesados pueden ver el espediente de esta testamentaria en la escribania del Sr. Carballo, Defensa N. 74. Por mas informes en casa de los Sres. rematadores Bolivar 19. j18

Por el mismo

De magnificos cuadros

AL OLEO

DEL

ARTISTA MARTIN L. BONEO

El lúnes 22 del corriente á las 8 de la noche. Calle Defensa N. 92 esquina Potosí.

El Lúnes 22 del corriente á las 8 de la noche venderemos una selecta coleccion de cuadros al oleo hechos por el conocido pintor Boneo.

Suficientemente conocidas las obras de este maestro hoy el punto de la primera escuela de pintura y dibujo en la República, no necesitamos recomendar y una visita á la esposicion que todos los dias esta abierta hasta las 9 de la noche, será la mejor recomendacion.

Catálogo de los cuadros calle Bolivar n. 19 ó en el local de la esposicion Defensa núm. 92 cuyo catálogo es como sigue:

Números		Números	
1	Legumbres.	34	Estudio del natural.
2	id.	35	Boceto antiguo, (Rusdanell.)
3	Frutas.	36	Estudio del natural.
4	id.	37	La Presentacion del niño, (cópia Sra. Bartolomeo.)
5	id.		
6	id.		
7	id.	38	Cópia Pablo Veronesse.
8	id.	39	id. id.
9	id.	40	La concepcion (cópia Bonifaci.)
10	id.	41	Estudio del natural.
11	id.	42	Catalina de Medici (cópia Van Dyck.)
12	Aves y frutas.	43	Cabeza de carnero, estudio del natural.
13	Frutas.	44	Santo Domingo, (cópia de Anibal Caracci.)
14	id.	55	Una mano, cópia.
15	id.	56	Senador Romano, (cópia Van Dyck.)
16	id.	57	Agar é Ismaél.
17	id.	58	Episodio de la degollacion de los Inocentes
18	id.	59	Naranjero y limpia botas.
19	id.	60	Vendedor de diarios y limpia-botas.
20	Estudio del natural	61	Lucrecia Borgia.
21	Estudio del natural	62	Sencillez y Vanidad.
22	Frutas.	63	La República Argentina (Alegoria.)
23	id.	64	Riña Infantil.
24	Estudio del natural.	65	El corazon de Jesús.
25	Una paisana, tipo nacional.	45 á 54	—10 bocetos y estudios de los calebres maestros contemporáneos, Hecchi, Puccinelli, Patrocci, Corti etc. etc.
26	Un muchacho, tipo paraguayo.		
27	Un gaucho.		
28	Facúnmo il conto, (napolitano.)		
29	Estudio del natural.		
30	Una vaca—paisaje—estudio del natural.		
31	Baco (cópia de Rubens.)		
32	Rebeca (orijinal de Blanes.)		
33	Estudio del natural (Chile Canquenes.)		

AL MISMO TIEMPO

7 lindas oleografias.

NOTA—La venta de estos cuadros tendrán lugar el lúnes 22 del corriente, en el local donde se hallan en exposicion, calle de Defensa, núm. 92, esquina á Potosí. Horas de verlos, de 10 de la mañana á 9 de la noche, y por mas detalles véase en los diarios la seccion de remates. j14.

Por el mismo

Judicial

De un terreno en la calle Comercio entre Buen Orden y Lima, centro de poblacion, á dos cuadras de la plaza Independencia, 4 lotes de 10 vs. de fte. cada uno.

El Viérnes 3 de Julio á las 2 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de D. Fernando Piera Balen 21 lotes de terrenos con 100 vs. frente cada uno con 51 v. de fondo situados en la calle Comercio entre Buen Orden y Lima.

La posicion de estos terrenos es inmejorable, con tramway por la calle de Lima, id, id, por la calle Buen Orden á dos cuadras de la Plaza Independencia, en el centro de la Ciudad.

La tasacion de estos terrenos es de $ 7000 m/c la vara de frente la que siendo sumamente baja, tenemos órden del Sr. Juez de no admitir oferta que no exceda á esta.—Titulos superiores.

Por mas informes pueden ocurrir los interesados á la escribania del Sr. D. Faustino Miñones calle Defensa n. 74 por donde corre el dependiente, ó en casa de los rematadores, Bolivar 18. m24

Por el mismo

En la misma Capitania, el Sábado 4 de Julio á las 2 de la tarde, por órden de la Capitania del puerto Central del "Ponton Mora" barado en Martin Garcia, porte 150 toneladas de registro, casco todo de roble con 4 palos, forrado, clavado y empernado en cobre con todos sus aparejos etc.

El Sábado 4 de Julio á las 2 de la tarde venderemos por órden de la Capitania del puerto Central el vapor «Mora» en el estado que se encuentra varado en Martin Garcia en el Canal del Infierno próximo al puerto viejo.

El casco es todo de roble, forrado, clavado y empernado en cobre con los aparejos que existen á su bordo como anclas, cadenas etc. y cuyo inventario pueden ver los interesados en la misma Capitania. ja19.

Por el mismo

De comestibles y bebidas—En su casa Bolivar N. 19

El Lúnes 22 de Junio á las 11 1[2 en punto de la mañana daremos principio á la venta al mejor precio y á los plazos de costumbre de un brillante surtido de articulos del ramo indicando, cuyo pormenor es como sigue:

Loza y cristales surtidos, conservas, sardinas, cigarros, fósforos, betun, escurridos, mostaza, cohetes papel varias clases, escobas, sal fina, velas estearinas, chocolate, galletinas, azúcar varias clases, almidon, nueces, café, fideos, pasas, yerba varias clases, canela, quesos varias clases, pimenton, alpiste, aceite, arroz india y glacé, cominillo, hesperidina, kermann, Aya-Pana, vinos de Oporto, Jerez y Asti, ajenjo, vermouth, frontignan, coñac, varias marcas, vino burdeos, aceite nice y Plagniol, vino francés, id carlon, caña, aguardiente, ginebra y un gran surtido de lo que llamamos la atencion.

Al mismo, 200 tarros pinturas, 200 barriles anchoas superior clase, una partida cohetes de la India.

Para los empresarios de obra y los acopladores de maiz y trigo.

Una gran partida de canastos de esparto propios para remover maiz, crines, trigo, etc.

Para los escoberos, 200 docenas escobas con cabo y sin cabo clase, superior.

Acto continuo, 50 cjs aceite de la Rivera clase muy rica, 30 bordalesas vino francés. ja 20

Por los mismos

En nuestra casa Bolivar

NÚMERO 19

Importante remate

Por liquidacion de factura de articulos para

Roperos,
Tenderos
Y Merceros

A PLAZOS DE COSTUMBRE

Venta liberal

Por bultos y medios bultos

Mártes 23
Juéves 25
Y Viérnes 26

del corriente á las 11 y 1[2 en punto de la mañana, procederemos á la venta de un brillante surtido de Articulos para—roperos, tenderos y merceros, cuyo pormenor es como sigue

12	cjas.	camisas 1[2 hilo son 20 docenas.		
1	id	388 manteles de hilo.		
4	id	cada uno 50 kil. hilo en madeja.		
4	id	id	20 docenas sombrillas de seda.	
4	id	id id	100 Jaquets casimir	
8	id	id id	50 trajes id.	
6	id	id id	20 docenas camisas percal.	
4	id	id id	60 ajuares rica clase.	
4	id	id id	180 tapados de gró adornados.	
2	id	id id	1650 docenas corbatas de seda.	
4	id	id id	20 docenas camisas para señora.	
6	id	id id	20 id id id hombre	
8	id	id id	3250 piezas cinta terciopelo.	
8	id	id id	120 docenas pañuelos fulares seda.	
5	id	id id	80 docenas abanicos de seda.	
30	id	id id	20 pz. género vestido de lana y seda lo mas rico en género de vestido, paños, casimires, franela, botines para hombres, señoras y niños, y muchos otros artículos que no se detallan por su estension.	
16	id	id id	20 id calzoncillos hilo,	
8	id	id id	20 id	
6	id	id id	20 id camisas 1[2	
6	id	id id	20 id id algodon.	
4	id	id id	30 id id para niño.	
6	id	id id	80 doc. camisas 1[2 hilo.	
9	id	id id	138 tapados terciopelo.	
6	id	id id	20 doc camisas para señora	
6	id	id id	20 id batas id id	
6	id	id id	120 vestidos para niños, adornos.	

Al mismo tiempo

Al contado—Por cuenta de la Administracion de Rentas Nacionales:

8	cjs.	cada uno 247 peines.	
12	id	id id 24 piezas rizo de lana.	
1	id	3000 metros guarnicion	
11	id	57 vestidos.	
1	id	20 id	
		16 tapados.	
		22 1[2 metros géneros	
		12 pares botinsitos para niños.	j21

Peralta Ramos y Fiorini

JUDICIAL

EN MORON

Dé la casa calle S. Martin

ESQUINA Á GRAL BROWN

TASACION MUY B

El domingo 21 de Junio á las 3 en punto del dia

venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Wencelao Pacheco y como perteneciente á la testamentaria de D. José Maria Marticorena, la casa arriba indicada cuyo terreno y edificio se compone—El terreno mide 20 varas de frente al sud, por 34 varas 60 céntimos fondo al norte, formando esquina.

El edificio todo de material, maderas duras, produce una buena renta.

El todo está tasado en la insignificante suma de 93,763 ps. m/c., y se previene no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes, que son 62,508 ps.

Por mas datos á nuestro escritorio, Defensa 175 m14

Juan Amenabar y compañia

Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco venderémos **el Lúnes 29 de Junio, la propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Mariano Roldan y Da. Dolores Borras ubicada en la calle del Cerrito N. 333, compuesta de 15 varas 15 centimos de frente al Oeste por 5 vs. 85 centimos de fondo,** con una pieza de material, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 30.000 pesos, previniendo que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de su tasacion, para ver las tasaciones en la oficina de Agrelo Escribano Garcia, ó á nuestro escritorio Victoria N. 100. m28

Vicente R. Rodriguez

JUDICIAL

UNA CASA

E

PARAJE CENTRAL

El domingo 28 de junio, á las 2 en punto de la tarde se vendera en publico remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, la casa calle del Comercio n. 87, perteneciente á las testamentarias de Dn. Victoriano Alva y Da. Gumencida Miguens con 4 piezas de material techos de azotea, cocina y letrina; el terreno consta de 5 varas 50 centésimos de frente, al Sud, con 18 varas 89 centésimos de fondo al Norte, con un martillo á su favor al costado Oeste, de 6 varas 05 centésimos de ancho con 18 varas 25 centésimos de largo, formando todo una área de 212 varas 81 centésimos cuadrados tasado en todos sus ramos por el maestro mayor D. Felix F. Baca en la suma de 103,210 pesos 11 centavos m/c. siendo la base para principiar su venta las 2[3 partes de su tasacion que son 68,807 $ m/c.

Aprovechen los que deseen tener una casa central que les dará un buen interes, pues está situada frente al mercado del comercio, paraje inmejorable y que no necesita recomendacion, informes al rematador Victoria 60, ó á la escribania del secretario Don Dario Becoar, donde tramita el espediente. m22

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa central

El domingo 21 de Junio á las 2 en punto de la tarde se rematará por órden del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado la preciosa casa calle de Méjico núm. 444, perteneciente á la testamentaria de D. José Rivero EDIFICADA EN TERRENO DE 9 VS. 25 CENTECIMOS DE FRENTE AL NORTE, CON 37 VS. 60 CENTECIMOS DE FONDO AL SUD CON 5 PIEZAS DE MATERIAL techos embaldosados, pozo, cocina y de[illegible]

[illegible]

Lopez y Blanco

Al plazos—Por cuenta de varios—En nuestra casa Perú N. 94 y 96

El lúnes 22 de Junio á las 12 del dia venderémos á la mas alta postura y dinero de contado, un importante surtido de mercaderias generales, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Poplines, batistas, vascolas, percales, tarlatanas, zarazas finas de varias clases, medias de hombre y de señoras, camisetas de hombres y de niños, encajes de varias clases, camisas de hilo lisas y bordadas, ajuares, pañuelos para señoras, camisetas rayadas, franela, pañuelos batista, conservas, pañuelos de seda, chalecos de punto, sombreros, gorras, [illegible] felpa, tejidos lisos y labrados, bramantes [illegible] puntillas, hilo, id labrado, [illegible], vestidos bordados, enaguas plegadas, botines finos, juegos de loteria, cortinas, ratinas, gamberos, pañuelos con números, tapetes, juguetes, mantas, gorras y cortes de lana y algodon para hombres, tejidos para niños, trajes para niños, cintas, gró, mantas, puntillas mompelas, id sociedad, grano de oro, gorras paño, hilo de sastre, colcha negra y plomo, broches, madejas hilo, pañuelos toalleros, pañuelos algodon, kepíes otros varios clases, uso doméstico doble ancho y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension. j17

Por el mismo

Al contado

Por cuenta de una casa

Introductora

Una gran partida de calzado

En nuestra casa calle Perú Ns. 92 á 96

5800

PARES CALZADO

Para hombre, señoras, niños y niñas—El Viérnes 26 del corriente venderemos al contado un espléndido surtido de calzado.

Al mismo tiempo otros artículos del ramo de Zapateria: como elástico, cueros, crines, presillas, etc. etc. j17

Por los mismos

En su casa calle Perú núms. 94 y 96

Al contado

Por cuenta de varios

El Juéves 25 del corriente á las 12 del dia venderémos á la mas alta postura y dinero de contado un gran surtido de mercaderias generales cuyo detalle en parte es como sigue:

Zarazas finas, bramantes de las mejores marcas, géneros para vestidos de varias clases, percales color, colchas de punto etc. etc. batas lisas y bordadas, ponchos vicuña, medias, pañuelos de la india, fajas de id, tapados, percalinas, ajuares, gros, gorras, géneros de vestidos, de lana, bramante varias marcas, casimires en cortes, zarazas pequiñas, damasco de sedá y lana, ropa de seda y lana, género de hilo para sábanas, géneros de hilo para camisas, notable surtido de percales y gran surtido de algodones, un gran surtido de confecciones para señoras como ser tapados, mantillas, chalones de verano, camisas con vista de encajes, id de hombre, de todas clases, pañuelos de la india, fajas, id varios tamaños, sombreros, fajas de castor, género de hilo para calzoncillos, toallas, servilletas, todos colores para mesa, tiras bordadas, calzoncillos, coleta, colchas, cinta de terciopelo encajes, trajes de casimir para niños, id de hilo, blanco para id, seda, cuellos, puños, corbatas, irlanda varias marcas, cortinas, tules, y muchos otros artículos que estarán á la vista el dia del remate. j17

Por el mismo

Muy importante

REMATE

AL CONTADO

El menage y existencias del gran Hotel Argentino

CALLE 25 DE MAYO

Esquina Rivadavia

Para cafés
Para muebleros
Para particulares.

Y por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D Juan E Barra

En los dias.
Mártes 30 de Junio
Miércoles 1ro. de Julio.
Juéves 2.
Viérnes 3
y Sábado 4 del mismo

A las doce en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra y como pertenecientes al concurso de Sr. Pascal y Ca. todas las existencias de dicho Hotel cuyo pormenor es como sigue

3 Salones espléndidamente amueblados

54 Cuartos.

2 Salones de comedor

Utiles de comedor, id salas, de dormitorios, de cocina, de escritorios, etc., etc.

Accion á la contrata

Por 3 años

Surtido general de muebles, como ser camas, roperos mesas, arañas, aparadores, alfombras, sillas, espejos, cristales, manteles, servilletas, sillas, mesas, cocina, sabanas, fundas, sobre camas, cortinados, toallas y el mas inumerable surtido general de bebidas y conservas todo de la mas escojido y mucho que no se puede detallar por su mucha estension.

Se puede vender

TODO EN UN LOTE

SI HAY INTERESADOS

El establecimiento se puede visitar todos los dias

E INVITAMOS A TODOS

A ESTE

Colosal remate

j20

Por el Banco Hipotecario

El sábado 4 de Julio á las cuatro de la tarde en la casa del Banco, calle San Martin núm 111, por órden del Directorio del Establecimiento se procederá por el Secretario del mismo, al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno, con todo lo en él edificado, de propiedad de D. Godofredo Daireaux, ubicado en la calle larga de Barracas al Norte, con 32 1[2 vs. frente al Oeste por 251 de fondo, teniendo á las 15 vs. por el costado Sud, un martillo á su favor de diez vs. por lo que resta de fondo, Lindando por el frente, calle en medio, con D. Juan Journet, por el fondo al Este con D. José Gregorio Lezama, por el Norte con la testamentaria de D. Manuel Carreras y por el Sud con D. Juan Simons.

Juan Journet, por el fondo al Este con D. José Gregorio Lezama, por el Norte con la testamentaria de D. Manuel Carreras y por el Sud con D. Juan Simons.

El terreno esclusivamente fué avaluado en Enero de 1873 en 520,000 ps. mjc. y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura, para chancelar el crédito hipotecario de diez mil ps fuertes concedidos sobre dicha propiedad al referido Daireaux, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

Por mas pormenores, ocúrrase á la Secretaria del mismo. j18

Publicacion gratis.

OTRO

Por el Banco Hipotecario

El Domingo 5 de Julio á las dos de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, se procederá por el Secretario del mismo, al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la casa calle Cochabamba núm. 25, entre las de Solis y Entre-Rios, perteneciente á D. Pedro Angelinetti, cuyo terreno se compone de 8 metros, 66 centimetros de frente al Sud, por 31 metros 60 centimetros de fondo, y su edificio consta de 7 piezas, todas en cal, maderas duras, construccion á todo costo, cielos rasos de yeso, etc. etc.

Esta propiedad fué avaluada en Marzo del año ppdo. en la cantidad de 625,000 ps. mjc. y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 6,000 F. concedidos sobre dicha propiedad al referido Angelinetti, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la ley Orgánica del Banco.

Por mas pormenores ocúrrase á la Secretaria del Banco, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

ADVERTENCIA.—El remate tendrá lugar en la misma casa de Angelinetti, donde estará la respectiva bandera. jn.18.

Publicacion gratis.

OTRO

Por el Banco Hipotecario

El Juéves 2 de Julio, á la 4 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio, se procederá por el Secretario, al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las siguientes propiedades pertenecientes á D. Lino de la Torre.

1.º Una casa en esta ciudad, en la calle de Cuyo núm. 448 á 450, con 13 3[4 varas frente por 70 de fondo, con 4 piezas etc.; avaluada en 375,000 $ m/c.

2.º Otra casa en la calle Maipú núm. 361, con 8 1[2 vs frente por 10 de fondo.

Estas propiedades se rematarán indispensablemente á la mas alta postura, para chancelar parte del crédito hipotecario de 16,000 pesos fuertes concedidos sobre esas y otras propiedades á Don Lino de la Torre que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

Por mas pormenores, ocúrrase á la Secretaria del Banco. ja.18

Publicacion gratis.

[illegible] y Galarce

[illegible]

Quince cuadras de [illegible] ... En esta última hay un edificio que pertenece tambien á la misma testamentaria y el que se incluirá en dicho 1 lote. m16

Por el mismo

El domingo 21 de Junio á la 1 de la tarde en la ciudad de Mercedes procederemos á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, y como perteneciente á la testamentaria de D. Felipe Noyra Barrios.

1º—Una quinta situada en dicha ciudad que linda al Norte con Da. Maria Acosta, al Este con D. Felipe Acosta al Sud con D. Andres Lagarde, toda bajo zanja y cerco de tuna, con 318 vs. de frente y 480 de fondo, dos numerosa cantidad de plantas frutales y 2 piezas de material, tasada en todo ésto 38,947 ps. mjc. cuyas dos terceras partes son 25,965 ps. mjc. base para la venta.

2º—Un terreno contiguo al Oeste de la precitada quinta compuesto de 78 vs. de frente por 204 de fondo, tasado en 2,900 [illegible] dos terceras partes son ps. 1,933 mjc.

3º—Terreno situado al Norte de la susodicha quinta compuesto de 204 vs. de frente por 218 de fondo todo cercado de alambre, tasado en 3,873 ps. mjc. las dos terceras partes son 2,582 ps. mjc. j9

Francisco Bulnes

JUDICIAL—AL CONTADO

De tienda y almacén en el pueblo de las Flores. El dia 20 de Junio á las diez en punto de la mañana. Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, procederé á la venta en remate público y dinero de contado y á la mas alta postura de las existencias pertenecientes al fallido D. Pedro Massey.

NOTA—No se dá el detalle por ser demasiado estenso pero hay un surtido completo de todo lo concerniente á estos dos ramos. ja 16

Por el mismo

JUDICIAL

De útiles de panaderia.

El dia Mártes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, calle de Rivadavia 520, por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, procederé á la venta de las existencias dejadas por el prófugo D. José Gamberi. j17

Pablo Gowland

EN MERLO

De media manzana de preciosos terrenos.

El Miércoles 24 de Junio, dia de fiesta á la una en punto, se rematará en uno ó mas lotes, media manzana de terrenos muy bien situados, compuesto de 100 varas de frente por 68 1[2 de fondo; linda por el frente con el Sr. Pico, por el fondo con el Sr. D. Pedro C. Pereira, por el Sud Este con el Sr. Boyd, y el Sr. Darbyshire, á corta distancia de la Estacion, rodeado de valiosos edificios, y de un inmejorable vecindario.

Recomendamos estos terrenos á las personas que quieran adquirir por poco dinero un pedazo de tierra, en un pueblo formado, y de un gran porvenir.

Titulos superiores.—Informes calle de Piedad 17. jn18

Por el mismo

En su casa calle Piedras 17 y 19—De artículos de almacen—Al contado

El mártes 23 del corriente á las 12 en punto se rematará un gran surtido de comestibles y bebidas cuyo pormenor es el siguiente

100 barricas azúcar refinada, 50 tercios yerba paraguaya, 50 id parnagua, 50 bolsas arroz glacé, 50 id id de la india, 50 bultos té Congou, 50 id Orange Pekoe, 100 bocoyes de la india, 50 bolsas porotos, 50 id garbanzos 20 cjs jabon españa, 20 bbos cabo mantia, 1000 gruesas fósforos, 20000 cigarros hamburguesa, 20000 id Bahia, 10000 id Brisagos, 10 cjs cigarrillos tucumanos, 20 latas canela molida, 20 id tabaco picado, 50 bolsas café en grano, 500 pares alpargatas blancas y de color, 20 cjs tabaco americano, 100 cjs tabaco americano, 100 cjs pasas higo, 100 id de uva, 20 id aceite Rivera, 20 id español, 50 bultos cohetes, 50 bolsas alberjas frescas, 50 id garbanzos, 50 id arroz glacé, 50 id de la india, 50 tercios yerba paraguaya superior, 50 id parnagua, 50 barricas azúcar refinada, 50 id pernambuco, 30 bolsas café en grano, 30 latas id molido, 50 bolsas café en grano, 20 tercios yerba paraguaya, 50 bolsas azúcar refinada, 100 tercios yerba parnagua, 50 id velas esteárina, 100 latas galletitas inglesas, 20 cjs cerveza alemana, 10 cjs bitters superior marca la Angostura, 20 cjs tamarindo, 1500 lbs. hilo para atar Fumo, 20 damajuanas caña superior, 50 id cebada fresca, 50 latas dulce membrillo fresco, 20 id té O. Pekoe, 50 id de perla y otra porcion de artículos que estarán á la vista el dia del remate.

En seguida—Por cuenta de quien pertenezca—100 cajones cerveza alemana lejitima, 50 barricas harina suelta, 500 fanegas sal de Cádiz. j17

AVISOS

Dinero á interés módico

El corredor José Dacinera da dinero sobre casas y terrenos cualquiera cantidad, descuenta letras y pagarés, compra y vende cédulas hipotecarias, ocurrir á su escritorio, Reconquista Nueva 102 á 22 perm 2d pag.

Cocinero español se ofrece uno inteligente en su oficio, con recomendaciones, darán razon 25 de Mayo 158 jn 16v25

COLEGIO EUROPEO

453-RIVADAVIA-453

Instruccion, tacto práctico y trato culto en los profesores hechos venir ex-profeso de Europa.

Reunir á la posicion céntrica del establecimiento, la comodidad é higiene que se requiere para merecer la plena confianza de los padres de familia, fué el deseo hoy realizado por su director, quien invita, á cuantos pueda interesar, á visitar el colegio y cerciorarse del aseo y comodidad que supo reunir—cinco espaciosos salones, cuatro clases especiales y ventilados dormitorios ocupan el piso superior, habiendo cómoda cabida para 200 externos y 40 pupilos.

En el programa especial que se dá ó se remite á quien lo solicite, hecha abstraccion de todo detalle del servicio interno, están trazadas las ideas en que se basa el plan de enseñanza, ideas que poniendo en juego el corazon y la mente de los niños, dan un resultado real, positivo y fecundo.

Los alumnos son iniciados á esponer sus ideas por escrito, como puede verse en los Ecos del Colegio Europeo — publicacion semestral de los alumnos.

Cada profesor se halla revestido de sus títulos correspondientes, está facultado á presentar á exámenes y responde de los que presenta como idóneos

Precios equitativos y convencionales m31 perm. d. p. 1[2. s 3

HOTEL SAN ISIDRO

EN

San Isidro

Dirijido por su propietario Henrique Vignolles

Tengo el honor de participar á mis amigos y al público en general que para la primavera entrante mi establecimiento está dotado de una casa amueblada de 14 hermosas piezas, 4 glorietas con una mesa de tres cubiertos cada una, un parral de 50 varas de largo, pudiendo contener una mesa de 100 cubiertos, y mas.

La casa amueblada es contigua al Hotel, pero completamente independiente. Las personas que deseen venir pasar el verano, sea para restablecer su salud, pueden estar seguros que encontrarán nuestra casa dotada de todos los elementos que la colocan al frente de los primeros Hoteles de la Campaña.

Los vinos y conservas nos vienen directamente de Europa y llevan nuestra marca, nuestra cocina esta dirigida por uno de los primeros cocineros que haya venido al país. Junto á esto un buen servicio y una experiencia de 30 años.

Dedicados á este ramo, nos hacen esperar que hemos logrado el satisfacer los deseos de nuestros favorecedores, como las personas de buen.

Nuestros precios serán moderados. Una pieza por mes con comida 1,500 ps. Un almuerzo 20 ps. Una comida 25 ps. Unas libretas tarifa dará los precios de los vinos y los que quisieran detener piezas podrán hacerlo ya, seguros que estarán bien atendidos.—*Enrique Vignolles.* 1v2jl

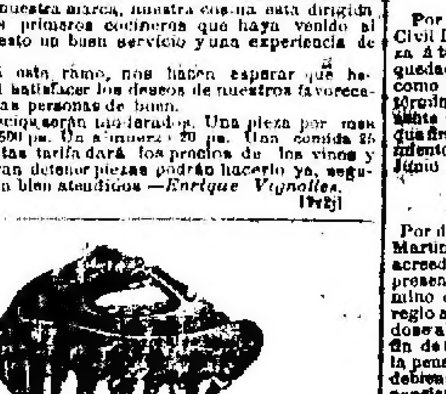

R. NEWBERY Y BROTHERS

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL

Asociados con Don Tomas Coquet

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva York, de las mas recientes invenciones.

Máquinas eléctricas

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte-América.

Dientes artificiales

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocida hasta ahora.

Operaciones

Y estraccion de muelas sin dolor por medio de gas puro y garantido, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avaluar su efecto.

Pasta blanca

De pasta para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

Horas de asistencia

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 6 de la noche.

Ofrecen su casa

A los dentistas que quieran ver las novedades que por primera vez han sido introducidas al país.

108---MAIPU---108

126 perm.

[illegible]

JARABE PECTORAL

DEL DOCTOR

WETZLER

Para la cura de la tos y de las enfermedades de la garganta y del pecho.

Preservativo seguro contra la Tisis—Se vende en todas las droguerias y boticas de la República Argentina. 16v9jl.

Jarabe de ápio cimarron preparado por M. Puiggari, este recomendable jarabe cuya base es el ápio cimarron del Estado Oriental, ha dado brillantes resultados siempre que se ha usado contra la tos, bronquitis, asma, tos convulsa y en todas las enfermedades que afligen los órganos pulmonares, dejándole así constatado por todas las personas que lo han usado; se vende en la antigua botica del Mortero Dorado calle de la Victoria esquina de Lima. jn9v9jl

Ferro-Carril del Oeste

SERVICIO DE LOS TRENES DESDE EL 1º DE MAYO HASTA EL 31 DE AGOSTO.

LINEA PRINCIPAL

Salidas

TRENES	1º	Parque á Chivilcoy	7-30	A	M
«	3º	« « Moreno	9-55	«	«
«	5º	« « Chivilcoy	11-50	«	«
«	7º	« « Moreno	1-35	P	M
«	9º	« « Moreno	4-35	«	«
«	11	« « «	6-35	«	«

Regresos

TRENES	2º	Moreno á Parque	7-30	A	M
«	4º	Moreno á «	9-20	«	«
«	6º	Chivilcoy «	8-50	«	«
«	8º	Moreno á «	2-50	P	M
«	10	Moreno á «	4-50	«	«
«	12	Chivilcoy «	1-30	«	«

SALIDAS

Ramal á Lobos

TRENES	1º	Parque á Lobos	7-30	A	M
«	7º	« « «	1-35	P	M

Regresos

TRENES	4º	Lobos á Parque	30	A	M
«	12	« « «	2-20	P	M

NOTA—Los pasajeros de la linea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiaran de tren en Merlo.

MUEBLERIA Y TAPICERIA

DE

H. OTTO

SE RECIBEN MUEBLES

DE LAS MEJORES

FÁBRICAS DE HAMBURGO

SE RECOMIENDA

para todos

TRABAJOS PERTENECIENTES AL RAMO

103-MAIPU-103

Buenos Aires

m31-21jl.

DIRECCION

GENERAL DE RENTAS

CONTRIBUCION DIRECTA

BUENOS AIRES, ABRIL 21 DE 1874.

AVISO OFICIAL

Habiéndose promulgado por el P. E. las Leyes de impuestos sancionados por las H. H. C. C para el año corriente, se hace saber á los propietarios de esta ciudad que deben, de acuerdo con el artículo 7º de la ley, pasar el cobro de Impuestos de Contribucion Directa, presentarse en la oficina respectiva hasta el dia 25 de Junio del presente año, á verificar el abono de las cuotas que les corresponde, segun la avaluacion practicada el año 1872.

Se previene que los que no satisfacieren este impuesto en el plazo prefijado, serán multados con el duplo que designa el art. 17 de la Ley de 15 de Enero del año 1870. Por órden de la Direccion General de Rentas

José D. Navarro

Jefe de la oficina de C. D.

a25 v25junio

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de seis dias, á D. Juan Pascua, para que comparezca por la Secretaria del que firma, por sí ó apoderado, á contestar, el traslado que se le ha conferido en el incidente sobre calificacion de la quiebra, bajo apercibimiento de darse por contestada en su rebeldia. Al mismo tiempo se le hace saber que su apoderado D. Juan Buonelli ha renunciado el mandato que le habia conferido. Buenos Aires, Junio 15 de 1874. Por el Juzgado.—Buenos Aires Junio 15 de 1874.

jl8 v24 *F. Campos* Escribano Secretario

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza á don J. [illegible] para que dentro de [illegible] dias comparezca á [illegible] del cumplimiento de una firma en el [illegible] por don Remigio Lozano sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires [illegible] de 1874.—*Gregorio Ruiz.*—Escribano Público, Secretario. Defensa 72.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza á D. Mariano Vasquez, para que dentro de seis dias comparezca á este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en la demanda entablada contra él por los señores Wehely Gimenez y Ca. bajo apercibimiento de [illegible].—Junio 18 de 1874. [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de Rivera [illegible] se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo de [illegible] Grandes aguas arriba [illegible] tres cuadras de frente por todo fondo [illegible] hasta los bañados, linda por el frente con D. José [illegible], por un costado con D. Juan Jáuregui, y por el otro con D. Agustin Rasallo, se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se considerá á D. Miguel Jaureguiberry el derecho de posesion que él solicita.—San Fernando, Junio 11 de 1874.—*Desiderio Chafuen.* Escribano Público.

Por mandato del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Cayetana Fernandez de Zamudio, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario, en forma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio de 1874.—*Felix Sagasta.* jn 20 v20 jl

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Valerio Greco ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 13 de 1874.—*M. Perez Gomar.* jn 14 v30 jl

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Alberto Sanchez presenten al síndico nombrado D. Eliseo Boschi en el término de quince dias justificativos de sus créditos, con arreglo al artículo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose al mismo tiempo lo dispuesto en el artículo 1,567, á fin de no hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena de no quedar exonerados en sus obligaciones, debiendo aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Julio C. Sanchez so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.—Buenos Aires, Junio 12 de 1874.—*Juan Gonzalez.* j14 v23.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Tomasa Neguta de Acosta, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Buenos Aires, Junio 8 de 1874—*José Ignacio Robles*—Defensa 70, (segundo patio.) jn9v9jl

Por disposicion del Sr Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Gerónima Garay, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa N. 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 18 de 1874—*Bartolomé Martin* j9 v9 jl

Por el presente se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro Rodriguez para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha para que comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Chivilcoy, Junio 2 de 1874.—*Artemio Castro.* j10 v10jl.

Por disposicion del Señor Juez Nacional doctor Don Isidoro Albarracin, se cita, llama y emplaza á Don Martin Schapper para que dentro del término de ocho dias comparezca ante su señoria y por la oficina del que suscribe á constituir domicilio legal en la causa que contra él siguen los Sres. Bazzara Hermanos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 11 de 1874—*Juan Ortiz.* jn13 v21

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. [illegible] Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Carmen Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan á su Juzgado por conducto del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 1º de 1874—*Nemesio Zanoletti.*

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que ya sea como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Patricio Moore para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Oficina del infrascrito á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1874.—[illegible] Becoar. Defensa 78. j16v9jlio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Santiago Bourdagaray ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Mayo 26 de 1874—*Gregorio Ruiz,* Escribano público secretario, Defensa 72.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Magdalene, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan ante el juzgado de S. S. por conducto del escribano que suscribe, se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1874.—*Leandro Garcia,* Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Redeiguez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 22 de 1874—*Nicanor Repetto.* m22v22jn

Por disposicion del Sr. Juez de Paz Dn. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el Paraná mini, aguas arriba márjen izquierdo compuesto su terreno de 24 cuadras de frente, lindando por un costado con los Alemanes, y por el otro con Dn. Antonio Fontanet, representen ante él por conductos de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se considerá á Dn. José Romero, y Dn. José Chorroarin, el derecho de posesion que de él solicitan como colindantes—San Fernando Mayo 5 1874—*Desiderio Chafuen,* Escribano Público. m7v17jl

Por disposicion del Sr Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Ana Ceronello, viuda de Don Luis Palazzi ó Palamos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el juzgado de su señoria y secretaria á cargo del infrascrito á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 19 de 1874—*Manuel Llames Ollver,* Escribano-Secretario. m31v21jn.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita y llama, emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges D. Gregorio Rodriguez y D. Eujenio Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y de la oficina del Escribano Echenagucia á cargo actualmente del que suscribe, á deducir los derechos y acciones que les competan.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1874.—*Albano Honores.*—Oficina Bolivar núm. 108. j9v9jul.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Manuel G. Lopez (vecino del Azul) que dentro del término de 15 dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Dn. Ramon Gomez, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se hagan pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez, Comisario Don Angel Blaye en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Junio 10 de 1874—*J. Campos,* Escribano Secretario. jl2 v21

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Pardó, se han de hacer al mejor postor y rematar en pública subasta en los dias 2, 3 y 4 del entrante mes de Julio, en el Juzgado de Paz de Cañuela de una finca de propiedad de la testamentaria de Da. J. Idelfonso Serrano de aviso, ubicada en el pueblo de Cañuelas en terreno compuesto de 50 varas de frente por 50 de fondo tasada en todo sus ramos en la suma de 41,991 pesos mjc. y debiendo tomarse por base para la venta el importe total de la tasacion, los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la oficina del infrascrito, calle Defensa 78—Buenos Aires, Mayo 30 de 1874.—*Dario Becoar.* jn3v3jl.

Se cita por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, y por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Isabel Caraballo, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado por intermedio del Escribano Secretario que suscribe. A efecto de deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1874—*Manuel A. Victorica.*—Defensa 74 (tercer patio.) m28v28jn.

Por disposicion del Sr. Juez de la civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Sebastian Ilaover ya sean como herederos ó acreedores para que en término de treinta dias comparezcan por el juzgado de su Señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Mayo 27 1874—*José Fernandes,* Escribano Público. m29v29jn

Se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Brunen, á fin de que comparezcan por el Juzgado á cargo del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 22 de 1874—*Juan E. Coronado.* m24v 27jn.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Olegaria Gomez, D. Gregorio Contreras y D. Francisco Fernandez, ya sean como herederos ó acreedores para que, en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Abril 29 de 1874.—*Gregorio Ruiz*—Escribano Público Secretario m29 v29 jn.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don J. E. Barra, se ha de hacer almoneda y remate á quien mas diere dinero de contado en el último de los dias 25, 26, y 27 del entrante Junio, en la puerta del Juzgado de dos casas, una de material y otra de techo de paja y una quinta de propiedad del concurso de Don Segundo Villañe, situada en el pueblo de Lobos, compuesta la primera de un terreno de 19 varas de frente, 36 de fondo y la segunda 25 de frente por 50 de fondo. Tasadas ambas en la cantidad de 191,355 $ m/c, ciento noventa y un mil, trescientos cincuenta y cinco pesos moneda corriente, cuatro reales y la quinta de 25,000 $ m/c (veinte mil pesos moneda corriente, compuesta esta de dos cuadras de frente al sud, tres cuadras por el costado Oeste y dos y media por el lado Este. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de sus tasaciones. Por mas pormenores puedan ocurrir los interesados á la Secretaria del que firma Perú 117 1/3 donde se le pondrán de manifiesto las tasaciones originales—Buenos Aires Mayo 15 de 1874—*Eugenio Blanco,* Escribano, Secretario. m30v29jn

Por mandato del Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eladio Saavedra, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario q' firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1874—*Felix Sagasta.* j17v31

El Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto, se cita, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Valentin Rezabal ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Junio 15 de 1874—*Pedro Deagustini,* Escribano Público. j17 v17jl

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Luis Belaustegui, se han de celebrar en el Juzgado de Paz de Arrecifes, en las tardes de los dias 1, 2 y 3 del próximo mes de Julio almonedas y remate, de todos los bienes existentes en ese partido pertenecientes á la testamentaria de Antonio Lopez, cuyos bienes consisten en un negocio de tienda y almacen y otras mercaderias; ascendiendo la tasacion de todos á la suma de 27,562 pesos moneda corriente, y una finca que consiste dos en el mismo pueblo á 4 cuadras de la plaza, compuesto de un terreno de 10 varas de frente al Norte por 50 de fondo al Oeste tasado en 27,756 pesos mjc, ademas dos animales vacunos tasados á 100 pesos uno, y ... animales yeguarizos tasados á 100 pesos ... de la tasacion de todos los bienes 71,579 pesos mjc. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del Escribano secretario que suscribe ó al Juzgado de Paz mencionado, donde se les pondrá de manifiesto el detalle de la tasacion, previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de dicha tasacion—Buenos Aires, Mayo 28 de 1874—*Manuel A. Victorica.* Defensa 74 (3er. patio.) jn.17v17jl

Por órden del Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1ª instancia en lo civil, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Justiniana Jorge, á fin de que dentro de treinta dias comparezcan por su Juzgado, y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 10 de 1874.—*Juan E. Coronado,* Calle Defensa 74. jn10v10jl

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Bastarrica, para que en el término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascrito á estar á derecho y deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Junio 17 de 1874.—*Miguel Repetto.* ja 19 v19 jl